



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO
NIC 32-39 EN LOS FIDEICOMISOS, ENFOCADO EN
VALORES DE TITULARIZACIÓN E INVERSIONES**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**Previa a la obtención del Título de:
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Presentado por:

Andrea Salinas Romero

Isabel Rugel Retto

Director:

Ing. Arturo Ávila Toledo

Guayaquil – Ecuador

2011

TEMA:

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO NIC

32-39 EN LOS FIDEICOMISOS,

ENFOCADO EN VALORES DE TITULARIZACIÓN,

E INVERSIONES

Guayaquil, Junio 3, 2011

Ing. Arturo Ávila

Director de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
En su despacho

De nuestras consideraciones:

Presentamos a su consideración el tema de nuestra Tesis previa la obtención del título de INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, que nos proponemos desarrollar los egresados la Srta. Andrea Salinas Romero y la Srta. Isabel Rugel Retto a fin de que, de ser aprobada, nos designen un Director o Tutor para su desarrollo.

**TEMA: AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO NIC
32-39 EN LOS FIDEICOMISOS, ENFOCADO EN VALORES DE
TITULARIZACIÓN E INVERSIONES**

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Andrea Estefanía Salinas Romero

Isabel Paola Rugel Retto

APROBACIÓN DEL REVISOR

En calidad de revisor del proyecto de investigación: **“AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO NIC 32-39 EN LOS FIDEICOMISOS, ENFOCADO EN VALORES DE TITULARIZACIÓN E INVERSIONES”**, presentado y desarrollado por **Andrea Estefanía Salinas Romero e Isabel Paola Rugel Retto**, para aprobar el Tema de Trabajo de Graduación, previo a la obtención del título de **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – C.P.A.** , considero que el Proyecto reúne los requisitos necesarios.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Septiembre del 2011.

.....

Ing. José Rodríguez

PROFESOR REVISOR

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

“AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICANDO NIC 32-39 EN LOS FIDEICOMISOS, ENFOCADO EN VALORES DE TITULARIZACIÓN E INVERSIONES”.

Sometida a consideración por los Directivos de la Comisión de Investigación Curricular de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil

APROBADA POR EL TRIBUNAL

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:

PROFESOR ASESOR:

PROFESOR DELEGADO:

NOTA:

(Número y Letra)

DEDICATORIA

A Dios por darnos la fortaleza para culminar nuestra carrera
universitaria.

A nuestros padres por el cariño, el apoyo y las palabras de
aliento que supieron guiarnos durante nuestra vida estudiantil.

A los profesores por compartir con nosotras sus
conocimientos.

A nuestros amigos por el compañerismo y solidaridad
demostrada en el transcurso de estos años.

Andrea Salinas Romero

Isabel Rugel Retto

ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
PORTADA	I
APROBACIÓN DE PROFESOR REVISOR	II
ÍNDICE GENERAL	III
INTRODUCCIÓN	
 CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del Problema	14
1.2 Formulación del Problema	15
1.3 Interrogantes de la Investigación	16
1.4 Objetivos de la Investigación	17
1.4.1 Objetivo General	17
1.4.2 Objetivos Específicos	17
1.5 Justificación	18
1.6 Tipo de Investigación	19
1.6.1 Investigación Exploratoria	19
 CAPÍTULO II: EI MERCADO FINANCIERO	
2.1 Clasificación de Los Mercados Financieros	20
2.2 Mercado de Valores	23
2.2.1 Características del Mercado de Valores	23
2.2.2 Estructura del Mercado de Valores Ecuatoriano	25
2.2.3 Organismo Regulador del Mercado de Valores	26
2.2.4 Organismo de Control del Mercado de Valores	27
2.3 Bolsa de Valores	29

2.3.1	Características de La Bolsa de Valores	30
2.3.2	Rol de la Bolsa de Valores en la economía	31

CAPITULO III: MARCO DE REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN

3.1	Normativa Aplicable En El Ecuador	33
3.2	Objetivo Y Alcance De Las NIC 32 y 39	36
3.2.1	NIC 32 Objetivo	36
3.2.2	Alcance	37
3.3	NIC 39	40
3.3.1	Objetivo	40
3.3.2	Alcance	40

CAPITULO IV: FIDEICOMISOS FINANCIEROS

4.1	Definición	45
4.2	Patrimonio Autónomo	46
4.3	Clasificación	47
4.3.1	Fideicomisos De Garantía	47
4.3.2	Fideicomiso De Títulos Valores	47
4.3.3	Fideicomiso De Bienes Inmuebles	48
4.3.4	Fideicomiso De Cartera	48
4.3.5	Fideicomiso Inmobiliario	48
4.3.6	Fideicomiso De Administración	49
4.3.7	Fideicomiso De Pago Condicionado	49
4.3.8	Fideicomiso De Administración De Flujos De Fondos	49
4.3.9	Fideicomiso De Administración Para Dación En Pago	49
4.3.10	Fideicomiso De Administración Para Venta	50
4.3.11	Fideicomiso De Inversión	50

4.3.12 Fideicomiso De Titularización	51
--------------------------------------	----

CAPITULO V: AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UN FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE FONDOS

5.1	Ente Administrativo	51
5.2	Auditoría	52
5.2.1	Aceptación del Cliente	53
5.2.1.1	Análisis de la Aplicación de NIIF que la Superintendencia de Bancos y Seguros emitió	56
5.2.2	Resumen de la Base Preparación para la Aplicación de NIIF en el fideicomiso	58
5.2.2.1	Base de Preparación	59
5.3	Movilización	66
5.3.1	Agenda de La Kick Off Meeting(Reunión Inicial)	66
5.3.2	Otros Riesgos	69
5.3.3	Riesgos Claves	70
5.3.4	Pruebas Impredecibles para responder al riesgo Potencial de Fraude En La Compañía	72
5.3.5	Discusión No Requerida Pero Analizada En La Reunión	73
5.3.6	Estrategia De Auditoría	74
5.3.7	Enfoque Preliminar De La Auditoria	75
5.3.8	Objetivo De Nuestra Auditoria	75
5.3.9	Análisis De Fraude	77
5.3.10	Comprensión Y Entendimiento De Entidad Y Ambiente En El Que Opera (Isa 315)	84
5.3.11	Ambiente Regulatorio	86
5.3.12	Ambiente Macro-Económico	87
5.3.13	Estrategias	91
5.3.14	Diseño Organizacional	92
5.3.15	Actividades De Valuación Creativa	93
5.3.16	Evaluación Del Riesgo Que El Cliente	

	No Pueda Continuar Como Empresa En Marcha	93
5.4	Ciclo De Satisfacción De Auditoría	94
5.4.1	Ciclo Contable	95
	5.4.1.1 Registros De Entradas De Diarios	95
	5.4.1.2 Actualización De La Cuenta	
	Documentos Por Cobrar	95
	5.4.1.3 Emisión De Reportes Y Cierre Contable	96
5.5	Summary Of Confort	98
5.5.1	Activos Disponibles Del Fideicomiso	99
5.5.2	Inversiones Del Fideicomiso	100
5.6	Diagnostico IFRS Con Pruebas Sustantivas	101
5.6.1	Diferencias Observadas Y Encontradas	102
5.6.2	Detalle De Las Conclusiones	103
5.6.3	Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	104
5.6.4	Inversiones	107
5.6.5	Cuentas Y Documentos Por Cobrar	126
5.6.6	Pasivos Financieros	133
5.6.7	Reconocimiento De Ingresos Y Gastos	144
5.6.8	Estados Financieros	147
5.7	Marco Conceptual	151

CAPÍTULO VI: METODOLOGÍAS

6.1	Metodología De La Investigación Científica	152
	6.1.1 Método Deductivo	152
6.2	Tiempo	153

CAPÍTULO VII RESULTADOS

7.1	Conclusiones	154
7.2	Recomendaciones	155

	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	156
--	-----------------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

La titularización es un proceso mediante el cual se emiten valores susceptibles de ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil, emitidos con cargo a un patrimonio autónomo.

Dicho mecanismo, está siendo un ente generador de recursos para el mercado de capitales en diferentes países del mundo, mediante el cual se obtiene financiamiento a través de los activos de una empresa, siendo las entidades financieras el principal usuario de este mercado.

La titularización de carteras de créditos se presenta como una opción atractiva para el sector bancario ya que se trata de un esquema de financiamiento moderno mediante el cual se pueden obtener recursos, desprendiéndose de activos que le generan costos operativos, permitiendo un mayor dinamismo del mercado financiero global.

Para el siguiente estudio hemos tomado datos reales de un Fideicomiso que es Administrado por la Administradora y casa de valores del Banco Bolivariano; se pretende enfocar esta tesis en la auditoría que se debe realizar específicamente en los valores en titularización, pasivos contingentes y las inversiones que se mantengan.

De ésta manera, podremos verificar si la aplicación que estos fideicomisos obtuvieron durante el 2010 fue la correcta ya que ellos entraron a la implementación de las NIIF.

Con ayuda de información de fuente primaria y secundaria, se analizará la calidad de la cartera a titularizar que conformará el patrimonio autónomo,

tomando en cuenta la evolución de la misma, indicadores de morosidad y la cobertura de la cartera de crédito improductiva. Explicando también las características relacionadas con un contrato de fideicomiso y el análisis de los flujos proyectados, resaltando los potenciales beneficios que ofrece esta moderna herramienta de financiamiento a los participantes del proceso.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

En la actualidad todas aquellas empresas que cotizan en bolsa de valores están expuestas a cambios por el mismo mercado, por lo que la adopción de los cambios en NIIF sería de gran impacto y así mismo las organizaciones tienen la necesidad de comunicarse financieramente en un mismo lenguaje.

Bajo esta premisa surgen las Normas internacionales de información financiera (NIIF) para que los Estados Financieros de las empresas puedan interpretarse de una misma forma sin importar el país donde esté ubicado.

En los actuales momentos las empresas del Ecuador están empezando a adoptar las normas internacionales de información financiera de acuerdo al cronograma establecido por el organismo de control (Superintendencia de Cía.).

La aplicación e implementación de las NIIF depende mucho del tipo de empresa e industria, en algunas organizaciones se aplicarán determinadas NIIF y en otras empresas otras normas.

1.2 Formulación del Problema

En la empresa o fiducia que se tratara en esta tesis aplico NIIF durante el año 2010, por lo que se debería haber revisado en la auditoría las problemáticas que se podrían encontrar, como la aplicación de la NIIF 1, lo más controversial es ver si la fiducia está presentando bien sus activos financieros acorde lo indica la Nic 32 y la Nic 39 y la NIIF 7.

De acuerdo a lo anterior estipulado, la problemática aquí está en la verificación como firma auditora ¿Registraron oportunamente e integro las partidas de titularización, inversiones de acuerdo a lo que estipula la Nic 32 que es a valor razonable?

1.3 Interrogantes de la Investigación

Aunque para la Administradora del Banco Bolivariano fue un reto la aplicación de Niif por ser la primera vez , la auditoría se debería encontrar en el dilema de la verificar la correcta aplicación y en el caso de que no dar las recomendaciones apropiadas para la correcta aplicación.

Frente a este suceso ¿Cómo debieron prepararse las firmas auditoras frente a este cambio?, por lo que esta investigación busca responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Las compañías valoran razonablemente sus instrumentos financieros?
- ¿Estaría el Fideicomiso de titularización de fondos aplicando correctamente la nic 32, 39 en las inversiones ?
- ¿Estarían registrando el activo o pasivo contingente de acuerdo lo estipula la Nic 37?

1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1. Objetivo General

Efectuar un análisis de los posibles efectos contables y tributarios que se pudieran presentar dentro de un Fideicomiso que se encuentre regida bajo NEC por la implementación de la NIIF, enfocándonos en valores de titularización e inversiones

1.4.2. Objetivos Específicos

- Contabilización de los pasivos financieros según lo indicado en las Normas Internacionales de Auditoría 32 y 39.
- Determinación del costo amortizado de los pasivos financieros.
- Valoración de los pasivos financieros al método del interés efectivo.
- Reconocimiento de pasivos financieros al valor razonable.

1.5 JUSTIFICACIÓN

El tema de tesis tiene como interés centrarse en el sector Fiduciario, para así analizar el efecto de la implementación los cuales serán: el impacto causado por la transición de NEC a NIIF con respecto a valores de titularización e inversiones.

Impacto por la transición de NEC a NIIF: Las Fideicomisos llevados por Bancos nacionales actualmente mantienen sus estados financieros bajo NEC pero desde el 2010 aquellas empresas que cotizan en bolsa deben adoptar el cambio bajo NIIF, es importante analizar el cómo se debería hacer correctamente al momento de la valoración de la titularización e inversiones que vendría a ser los principales puntos y que mayor impacto tendría los fideicomisos durante el 2011.

1.6 Tipo De Investigación

1.6.1. Investigación Exploratoria

El objetivo específico de la investigación a cabo es demostrar como se debió haber realizado una auditoría completa a los estados financieros de un Fideicomiso de titularización, como poder realizar una auditoría NIIF en conjunto del mercado, en todo caso las NIIF's tratan de que todo se lleve a valor presente y los fideicomisos como son tratados por la bolsa de valores deben estar siempre al tanto del valor razonable de las inversiones y los títulos que se vayan a emitir.

Nuestra investigación consiste en darles a conocer las dificultades, reformas y contabilización que tuvieron que asumir las compañías que poseen activos y pasivos financieros y que aplicaron NIIF en el año 2010 en sus estados financieros, por lo que podremos realizar un análisis de la NIC 32, 39, con el propósito de establecer la afectación contable y reformas de las compañías del primer grupo.

CAPITULO 2: EI MERCADO FINANCIERO

Es el que permite canalizar recursos financieros de aquellos agentes que tienen excedentes de estos recursos (*ahorristas*) hacia los agentes económicos con déficit de los mismos (*empresarios*), a fin de dinamizar la producción y la generación de riqueza¹.

2.1. CLASIFICACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS²

EL mercado financiero puede clasificarse de varias formas, para efectos del siguiente estudio se lo clasificará de tres formas:

a) Clasificación de acuerdo al plazo.

Monetario.- Se incluye activos altamente líquidos, tales como: billetes, monedas y depósitos a la vista, que fundamentalmente se destinan a operaciones de préstamos de muy corto plazo y el financiamiento del déficit fiscal. La institución tradicional de este mercado es el Banco Central.

De crédito o Dinero.- En el se negocian activos financieros de corto plazo para satisfacer principalmente necesidades de tipo coyuntural de las empresas que le originan baches financieros. Los intermediarios que atienden este mercado son los bancos comerciales, financieras y demás instituciones financieras.

De valores o Capitales.- Este mercado ofrece y demanda fondos para financiar proyectos de mediano y largo plazo, es decir, que tienen un año o

¹ BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Dpto. Investigaciones Económicas, Eco. Carlos Ochoa K., 2008, "El mercado de valores y su rol en la economía"

² BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL, 2011, "Guía didáctica del Mercado de Valores"

más de vencimiento. Las instituciones clásicas son la Bolsa de Valores, cuya función principal es convertir los recursos de corto en largo plazo y viceversa.

De productos derivados.- En ellos se negocian futuros y opciones.³

Una opción es un contrato entre dos partes por el cual una de ellas adquiere sobre la otra el derecho, pero no la obligación, de comprarle o de venderle una cantidad determinada de un activo a un cierto precio y en un momento futuro. Existen dos tipos básicos de opciones: opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

Un contrato de futuros es un acuerdo negociado en una bolsa o mercado organizado, que obliga a las partes contratantes a comprar o vender un número de bienes o valores (activo subyacente) en una fecha futura, pero con un precio establecido de antemano.

b) De acuerdo a los valores emitidos

Mercado primario.- Es donde se compra y se vende un título-valor que sale al mercado por primera vez.

Mercado secundario.- Es aquel donde se intercambian valores ya existentes; la importancia de este mercado radica en que se permite que los papeles negociados en el mercado primario tengan una mayor liquidez. Es considerado el más activo e importante para los administradores financieros

³ www.meff.com, Introducción al Mercado de Futuros y Opciones

ya que es aquí donde se establecen los precios de las acciones de las empresas.

c) De acuerdo al intermediario

Intermediación Financiera.- en este mercado los recursos de los ahorristas e inversionistas se transfieren primero a una institución financiera, generalmente un banco, que a su vez se encarga de realizar una evaluación de riesgo y crediticia para colocarlo en diferentes sectores de actividad empresarial, como es obvio, el intermediario entre sus costos se margina una utilidad. Entre las instituciones que forman parte de este mercado tenemos: los bancos, instituciones financieras, mutualistas de ahorro y crédito, etc.

Desintermediación Financiera.- En este mercado, también conocido como el Mercado de Valores, las empresas captan fondos directamente de los ahorristas y de los inversionistas sin la necesidad de un intermediario, esto se consigue a través de la emisión de títulos-valores sea de deuda o de patrimonio que luego son negociados en la Bolsa de Valores.

2.2 MERCADO DE VALORES

Es el segmento del mercado financiero que reúne a oferentes e inversionistas de valores sin la participación de intermediarios financieros. Los oferentes son los que necesitan financiarse y pueden ser, entre otros, los organismos gubernamentales, compañías financieras y del sector real de la economía; por otro lado, los demandantes de valores son inversionistas y grandes fondos o instituciones de inversión llamados inversionistas institucionales.⁴

2.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE VALORES⁵

Está compuesto por tres segmentos: el bursátil, el extrabursátil y el privado. Cada uno de ellos con diferentes partícipes y limitados por diferentes resoluciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores expedida en Julio de 1998.

Mercado Bursátil.- Está conformado por ofertas, demandas y negociaciones de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en las bolsas de valores, realizadas en éstas por los intermediarios de valores autorizados.

Este mercado está comprendido por la Bolsa de Quito y la Bolsa de Guayaquil; anteriormente existió la Bolsa de Cuenca (SATI) pero esta cerró en el primer semestre de 1997.

⁴ SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, "Guía sobre el Mercado de Valores en el Ecuador".

⁵ BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Dpto. Investigaciones Económicas de Quito, Eco. Sandra Pazmiño, 2000, "Rol Del Mercado De Valores En El Ahorro Interno".

Mercado extrabursátil.- Es el que se desarrolla fuera de las bolsas de valores, con la participación de intermediarios de valores autorizados e inversionistas institucionales, con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

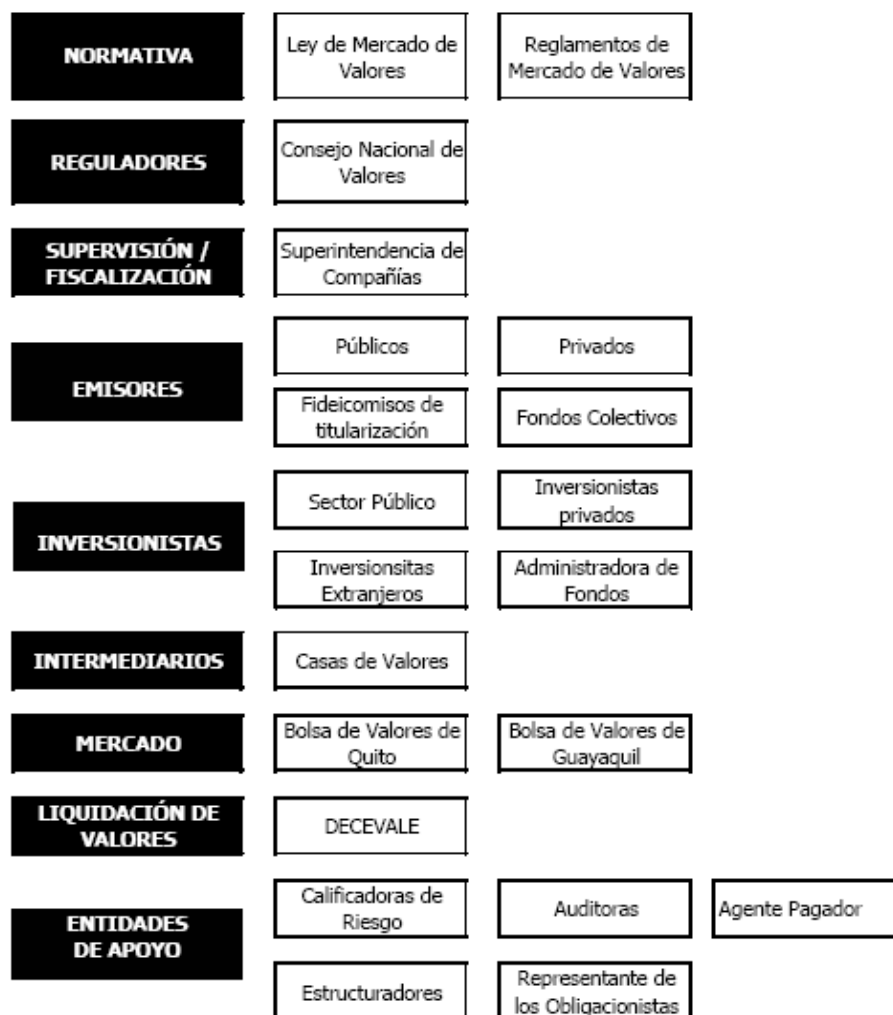
Inversionistas institucionales.- Lo conforman las entidades del sistema financiero: públicas y privadas, las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, las cooperativas de ahorro y crédito que realicen intermediación financiera con el público, las compañías de seguros y reaseguros, las corporaciones de garantía y retrogarantía, las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, en atención a que el giro principal de aquéllas sea la realización de inversiones en valores u otros bienes y que el volumen de las transacciones u otras características permitan calificar de significativa su participación en el mercado.

Los inversionistas institucionales operan en el mercado bursátil por intermedio de las casas de valores, cuando fuere el caso, y en el mercado extrabursátil a través de operadores, bajo responsabilidad solidaria, los mismos que deberán estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

Mercado privado.- Son aquellas negociaciones que se realizan en forma directa entre el comprador y el vendedor, sin la intervención de intermediarios de valores o inversionistas institucionales, sobre valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, o cuando estando inscritos, son producto de

transferencias de acciones originadas en fusiones, escisiones, herencias, legados, donaciones y liquidaciones conyugales o de hecho.

2.2.2 ESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES ECUATORIANO⁶



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, Guía sobre el Mercado de Valores

⁶ SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, Guía sobre el Mercado de Valores,

2.2.3 ORGANISMO REGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores está regulado por el CONSEJO NACIONAL DE VALORES, el cual se encuentra integrado por siete miembros: Cuatro del sector público; el Superintendente de Compañías, quien lo presidirá; un delegado del Presidente de la República; el Superintendente de Bancos y Seguros, el Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador; y tres personas que representen al sector privado designados por el Presidente de la República de las ternas enviadas por el Superintendente de Compañías.

Las funciones básicas del Consejo Nacional de Valores son:

- a) Regular el mercado de valores e impulsar su desarrollo, mediante el establecimiento de políticas y mecanismos de fomento y capacitación del mismo.
- b) Establecer los requisitos mínimos que deberán tener los valores que se oferten públicamente; así como, el procedimiento para que la información que deba ser difundida al público revele adecuadamente la situación financiera de los emisores.
- c) Regular los procesos de titularización, su oferta pública, así como, la información que debe provenir de éstos para la difusión al público.
- d) Conocer, analizar e informar sobre los proyectos de reformas a la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento General, previa su remisión a la Presidencia de la República.
- e) Regular las inscripciones en el Registro del Mercado de Valores y su mantenimiento.

- f) Autorizar las actividades conexas de las bolsas de valores, casas de valores, administradoras de fondos y fideicomisos y, calificadoras de riesgo, que sean necesarias para el adecuado desarrollo del mercado de valores.
- g) Velar por la observancia y cumplimiento de las normas que rigen el mercado de valores.
- h) Fijar anualmente las contribuciones que deben pagar las personas y los entes que intervengan en el mercado de valores de acuerdo al reglamento que expedirá para el efecto el Superintendente de Compañías. En dicho reglamento, se determinará la tabla con los montos de contribución que pagarán dichas personas y entes.

2.2.4 ORGANISMO DE CONTROL DEL MERCADO DE VALORES

El Organismo de Control del Mercado de Valores es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA que además de las funciones establecidas por la Ley de Compañías tendrá entre sus principales atribuciones:

- a) Ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el Consejo Nacional de Valores (C.N.V).
- b) Inspeccionar, en cualquier tiempo, a las compañías, entidades y demás personas que intervengan en el mercado de valores, con amplias facultades de verificación de sus operaciones, libros contables, información y cuanto documento o instrumento sea necesario examinar, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil, de acuerdo con las normas que expida el

C.N.V., exigiendo que las instituciones controladas cumplan con las medidas correctivas y de saneamiento en los casos que se dispongan, considerando que cuando la Superintendencia de Compañías deba actuar en una entidad sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo hará a través de ésta o en forma conjunta.

- c) Conocer y sancionar, en primera instancia, las infracciones a la presente Ley, a sus reglamentos, resoluciones y demás normas secundarias.
- d) Autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, la realización de una oferta pública de valores; así como suspender o cancelar una oferta pública cuando se presentaren indicios de que la información proporcionada no refleja adecuadamente la situación financiera, patrimonial o económica de la empresa sujeta a su control
- e) Autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de: bolsas de valores, casas de valores, compañías calificadoras de riesgo, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, auditoras externas y demás personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto.
- f) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y, en general, que cumplan las normas que rigen su funcionamiento.
- g) Organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores.

- h) Disponer la suspensión o cancelación de la Oferta Pública y de la Inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las instituciones o valores sujetos a la Ley de Mercado de Valores o sus normas complementarias, cuando se presenten indicios de fraude o falsedad en la información proporcionada, debiéndose poner tal hecho en conocimiento del C.N.V. en la sesión inmediatamente posterior.
- i) Previa consulta urgente con el Ministro de Economía y Finanzas, Superintendente de Bancos y Seguros, Gerente del Banco Central del Ecuador y Presidentes de las Bolsas de Valores del país, la Superintendencia de Compañías, a fin de preservar el interés público del mercado así como brindar protección a los inversionistas, podrá suspender temporalmente hasta por un término de siete días, las operaciones de mercado de valores en caso de presentarse situaciones de emergencia que perturbaren o que ocasionaren graves distorsiones que produzcan bruscas fluctuaciones de precios.

2.3 BOLSA DE VALORES

En todo el mundo, las Bolsas de Valores tienen una importancia económica fundamental porque son movilizadoras de grandes volúmenes de inversión posibilitando además la presencia de pequeños inversores o ahorristas que de otra manera no podrían pensar en acceder a coparticipar en los riesgos y los beneficios de las grandes iniciativas empresariales.

La Bolsa de Valores es un mercado en el que participan intermediarios (operadores de valores, representantes de casas de valores) debidamente autorizados con el propósito de realizar operaciones, por encargo de sus clientes, sean estas de compra o venta, de títulos valores (acciones, pagarés, bonos, etc.) emitidos por empresas inscritas en ella (emisores).

El objeto principal de una Bolsa de Valores es brindar a sus miembros los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores.⁷

2.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS DE VALORES⁸

Entre las principales características de las Bolsas de Valores están:

Mercado Libre.- Cumplen con esta característica debido a que sus participantes tienen total libertad de realizar las transacciones que fijen entre sí, cumpliéndose de este modo el principio de libertad de cambio.

Mercado Transparente.- Las Bolsas de Valores son transparentes porque cada sujeto económico que en ellas opera, conoce las propuestas o posiciones de los demás participantes del mercado

Mercado Perfecto.- Un mercado es perfecto si cumple con los principios de indiferencia, es decir, que los bienes sean homogéneos, sin preferencia por la razón de la persona del comprador o vendedor, de este modo, a los plazos iguales los precios son iguales, y por supuesto, que las operaciones se consuman en el mismo mercado.

⁷ PAGINA WEB DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL.

⁸ BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL, 2008, “Guía didáctica del Mercado de Valores”

Mercado Normal.- Esto quiere decir que en el mercado rige el principio de independencia del precio, es decir, cuando cada operador considera el precio como independiente de su actuación, o sea que son tomadores de precio.

2.3.2 ROL DE LAS BOLSAS DE VALORES EN LA ECONOMÍA⁹

Las Bolsas de Valores son una de las formas más puras del capitalismo, sin embargo, su función no solo se limita al ámbito material sino también al social, a continuación se describirán las principales funciones de las mismas.

Función de inversión.- Al ser parte del Mercado Financiero permiten canalizar directamente el ahorro hacia la inversión productiva, ofreciendo además a las empresas una alternativa de financiamiento y a los ahorristas una posibilidad de inversión.

Función de liquidez.- Permiten a los tenedores de valores mobiliarios la posibilidad de convertirlos en dinero en el momento que lo deseen, de una forma más rápida y eficaz que si se lo hiciera fuera de ella.

Función de participación.- Las Bolsas permiten a los ahorristas ser parte del desarrollo económico a través de la participación en la gestión de las empresas, pues al comprar acciones se convierten en socios de ellas.

Función de valoración.- Permiten de una manera eficaz, rápida y transparente, de valorar los activos de una empresa a precios de mercado; es decir, muestra el valor de las compañías según sus rendimientos.

⁹ BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL, 2008, "Guía didáctica del Mercado de Valores"

Función informativa.- Las Bolsas de Valores son el barómetro de todo acontecer económico y social. Estas informan de manera rápida y eficiente el rendimiento de las empresas, así mismo, prueban la eficacia de sus directivos y sirve como control entre los accionistas y el público en general.

Función de protección del ahorro frente a la inflación.- Las Bolsas de Valores permiten que en el momento que el ahorrista se convierte en accionista, proteja su ahorro frente a la inflación, ya que en una eventual inflación, la empresa aumentará sus flujos por este efecto, y por lo tanto aumenta el valor de sus acciones.

Función de creación de capital.- Permite el surgimiento y crecimiento de las empresas al conectarlas directamente con los inversionistas.

Función de circulación.- Las Bolsas de Valores facilitan la circulación y la movilidad de la riqueza mobiliaria, función de suma importancia en los actuales tiempos. La inversión en bienes mobiliarios que es tradicional en las economías subdesarrolladas, se ha convertido en inmobiliaria en los países más desarrollados gracias a la emisión de títulos.

CAPITULO III: MARCO DE REFERENCIA A LA INVESTIGACIÓN

3.1 Normativa aplicable en el Ecuador.

Luego de un esfuerzo conjunto desplegado por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su Comité de Pronunciamientos conformado por representantes de Firmas Auditoras Internacionales y Organismos de Control, el 8 de julio de 1.999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, resolvió emitir el Marco conceptual y primer grupo de las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, mediante la adopción y adaptación de las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad. Las NIC emitidas estaban conformadas por las normas básicas y de prioritaria aplicación para la preparación y presentación de estados financieros de las entidades del sector privado y mixto sujetas al control y supervisión de los diversos organismos de control societario, bancario y tributario.

El Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador es la entidad que revisa periódicamente este Marco Conceptual y también tiene como objetivo eliminar en la medida de lo posible las diferencias de presentación de los Estados Financieros; que pueden parecer similares a los de otros países, sin embargo dichas diferencias probablemente han sido causadas por una gran variedad de circunstancias de índole social, legal y por las consideraciones locales respecto de las necesidades de los diferentes usuarios de los estados financieros, por este motivo esta institución al establecer regulaciones nacionales; mediante la búsqueda de la armonización de normas, principios contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. Una mejor armonización se puede lograr mediante la preparación de estados financieros con el propósito de proporcionar información que sean útiles en la toma de decisiones de naturaleza económica.

Esta entidad también considera que los estados financieros preparados con este propósito satisfacen las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios. Lo anterior es debido a que la mayoría de los mismos toman decisiones de índole económica, por ejemplo:

- a) la decisión de cuándo comprar, mantener o vender una inversión de capital
- b) evaluar la responsabilidad de la gerencia;
- c) evaluar la habilidad de la empresa para pagar, y otorgar otros beneficios a sus empleados;
- d) evaluar la solvencia de la empresa para cumplir con el pago de los préstamos otorgados a la misma, determinar políticas fiscales;
- e) determinar utilidades distribuibles y dividendos;
- f) preparar y utilizar estadísticas nacionales de ingresos; o
- g) regular las actividades de las empresas.

Reconoce sin embargo, que el gobierno en particular, puede especificar requerimientos adicionales o diferentes para sus propios fines. Tales requerimientos no deben sin embargo, afectar los estados financieros publicados para el beneficio de otros usuarios, a menos que dichos requerimientos satisfagan las necesidades informativas de estos otros usuarios.

Los estados financieros comúnmente se preparan de acuerdo con modelos contables basados en costos históricos recuperables y el concepto de mantenimiento financiero del capital nominal. Otros modelos y conceptos pueden ser más apropiados a fin de alcanzar el objetivo de proporcionar información necesaria para la toma de decisiones económicas.

“En el caso de que no exista una Norma Ecuatoriana de Contabilidad específica para el tratamiento de ciertas transacciones o partidas de los estados financieros se recomienda aplicar los lineamientos contenidos en las Normas

Internacionales de Contabilidad hasta que se emita una Norma Internacional de Contabilidad”.

Es así que con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. La convergencia de los estados

financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local. Es así que se hace referencia a los entes encargados de emitir las normas.

Es de esta manera que el Ecuador tiene la necesidad urgente de aplicar las nuevas normas contables como son las NIC, siendo así la aplicación en el 2010 sobre la empresas que cotizan en la bolsa de valores.

3.2 Objetivo y alcance de las NIC 32.39

3.2.1 NIC 32 Objetivo

El objetivo de esta Norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros. Ella aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Los principios de esta Norma complementan los relativos al reconocimiento y medición de los activos y pasivos financieros, de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* y la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, y a la revelación de información sobre ellos en la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*.

3.2.2 Alcance

Esta Norma se aplicará por todas las entidades y a toda clase de instrumentos financieros, excepto a:

aquellas participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, que se contabilicen de acuerdo con la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, NIC 28 *Inversiones en Asociadas*, o NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. No obstante, en algunos casos la NIC 27, la NIC 28 o la NIC 31 permiten que una entidad contabilice las participaciones en una subsidiaria, asociada o negocio conjunto aplicando la NIC 39; en esos casos, las entidades aplicarán los requerimientos de esta Norma. Las entidades aplicarán también esta Norma a todos los derivados vinculados a participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la NIC 19 *Beneficios a los Empleados*.

Los contratos de seguro, según se definen en la NIIF 4 *Contratos de Seguro*. No obstante, esta Norma se aplica a los derivados implícitos en contratos de seguro, siempre que la NIC 39 requiera que la entidad los contabilice por separado. Además, un emisor aplicará esta Norma a contratos de garantía financiera si aplica la NIC 39 para reconocer y medir los contratos, pero aplicará la NIIF 4 si opta, de acuerdo con su párrafo 4(d), por aplicar la NIIF 4 para reconocerlos y medirlos.

Instrumentos financieros que entren dentro del alcance de la NIIF 4 porque contengan un componente de participación discrecional. El emisor de dichos instrumentos está exento de aplicar a esos componentes los párrafos 15 a 32 y GA25 a GA35 de esta Norma, que se refieren a la distinción entre pasivos financieros e instrumentos de patrimonio. Sin embargo, los instrumentos están sujetos al resto de requerimientos de esta Norma. Además, esta Norma es de

aplicación a los derivados que estén implícitos en dichos instrumentos (véase la NIC 39).

Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones, a las que se aplica la NIIF 2 *Pagos Basados en Acciones*, salvo en los siguientes casos:

contratos que entren dentro del alcance de los párrafos 8 a 10 de esta Norma, a los que es de aplicación la misma,

los párrafos 33 y 34 de esta Norma, que serán aplicados a las acciones propias en cartera adquiridas, vendidas, emitidas o liquidadas, que tengan relación con planes de opciones sobre acciones para los empleados, planes de compra de acciones por empleados y todos los demás acuerdos de pagos basados en acciones.

Esta Norma se aplicará a aquellos contratos de compra o venta de partidas no financieras que se liquiden por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, como si dichos contratos fuesen instrumentos financieros, con la excepción de los contratos que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera, de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad.

Existen diversas formas por las que un contrato de compra o de venta de partidas no financieras puede liquidarse por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros. Entre ellas se incluyen:

cuando las cláusulas del contrato permitan a cualquiera de las partes liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros;

Cuando la capacidad para liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros, no esté explícitamente recogida en las cláusulas del contrato, pero la entidad liquide habitualmente contratos similares por el importe neto, en efectivo u otro

instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros (ya sea con la contraparte, mediante acuerdos de compensación o mediante la venta del contrato antes de su Caso o caducidad del plazo); cuando, para contratos similares, la entidad exija habitualmente la entrega del subyacente y lo venda en un periodo corto con el objetivo de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo o un margen de intermediación; y cuando el elemento no financiero objeto del contrato sea fácilmente convertible en efectivo.

Un contrato al que le sean de aplicación los apartados (b) o (c), no se celebra con el objetivo de recibir o entregar el elemento no financiero, de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad y, en consecuencia, estará dentro del alcance de esta Norma. Los demás contratos, a los que sea de aplicación el párrafo 8, se evaluarán para determinar si han sido celebrados o se mantienen con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad y si, por ello, están dentro del alcance de esta Norma.

10 Una opción emitida de compra o venta de elementos no financieros, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, de acuerdo con los apartados (a) o (d) del párrafo 9, está dentro del alcance de esta Norma. Dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad

3.3 NIC 39

3.3.1 Objetivo

1 El objetivo de esta Norma es el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Los requerimientos para la presentación de información sobre los instrumentos financieros se establecen en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*. Los requerimientos relativos a la información a revelar sobre instrumentos financieros están en la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros están en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*.

3.3.2 Alcance

2 Esta Norma se aplicará por todas las entidades y a toda clase de instrumentos financieros, excepto a:

Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, que se contabilicen según la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, la NIC 28 *Inversiones en Asociadas* o la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. No obstante, las entidades aplicarán esta Norma a las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que, de acuerdo con la NIC 27, NIC 28 o NIC 31, se contabilicen de acuerdo con esta Norma. Las entidades también aplicarán esta Norma a los derivados sobre las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, salvo cuando el derivado cumpla la definición de instrumento de patrimonio de la entidad que contiene la NIC 32.

Derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento a los que se aplique la NIC 17 *Arrendamientos*. Sin embargo:

las partidas por cobrar derivadas del arrendamiento y reconocidas por el arrendador, estarán sujetas a las estipulaciones sobre baja en cuentas y deterioro del valor fijadas en esta Norma (véanse los párrafos 15 a 37, 58, 59, 63 a 65 y los párrafos GA 36 a GA 52 y GA 84 a GA93 del Apéndice A);

las partidas por pagar derivadas de un arrendamiento financiero y reconocidas por el arrendatario, estarán sujetas a las estipulaciones sobre baja en cuentas fijadas en esta Norma (véanse los párrafos 39 a 42 y los párrafos GA57 a GA63 del Apéndice A); y

los derivados implícitos en un arrendamiento estarán sujetos a las estipulaciones sobre derivados implícitos contenidos en esta Norma (véanse los párrafos 10 a 13 y los párrafos GA27 a GA33 del Apéndice A).

Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la NIC 19 *Beneficios a los Empleados*.

Los instrumentos financieros emitidos por la entidad que cumplan la definición de un instrumento de patrimonio de la NIC 32 (incluyendo opciones y certificados de opción para la suscripción de acciones) o que se requiera que sean clasificados como un instrumento de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B o los párrafos 16C y 16D de la NIC 32.

No obstante, el tenedor de este instrumento de patrimonio aplicará esta Norma a esos instrumentos, a menos que cumplan la excepción mencionada en el apartado (a) anterior.

Derechos y obligaciones surgidos de (i) un contrato de seguro, según lo define la NIIF 4 *Contratos de Seguro*, que sean diferentes de los derechos y obligaciones de un emisor procedentes de los contratos de seguros que cumplan la definición de contrato de garantía financiera que figura en el párrafo 9, o (ii) un contrato que esté dentro del alcance de la NIIF 4 por contener un componente de participación discrecional. No obstante, esta Norma se aplica a un derivado que esté implícito en un contrato que esté dentro del alcance de la NIIF 4, siempre que el derivado en sí no sea un contrato que esté dentro del

alcance de la NIIF 4 (véanse los párrafos 10 a 13 y los párrafos GA27 a GA33 del Apéndice A). Además, si un emisor de contratos de garantía financiera ha manifestado previa y explícitamente que considera a tales contratos como de seguro y ha usado la contabilidad aplicable a los contratos de seguros, podrá optar entre aplicar esta Norma o la NIIF 4 a dichos contratos de garantía financiera (véanse los párrafos GA4 y GA4A). El emisor podrá efectuar la elección contrato por contrato, pero la elección que haga para cada contrato será irrevocable.

los contratos a término entre un adquirente y un accionista que vende para comprar o vender una adquirida que dará lugar a una combinación de negocios en una fecha de adquisición futura. El plazo del contrato a término no debería superar un periodo razonable normalmente necesario para obtener las aprobaciones requeridas y para completar la transacción.

Compromisos de préstamo diferentes a los descritos en el párrafo 4. El emisor de un compromiso de préstamo aplicará la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* a los que no estén dentro del alcance de esta Norma. No obstante, todos los compromisos de préstamo estarán sujetos a las exigencias de baja en cuentas que figuran en esta Norma (véanse los párrafos 15 a 42 de la Norma y los párrafos GA36 a GA63 del Apéndice A).

Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones, a los que se aplica la NIIF 2 *Pagos Basados en Acciones*, salvo los contratos que estén dentro del alcance de los párrafos 5 a 7 de esta Norma, a los que la misma es de aplicación.

Derechos a recibir pagos para reembolsar a la entidad por desembolsos realizados para cancelar un pasivo que ella reconoce (o ha reconocido en un periodo anterior) como una provisión de acuerdo con la NIC 37.

4 Los siguientes compromisos de préstamo están dentro del alcance de esta Norma:

Compromisos de préstamo que la entidad designe como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Una entidad que tenga una práctica

anterior de venta de los activos procedentes de sus compromisos de préstamo inmediatamente después de su nacimiento, aplicará esta Norma a todos los compromisos de préstamo de la misma clase.

Compromisos de préstamo que puedan liquidarse, por el neto, en efectivo, o emitiendo otro instrumento financiero. Estos compromisos de préstamo son derivados. No se considerará que un compromiso de préstamo se liquide por el neto simplemente porque el desembolso del préstamo se haga en plazos (por ejemplo, un préstamo hipotecario para la construcción que se pague a plazos de acuerdo con el avance de la construcción).

Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. En el apartado (d) del párrafo 47 se especifican las mediciones posteriores de los pasivos procedentes de estos compromisos de préstamo.

5 Esta Norma se aplicará a aquellos contratos de compra o venta de partidas no financieras que se liquiden por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, como si dichos contratos fuesen instrumentos financieros, con la excepción de los contratos que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera, de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad.

6 Existen diversas formas por las que un contrato de compra o de venta de partidas no financieras puede liquidarse por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros. Entre ellas se incluyen:

cuando las cláusulas del contrato permitan a cualquiera de las partes liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros;

cuando la capacidad para liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros, no esté explícitamente recogida en las cláusulas del contrato, pero la entidad

liquide habitualmente contratos similares por el importe neto, en efectivo u otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros (ya sea con la contraparte, mediante acuerdos de compensación o mediante la venta del contrato antes de su Caso o caducidad del plazo); cuando, para contratos similares, la entidad exija habitualmente la entrega del subyacente y lo venda en un periodo corto con el objetivo de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo o un margen de intermediación; y cuando el elemento no financiero objeto del contrato sea fácilmente convertible en efectivo.

Un contrato al que le sean de aplicación los apartados (b) o (c), no se celebra con el objetivo de recibir o entregar el elemento no financiero, de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad y, en consecuencia, estará dentro del alcance de esta Norma. Los demás contratos, a los que sea de aplicación el párrafo 5, se evaluarán para determinar si han sido celebrados y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar un elemento no financiero de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad y si, por ello, están dentro del alcance de esta Norma.

7 Una opción emitida de compra o venta de elementos no financieros, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, de acuerdo con los apartados (a) o (d) del párrafo 6, está dentro del alcance de esta Norma. Dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad.

CAPITULO IV: FIDEICOMISOS FINANCIEROS

4.1 DEFINICIÓN

Fideicomiso es el acto jurídico por el cual una persona denominada constituyente, transfiere determinados bienes (que configuran un patrimonio especial, diverso de los patrimonios propios de las partes que intervienen o se vinculan con el contrato) cuya titularidad se confiere a otra denominada fiduciario, para la realización de un fin determinado a favor de una tercera persona llamada beneficiario.

Según la Ley de Mercado de Valores se entiende por fideicomiso mercantil al contrato por medio del cual una o mas personas llamadas constituyentes transfieren de manera temporal e irrevocable, la propiedad de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, que existen o que se espera que existan, a un patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica para que la sociedad administradora de fondos y fideicomisos, que es su fiduciaria y en tal calidad su representante legal, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, bien a favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario.

En el fideicomiso mercantil participan las siguientes partes:

El Constituyente.- es una persona natural o jurídica, pública o privada, que transfiere el dominio de los bienes al patrimonio autónomo del fideicomiso mercantil, y establece la finalidad del fideicomiso.

El Beneficiario.- es una persona natural o jurídica, pública o privada, designada por el constituyente, a cuyo favor se ha constituido el fideicomiso. En caso de que no se haga mención alguna sobre quien es el beneficiario, se entenderá que es el mismo constituyente.

La Fiduciaria.- es una compañía administradora de fondos y fideicomisos, y esta compañía es la representante legal del fideicomiso y se encarga del fiel cumplimiento de las finalidades establecidas al momento de la constitución del contrato de fideicomiso.

4.2 PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo del Fideicomiso es el conjunto de bienes que han sido transferidos por el constituyente, a favor del fiduciario, afectados a una finalidad y que se constituye como efecto jurídico del contrato.

Este patrimonio autónomo del fideicomiso es totalmente independiente del patrimonio del constituyente, del beneficiario y del fiduciario. Cada fideicomiso tiene su propio patrimonio autónomo.

Para que se configure el patrimonio autónomo debe existir la transferencia de dominio de los bienes aportados, pero esta transferencia no es onerosa ni gratuita ya que la misma no determina un provecho económico ni para el constituyente ni para el fiduciario y se da como medio necesario para que éste último pueda cumplir con las finalidades determinadas por el constituyente en el contrato. Consecuentemente, la transferencia a título del fideicomiso mercantil está exenta de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones ya que no constituye hecho generador para el nacimiento de obligaciones tributarias ni de impuestos indirectos previstos en las leyes que gravan las transferencias gratuitas y onerosas.

Los bienes del fideicomiso mercantil no pueden ser embargados ni sujetos a ninguna medida precautelatoria o preventiva por los acreedores del constituyente ni por los del beneficiario, salvo pacto en contrario previsto en el contrato. En ningún caso dichos bienes podrán ser embargados ni objeto de medidas precautelatoria o preventivas por los acreedores del fiduciario. Los

acreedores del beneficiario podrán perseguir los derechos y beneficios que a éste le correspondan en atención a los efectos propios del contrato de fideicomiso mercantil.

4.3 CLASIFICACION

- Fideicomiso de garantía
- Fideicomiso inmobiliario
- Fideicomiso de administración
- Fideicomiso de inversión
- Fideicomiso de titularización
- Fideicomiso de fines comunitarios

4.3.1 Fideicomisos de garantía

Es aquel en virtud del cual el constituyente transfiere de manera irrevocable la propiedad de uno o varios bienes a título de fideicomiso mercantil al patrimonio autónomo, para garantizar con ellos y/o con su producto, el cumplimiento de ciertas obligaciones, designando como beneficiario al acreedor de éstas, quien en caso de incumplimiento puede solicitar a la fiduciaria, la realización o venta de los bienes fideicomisos para que con su producto se pague el valor de la obligación o el saldo insoluto de ella, de acuerdo con las instrucciones previstas en el contrato.

4.3.2 Fideicomiso de títulos valores

El objeto del fideicomiso es garantizar con los títulos valores transferidos a título de fiducia mercantil, o con el producto de su venta, el cumplimiento de ciertas obligaciones a cargo del constituyente o terceros, designando como beneficiario al acreedor de éstas, quien puede solicitar a la fiduciaria la realización o venta de los bienes fideicomitados, para que con su producto, se pague el valor de la obligación o el saldo insoluto de ella, según lo establecido en el contrato.

4.3.3 Fideicomiso de bienes inmuebles

El objeto del fideicomiso es garantizar las obligaciones del constituyente con el beneficiario, hasta el monto determinado por él o los acreedores, basándose en el avalúo del bien.

4.3.4 Fideicomiso de cartera

El objeto es garantizar obligaciones contraídas con el beneficiario, por parte del constituyente hasta por el monto determinado por el acreedor, sobre la base del valor presente de la cartera, menos un porcentaje previamente determinado que servirá para cubrir la cartera vencida e incobrable.

4.3.5 Fideicomiso inmobiliario

Es el contrato por el cual se transfiere un bien inmueble y recursos financieros a Fondos Pichincha S.A. para que esta los administre con la finalidad de desarrollar un proyecto inmobiliario, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato, transfiriendo al final del proceso los bienes inmuebles construidos a quienes resulten beneficiarios.

La característica común a todos los fideicomisos inmobiliarios es la transferencia de un terreno con el fin principal de desarrollar sobre el mismo un proyecto construcción que puede ser de uso comercial, oficinas, vivienda o infraestructura en general.

Si el proyecto de construcción desde su inicio no está totalmente financiado o si depende del resultado de las ventas para avanzar, el fideicomiso inmobiliario exige la determinación de punto de equilibrio del proyecto. Mediante el fideicomiso inmobiliario se puede generar la transparencia necesaria y la independencia suficiente para que previo el inicio de las obras de construcción se pueda aglutinar a un número mínimo de compradores, potenciales beneficiarios del proyecto, que aseguren el flujo de caja que requiere el proyecto para su desarrollo exitoso.

4.3.6 Fideicomiso de administración

Es aquel por el cual, el CONSTITUYENTE aporta bienes o derechos a un Fideicomiso Mercantil con la FINALIDAD de que la FIDUCIARIA realice actividades de administración o gestión determinadas.

Debido a la amplia gama de fideicomisos que pueden existir dentro de esta definición, es necesario señalar las clases que son utilizadas más frecuentemente:

4.3.7. Fideicomiso de pago condicionado

Aquel en que los CONSTITUYENTES realizan negociaciones de todo tipo y aportan los bienes o derechos involucrados en tales transacciones, con la FINALIDAD de que una vez cumplidas en forma irrestricta las condiciones determinadas en el contrato, se realice el pago, o que en caso contrario, tanto el dinero cuanto los bienes o derechos transferidos se restituyan a los que los aportaron.

4.3.8. Fideicomiso de administración de flujos de fondos

Aquel en que el CONSTITUYENTE aporta los derechos a recibir los pagos provenientes de cartera, contratos o de cualquier otra obligación, a fin de que la FIDUCIARIA administre los recursos dinerarios que reciba el Fideicomiso Mercantil, los invierta y realice pagos a favor de Instituciones del Sistema Financiero, acreedores, proveedores u otros terceros.

4.3.9. Fideicomiso de administración para dación en pago

Aquel en que el CONSTITUYENTE aporta bienes, para posteriormente proceder a ceder los derechos fiduciarios derivados del Fideicomiso Mercantil, en pago de créditos u otras obligaciones que él u otros terceros mantengan a favor de una Institución del Sistema Financiero o de otros acreedores.

4.3.10 Fideicomiso de administración para venta

Aquel en que el CONSTITUYENTE aporta bienes, para que la FIDUCIARIA contrate a los corredores y realice las gestiones necesarias para obtener la venta de éstos a favor de terceros, utilizando los recursos dinerarios que obtenga en el pago de créditos u otras obligaciones que él u otros terceros mantengan a favor de una Institución del Sistema Financiero o de otros acreedores.

4.3.11 Fideicomiso de inversión

Es aquel por el cual los CONSTITUYENTES aportan sumas de dinero al Fideicomiso Mercantil, con la FINALIDAD de que sean invertidos en provecho de beneficiarios o de terceros.

Características y beneficios

Necesidad para su constitución: Generalmente, el Fideicomiso Mercantil surge por necesidades de los inversionistas, tales como: (i) dotar de personalidad jurídica a fondos que desean o deben constituir las empresas a favor de sus empleados o de terceros; (ii) crear un fondo en beneficio de parientes o de personas relacionadas familiar o comercialmente; (iii) realizar inversiones conjuntas en determinados sectores de la economía (Ej: construcción, agricultura, minería, etc.); y, (iv) efectuar inversiones con dineros que posteriormente su utilización esté condicionada a un destino específico.

Políticas e instrucciones de inversión: Es fundamental que se determine el tipo de títulos valores, proyectos productivos u otros en los que se podrán realizar las inversiones por parte de la FIDUCIARIA, así mismo es necesario que se indique si las decisiones de inversión serán autónomas bajo directrices generales del CONSTITUYENTE o dependerán de instrucciones específicas del CONSTITUYENTE, BENEFICIARIO o de cualquier otro organismo colegiado.

A falta de esta estipulación, en aquellos fideicomisos de inversión en valores que contemplen la existencia de Constituyentes Adherentes, las inversiones se sujetarán a límites determinados en la ley.

Determinación de beneficiarios: Es necesario que se señale quién será el beneficiario de los resultados de las inversiones, pudiéndose designar al mismo CONSTITUYENTE o a cualquier tercero.

Responsabilidad de la Fiduciaria: Es sólo de medio y no de resultados, por lo tanto, la FIDUCIARIA:

No garantiza la obtención de utilidades o rendimientos en la inversión de los recursos del Fideicomiso Mercantil.

No es responsable de cumplir con las disposiciones del contrato del Fideicomiso Mercantil, si los CONSTITUYENTES o los BENEFICIARIOS no han proporcionado los recursos necesarios para ello.

4.3.12. Fideicomiso de titularización

Es el proceso mediante el cual se transforman activos ilíquidos o de difícil negociación, en documentos negociables libremente en los mercados financiero y bursátil, que son representativos de derechos sobre activos que existen o se esperan que existan, los cuales están integrados en fideicomisos mercantiles que conllevan la expectativa de generar flujos de fondos futuros determinables.

CAPITULO V: AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UN FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE FONDOS

5.1 Ente administrativo

El fideicomiso que se va a tratar en la tesis a mencionar, es un fideicomiso real que es administrado por la **Administradora de Fondos y Fideicomiso Banco**

Bolivariano S.A., el cual nos ha podido proporcionar con datos reales y específicos que se mencionaran en el resto del mismo

5.2 Auditoría

La auditoría fue basada según las Normas Internacionales de Auditoría que se rigen en ciertos parámetros o metodologías como son:

- I. Aceptación del cliente
- II. Movilización
- III. Ciclo de satisfacción de auditoría
- IV. Summary of comfort
- V. Pruebas sustantiva

5.2.1 Aceptación del cliente

De acuerdo a la auditoría que se efectuó se procedió a realizar los siguientes procedimientos:

Procedimiento a ser realizado, guía y enlaces a template	Trabajo completado y enlaces, incluyendo la respuesta a los temas surgidos
<p>R Antes de aceptar un nuevo cliente o de continuar como auditor en años posteriores, evaluar el cumplimiento de los requisitos de independencia y, a fin de cumplir con los requisitos de independencia relevantes, realizar lo siguiente (ver Global Independence Policy Topic 4-02):</p> <p>a) Teniendo en cuenta los requisitos de independencia del territorio en el que opera la firma, la política de independencia global de la firma auditora y cualquier requisito específico impuesto por los requerimientos territoriales de una controlante o empresa en la que se posee una inversión, identificar si existen circunstancias que puedan crear una amenaza para la independencia de la firma como auditores de esta entidad. Los ejemplos de circunstancias que podrían crear amenazas a la independencia incluyen pero no se limitan a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Control o influencia significativa sobre el cliente de auditoría por parte de socios y miembros del personal de De la firma auditora o sus familiares (párrafos 5-05.1 a 5-05.3) ii) Cargos en el directorio o ejecutivos de socios o miembros del personal de De la firma auditora (párrafos 5-16.1 a 5-16.5) iii) Ofertas de oportunidades de empleo en 	<p>a) Ver a continuación un detalle de los puntos mencionados:</p> <p>i) Los socios y personal de la firma auditora confirmaron no tener influencia significativa sobre el cliente. Ver confirmaciones de independencia firmadas en attachments.</p> <p>ii) Ningún miembro del equipo ejerce algún cargo de director o ejecutivo.</p> <p>iii) No aplica.</p>

<p>el cliente de auditoría, excepto que la oferta sea rechazada rápidamente (párrafo 4-06.1)</p> <p>iv) Familiares y relaciones personales cercanas con directores, ejecutivos o ciertos empleados del cliente de auditoría (párrafos 5-14.1 a 5-14.4)</p> <p>v) Ex socios y miembros del personal de la firma auditora, en especial anteriores miembros del equipo de trabajo, en un rol ejecutivo o a cargo de informes financieros (párrafos 8-11.1 y 8-11.3)</p> <p>vi) Intereses financieros en, o préstamos a del cliente de auditoría por parte de una firma De la firma auditora (párrafos 0-02.1 a 6-03.3 y 6-05.1)</p> <p>vii) Relaciones de negocios con una firma De la firma auditora (párrafos 6-04.1 a 6-04.4)</p> <p>viii) Honorarios impagos a una firma De la firma auditora (párrafo 6-07.2)</p> <p>ix) Litigios que involucran a una firma De la firma auditora (párrafo 6-10.1)</p> <p>x) Provisión de servicios no-auditoría (párrafo 4-02.3 y Sección 7)</p> <p>xi) Honorarios contingentes para servicios no-auditoría (párrafo 6-08)</p>	<p>iv) No aplica. Ver confirmaciones de independencia firmadas en attachments.</p> <p>v) No aplica. Ningún socio o miembros del equipo De la firma auditora tienen un rol ejecutivo en el cliente.</p> <p>vi) No aplica. Ver confirmaciones de independencia firmadas en attachments.</p> <p>vii) No aplica.</p> <p>viii) No aplica. No existe honorarios impagos a ninguna firma De la firma auditora.</p> <p>ix) No aplica.</p> <p>x) No existen tales provisiones</p> <p>xi) El unico servicio de no auditoría contratado es la elaboración de diagnosticos para IFRS. No existen honorarios contingentes.</p>
<p>Rb) Identificar si existen intereses comerciales, familiares o financieros de las personas del equipo de trabajo de auditoría que puedan afectar la independencia u objetividad de dicha persona o plantear una amenaza a su independencia. Cuando el cliente de auditoría es una entidad que cotiza, o tiene una entidad relacionada que cotiza, obtener confirmación de todos los miembros del equipo de trabajo de auditoría, por escrito o mediante procesos alternativos de confirmación apropiados, que cumplen con la política de independencia global de la firma auditora y otros requisitos regulatorios relevantes con respecto al</p>	<p>b) No se han identificado este tipo de intereses. Ver confirmaciones de independencia firmadas en attachments.</p>

<p>cliente de auditoría (p.ej., que cubran los préstamos y las relaciones familiares y personales) (párrafo 4-06.4).</p>	
<p>Rc) Basándose en las indagaciones efectuadas con respecto a lo anterior (que deben incluir indagaciones de otras firmas cuando De la firma auditora tiene la intención de depositar confianza en el trabajo de esa firma), identificar si existen circunstancias que crean amenazas para la independencia de la firma que no son claramente insignificantes. Cuando se hayan identificado tales circunstancias, verificar si se han implementado protecciones para eliminar la amenaza o reducirla a un nivel aceptable.</p> <p>El líder del trabajo informa rápidamente dentro de la firma De la firma auditora acerca de cualquier incapacidad para resolver el tema y acordar sobre una acción apropiada (ISA 220.11).</p>	<p>c) No se han identificado este tipo de circunstancias.</p>
<p>Rd) Preparar un resumen de cualquier consideración significativa que puede considerarse razonablemente que afecta la independencia de la firma y la independencia y objetividad de los miembros del equipo de trabajo, incluido cualquier especialista asignado al equipo, y las protecciones que se implementaron, y obtener la aprobación del resumen del líder del trabajo de auditoría (y del QRP, si se designó) (párrafo 4-12.1).</p>	<p>d) No se han identificado issues que afecten la independencia de la firma y la independencia y objetividad de los miembros del equipo de trabajo.</p>
<p>Re) Concluir si se han establecido protecciones adecuadas y si la firma y el líder del trabajo y el personal de auditoría han mantenido su independencia y objetividad.</p>	<p>e) Confirmado, la firma, el líder del trabajo y los miembros del equipo de auditoría han mantenido su independencia y objetividad. Inclusive se han dado cumplimiento a los requisitos locales de independencia.</p>
<p>Rf) Para cualquier asunto de independencia significativo que surja después de la consideración por el líder del trabajo del resumen y sign-off de la planificación (p.ej. los que surgen en el transcurso de la auditoría), documentar como asunto significativo y obtener la aprobación del líder del trabajo y, de ser necesario, del QRP.</p>	<p>f) Se realizará en caso de presentarse.</p>

<p>R) g) Considerar si los miembros del equipo de trabajo han cumplido con los requisitos éticos, incluyendo la integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.</p> <p>Si existe algún indicio de que los miembros del equipo de trabajo no han cumplido con los requisitos éticos, el líder del trabajo, en consulta con otros miembros de la firma, determina cuál es la acción apropiada (ISA 220.10).</p>	<p>h) No existe ningún indicio de que la firma, el líder del trabajo y el equipo de auditoría incumplan con los requisitos éticos requeridos para este engagement.</p>
--	--

El contrato que la Firma auditora tuvo con la administradora fueron de aquellos Fideicomisos más significativos y que requerían ser tratados bajo NIIF dadas las circunstancias por ser aquellos que cotizan en bolsa.

5.2.1.1 Análisis de la aplicación de NIIF que la Superintendencia de Bancos y Seguros emitió

La superintendencia de compañías a través de resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en noviembre del 2008 dio a conocer que las NIIF deberán aplicarse desde el 2010; para eso emitió un cronograma de implementación dividiéndolo en tres grupos, así como sigue:

1er Grupo (Año 2010):

Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del Caso económico del año 2009.

2do Grupo (Año 2011):

Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales;

las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del Caso económico del año 2010.

3er Grupo (Año 2012):

Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Constitución y objeto del Fideicomiso

El Fideicomiso fue constituido en el año 2009 con la finalidad de implementar un proceso de titularización basado en los flujos y derechos de cobro a ser transferidos periódicamente por el Constituyente a favor del Fideicomiso, para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto de la titularización. Los flujos y derechos de cobro transferidos se originan en la venta que efectúe el Constituyente a los clientes seleccionados, adicionales o extras definidos en el contrato de Constitución. En noviembre de 2009 se efectuó la emisión de los títulos en tres series. El monto total aprobado de la emisión de obligaciones es: Serie A por US\$3,000,000 con plazo 900 días y una tasa de 7.75%, Serie B por US\$4,500,000 con plazo de 1,080 días y una tasa del 8%, y serie C por US\$4,500,000 con plazo de 1,440 días y una tasa del 8.75%. Presentan

amortización de capital e interés trimestral (series A, B y C). El fideicomiso provisiona semanalmente un octavo del monto del dividendo siguiente a vencer de cada una de las series en las que se divida la emisión, hasta completar el monto requerido. Los costos de transacción asociados a la emisión fueron cubiertos en su totalidad por el Constituyente.

La referida titularización está respaldada por dos mecanismos de garantía los cuales son: i) fondo de reserva - fondo integrado, alternativamente, por si solo o en su conjunto a través de: i.i) una carta de crédito “stand by”; y/o i.ii) una garantía bancaria; y/o i.iii) dinero libre y disponible, que tienen como objetivo respaldar a los inversionistas, a prorrata de su inversión, cuando el Fideicomiso enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de flujos, ii) retención de flujos – si por tres meses consecutivos los clientes seleccionados, adicionales y extras no generen, en su conjunto, flujos mínimos mensuales iguales o superiores al valor del dividendo (capital más interés) trimestral inmediato posterior de todos los valores colocados entre los inversionistas, la fiduciaria retendrá la totalidad de los flujos generados por el derecho de cobro hasta que ii. i) se acumule dentro del fideicomiso una suma equivalente al saldo insoluto de capital de todos los valores colocados entre inversionistas; y, ii. ii) por seis meses consecutivos, la fiduciaria observe que los clientes seleccionados, adicionales y extras son capaces de generar, en conjunto, flujos mínimos mensuales iguales o superiores a uno punto veinte (1,2) veces el valor del dividendo (capital más interés) trimestral inmediato posterior de todos los valores colocados entre los inversionistas.

5.2.2 Resumen de la base preparación para la aplicación de NIIF en el fideicomiso

En el fideicomiso que se realizó la revisión no existieron cambios en las políticas contables a continuación la base preparación:

5.2.2.1 BASE DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros de los Fideicomisos al 31 de diciembre del 2010 fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los Casos que se presentan.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de los Fideicomisos. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Debido a que el objetivo de los Fideicomisos es la administración de recursos para la implementación de un proceso de titularización y su actividad económica principal no prevé la generación de utilidades, los estados financieros adjuntos **no presentan ingresos ni costos y por lo tanto, no se prepara estado de resultados.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Administración no ha adoptado con anticipación para la preparación de los estados financieros de los Fideicomisos. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Descripción</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
CINIIF 14	Enmienda. Pre pago de requisitos mínimos de financiación	1 de enero del 2011
NIC 32	Enmienda. Derechos o garantías sobre opciones de compra de acciones	1 de julio del 2010
CINIIF 19	Clarifica la extinción de los pasivos con instrumentos de patrimonio	1 de julio del 2010
NIC 24	Enmienda. Definición de partes vinculadas	1 de enero del 2011
CINIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de instrumentos financieros	1 de enero del 2013
CINIIF 7	Énfasis en la interacción entre revelaciones cualitativas y cuantitativas respecto de la naturaleza y extensión de los riesgos de instrumentos financieros	1 de enero del 2011
NIC 1	Clarifica el análisis de la conciliación de otro resultado integral	1 de enero del 2011
CINIIF 13	Clarificación del significado de valor razonable en el contexto de planes de lealtad de clientes	1 de enero del 2011

La Administración está en proceso de evaluar los impactos de la adopción de estos pronunciamientos; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de las actividades de los Fideicomisos, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial. La NIC 32 y la CINIIF 13 y 19 no son aplicables al Fideicomiso debido a la naturaleza de sus operaciones.

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera los Fideicomisos (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación dlos Fideicomisos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluyen el efectivo disponible y depósitos a la vista en instituciones financieras de libre disponibilidad

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Los Fideicomisos clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: i) “activos financieros a valor razonable a través de pérdidas o ganancias”; ii) “préstamos y cuentas por cobrar”; iii) “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”; y, iv) “activos financieros disponibles para la venta”.

Los pasivos financieros son clasificados en i) “pasivos financieros a valor razonable a través de pérdidas o ganancias”; y, ii) “otros pasivos financieros”.

La clasificación de los activos y pasivos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La Administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2010, los Fideicomisos mantuvo: i) activos financieros en la categoría de “activos financieros a valor razonable a través de pérdidas o ganancias” y “préstamos y cuentas por cobrar”; y, ii) pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros”. Las características de las mencionadas categorías se explican a continuación:

Activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas

Son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos no corrientes.

Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por valores en circulación, las cuentas y documentos por pagar y las cuentas por pagar al Originador. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como pasivos no corrientes.

Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento –

Los Fideicomisos reconocen un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vende el activo o se compromete a pagar el pasivo.

Medición inicial -

Inversiones a valor razonable a través de ganancias o pérdidas

Se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen con crédito a la cuenta por pagar al Originador debido a lo descrito en la Nota 2.1.

Cuentas por cobrar

Comprende los valores entregados al Constituyente que surgen de la colocación de los valores de la titularización, neto de los montos que se retienen de los flujos recaudados, los cuales a su vez son utilizados en la cancelación de las obligaciones de los Fideicomisos. No existen costos de transacciones significativas al momento de estas transferencias.

Otros pasivos financieros

Valores en circulación:

Corresponden a los títulos valores emitidos por los Fideicomisos, producto de la titularización de los derechos de cobro futuros. Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de la emisión de los títulos valores. En caso de que sus vencimientos sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes.

Cuentas por cobrar al Originador:

Corresponden al excedente en efectivo de los cobros transferidos, al fondo de liquidez y las retenciones de flujos entregados por el Constituyente para cubrir los pagos a los inversionistas. Se registran inicialmente a su valor nominal, que no difieren de su valor razonable pues se liquidan en el corto plazo. En caso de que sus vencimientos sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes.

Medición posterior -

Inversiones a valor razonable a través de ganancias o pérdidas

Estas Inversiones se registran posteriormente a su valor razonable.

Cuentas por cobrar

Se muestran al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Otros pasivos financieros

Los valores en circulación se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados correspondientes a los títulos valores se presentan con débito a las cuentas por pagar al Constituyente y los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera junto con el principal.

Los documentos y cuentas por pagar y las cuentas por pagar al Originador se miden al costo amortizado y no generan intereses.

Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren a un tercero y los Fideicomisos han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de los Fideicomisos se han liquidado.

Deterioro de activos financieros (Cuentas por cobrar)

La Administración evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existen indicadores, la Administración estima el monto recuperable del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable, estimado con base en sus flujos futuros.

Los criterios que utiliza la Administración de los Fideicomisos para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultad financiera significativa del deudor;
- incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce con crédito a las cuentas por pagar al Originador.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce con débito a las cuentas por pagar del Originador.

Al 31 de diciembre del 2010, la Administración, considerando lo anteriormente mencionado, analizó la calidad de sus activos financieros sin identificar evidencia de deterioro relevante.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos financieros

Los ingresos por intereses provienen de las inversiones a valor razonable, se reconocen con crédito a las cuentas por pagar al Originador sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido de dichos activos financieros, usando el método de interés efectivo.

Comisiones causadas y otros gastos operativos

Se reconocen por el método del devengado con débito a las cuentas por pagar al Originador.

5.3 MOVILIZACIÓN

Dentro de la movilización se incluyen aspectos como son las asignaciones de horas del equipo de trabajo, el proceso de auditoría, el plan de trabajo, el enfoque, se explicará mas a fondo que se realizara en la auditoría del fideicomiso a mencionar.

5.3.1 Agenda de la Kick off meeting(reunión inicial)

Participación

- Líder del trabajo: xxx
- QRP:xxx
Gerente del equipo: xxx
- Especialistas (con participación significativa en la auditoría): xxx
- Otros miembros del equipo: xxx

Discusión Requerida

1. Susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a error significativo, debido a fraude o error, incluyendo:

a. Aplicación del marco de informes financieros aplicable

A partir del 1ero de enero de 2010, el marco de informes financieros aplicable a la compañía son las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros emitidos por la compañía son procesados y emitidos por el sistema de la compañía que es utilizado por las Administradoras de fondos del país (Gestor). Este sistema ha venido siendo actualizado desde el año 2009 con el fin de adaptarse a las nuevas normas contables. La persona encargada de vigilar que la información financiera esté dentro del marco descrito anteriormente es José Loza, contador de la compañía, quien lleva años de experiencia en su cargo. Nuestra experiencia como auditores de la compañía nos lleva a pensar que la susceptibilidad de que los estados financieros de la compañía registren errores significativos debido a fraude son bajas principalmente por el involucramiento de la Gerencia General en la administración de la misma [este tema será analizado en literal c. más adelante].

b. Escepticismo profesional

Tal como lo requiere la ISA 240 y a pesar de nuestra experiencia pasada como auditores de la compañía, en la reunión se hizo énfasis en que el equipo de auditoría deberá mantener escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, para lo cual mantendremos un pensamiento cuestionador y una evaluación crítica de la evidencia analizada. Durante la auditoría, consideraremos la confiabilidad de la información que utilizaremos como evidencia de auditoría, incluyendo la consideración de los controles en su preparación y mantenimiento, cuando sea relevante. Se evaluará formalmente los resultados de la aplicación de escepticismo a cada uno de los integrantes y el feedback correspondiente se reflejará en la base PC&D individual.

c. Análisis del riesgo de fraude

En base a nuestro conocimiento del cliente basado en los años anteriores en que hemos sido sus auditores externos, y de la fuerte estructura de control interno que maneja la administración (del grupo), calificamos de BAJA la susceptibilidad de que pudiera ocurrir fraude en la Compañía. Esta conclusión fue alcanzada en la reunión luego de la lectura del paso de evaluación y planificación de respuesta al riesgo de fraude

Por otro lado los riesgos de probabilidad de fraude fueron analizados en el punto 4 siguiente, ver también en esa sección las conclusiones alcanzadas.

2. Comprensión de la entidad y el ambiente en el que opera.

Como parte de nuestra comprensión del ambiente en el que opera la Compañía, analizamos los siguientes temas:

Ver análisis del ambiente macroeconómico (BAF), índices financieros y variaciones preliminares de la entidad.

Ver principales regulaciones impuestas por la Ley de Mercado de Valores y los respectivos reglamentos internos de cada fideicomiso.

3. Significatividad

<u>Entidad</u>	<u>Benchmark</u>	<u>Overall</u>		<u>Performance</u>		<u>SUM</u>	
Fideicomiso XYZ	Total de Activos	0.5%	45,000	25%	34,000	5%	2,250

* Activo Neto= Patrimonio

4. Riesgos identificados

En la reunión se leyeron los riesgos identificados en el **año 2009** y se dieron las disposiciones correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

5.3.2. OTROS RIESGOS

a. La Administradora mantenga en sus files, clientes que no justifiquen sus ingresos de acuerdo a la regulación relacionado con lavado de activos. Existen disposiciones específicas de la autoridad de control en el sentido de que las instituciones que capten recursos del público deben asegurarse que el dinero captado provenga de fuentes lícitas. **se mantiene para el 2010, no se incluirá en ACM, no es riesgo clave.**

El audit team del BBolivariano efectuará la emisión del informe de lavado de activos en el que se incluirán procedimientos para las compañías subsidiarias del Grupo Bolivariano.

Adicionalmente efectuaremos pruebas de validación de controles clave del proceso de Ingresos-cuentas por cobrar, subproceso Captación de partícipes en donde para una muestra de clientes captados en el 2010, verificaremos que para las aportaciones superiores a US\$4,000 exista el formulario del Consep en el file del cliente.

b. Posible valuación incorrecta de las inversiones. **se mantiene para el 2010, pero no se considera mo clave para ser mencionado en la ACM.**

Efectuaremos la valoración de las inversiones al 31 de diciembre del 2010 para lo cual enviaremos confirmaciones de saldos a los custodios nacionales e internacionales de los papeles de inversión que a esa fecha tenga la AFFB. Adicionalmente se revisará la valuación de las inversiones considerando el trabajo efectuado para el mismo tipo de inversión por el audit team BBolivariano (sistema bloombergs e informes de calificación de riesgo, en caso de aplicar).

Efectuaremos la lectura de las actas de Comité de inversiones celebradas durante el 2010.

c. Posible incumplimientos a los límites previstos en la LMV. se mantiene para el 2010, pero no se considera no clave para ser mencionado en la ACM.

Como respuesta a este riesgo efectuaremos la verificación del cumplimiento a los límites previstos por la LMV y lo indicado en el reglamento de cada fondo de inversión al 31dic09.

5.3.3 RIESGOS CLAVES

a. Override of controls

- * Vulneración de los controles por parte de la gerencia - Asientos en el libro diario y otros ajustes registrados.
- * Vulneración de los controles por parte de la gerencia - Estimaciones contables.
- * Vulneración de los controles por parte de la gerencia - Lógica de negocios para transacciones inusuales significativas.

Constituye un riesgo clave en todo trabajo de auditoría. al respecto vamos a efectuar pruebas detalladas en años anteriores sin haber detectado situaciones inusuales al respecto, esto dado principalmente al control que mantiene el Gerente general de la Compañía, sin embargo, para el 2010 repetiremos la revisión de una muestra de estos asientos para confirmar esta aseveración. Adicionalmente de acuerdo a lo indicado en el PwC audit guide, efectuaremos el análisis también de los asientos de diario automáticos.

No hemos identificado estimaciones contables significativas.

No hemos detectado transacciones significativas inusuales. Efectuamos el análisis de variaciones iniciales sin que detectemos tales transacciones, las variaciones corresponden al desempeño operacional usual de las compañías.

b. Reconocimiento de ingresos

Constituye un riesgo clave en todo trabajo de auditoría. En la Administradora y los Fondos de inversión registran los intereses ganados por el método del devengado y las comisiones ganadas (en el caso de la Administradora) se registran en función de su causación e incluyen las recibidas por servicios de administración del portafolio de los fondos y fideicomisos. El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones es de libre fijación (para los fondos) y fija (para los fideicomisos), y se establecen en las normas internas de cada fondo o fideicomiso. Adicionalmente la evaluación de los ITGC's en años anteriores y en la auditoría 2010 nos ha dado resultados satisfactorios.

c. Incumplimientos en las instrucciones dadas al Fideicomiso por parte del Constituyente. Existe el riesgo de que la Administración no lleve a cabo el objeto del fideicomiso establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso.

Como respuesta a este riesgo elaboraremos un resumen y un checklist de las principales directrices de cada fideicomiso para validar su cumplimiento.

d. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de Enero de 2010. Existe el riesgo de que la Administradora aplique erróneamente las mencionadas normas, especialmente en aquellas áreas en las que éstas tienen un mayor impacto.

La Administradora contrato la elaboración de diagnósticos NIIF para los estados financieros de la Administradora, el fideicomiso XYZ. En base a la lectura de estos diagnósticos hemos identificado las áreas de mayor impacto, sobre las cuales aplicaremos un checklist de cumplimiento de las mencionadas normas. Según los diagnósticos las áreas consideradas de alto impacto son:

Administradora: Inversiones, Pasivos a Largo Plazo e Impuestos Diferidos

Fondos Milenio y Proactivo: Inversiones Proactivo e Inversiones Milenio

Fideicomiso San Eduardo: Activo Fijo

Fideicomisos XYZ, Vecomsa, Novacero y Latienvases: Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Adicional a lo mencionado en los puntos anteriores, no hemos identificado riesgos potenciales de fraude en las operaciones de la Administradora, los Fondos y Fideicomisos

5.3.4. Pruebas impredecibles para responder al riesgo potencial de fraude en la Compañía

Con el deseo de mantener nuestro escepticismo como auditores respecto del riesgo de fraude y a pesar de que consideramos que es baja su probabilidad de ocurrencia, efectuaremos las siguientes pruebas de auditoría [estas pruebas no arrojaron excepciones en el 2009]:

* Verificación del cumplimiento del objeto del contrato de creación del fideicomiso para una muestra, verificación de declaraciones de impuestos para

dicha muestra y de que el pago del impuesto a la renta lo esté haciendo el fideicomiso si esto se incluyera entre sus obligaciones fijadas en dicho contrato.

5.3.5. Discusión no requerida pero analizada en la reunión

Empresa en marcha: Durante la fase de planificación de auditoría, no hemos identificado situaciones que amenacen la continuidad de las operaciones de la compañía.

Independencia: No hemos identificado situaciones que amenacen la independencia de la Firma o de los integrantes del equipo con la Compañía auditada.

Cuestiones éticas: No se han identificado hechos que vayan en contra de la Ética o el cumplimiento al código de Conducta de la Firma.

Cambios en el marco de control interno: no se han identificado temas relevantes que comentar y que produzcan un cambio en el control interno de la compañía.

Reuniones iniciales: Mantuvimos una reunión inicial con el gerente general de la administradora, el día 13 de octubre del 2010 en la que participo el Team Manager y el Senior del proyecto.

Reuniones de avance (“taking stock”) y fechas clave en el proceso de auditoría: Este tipo de reuniones serán documentadas.

Procedimientos preliminares de revisión analítica Ver resultados obtenidos.

Utilización de especialistas/expertos: Al igual que años anteriores solicitaremos el apoyo de especialistas de SPA e impuestos para la ejecución de ciertos procedimientos de auditoría que nos den el confort necesario de ciertas aserciones a los estados financieros. La definición se acordó en esta reunión y la misma está documentada en tailored procedures Ver presupuesto de horas acordada con cada especialista.

Resumen de la satisfacción (SoC)

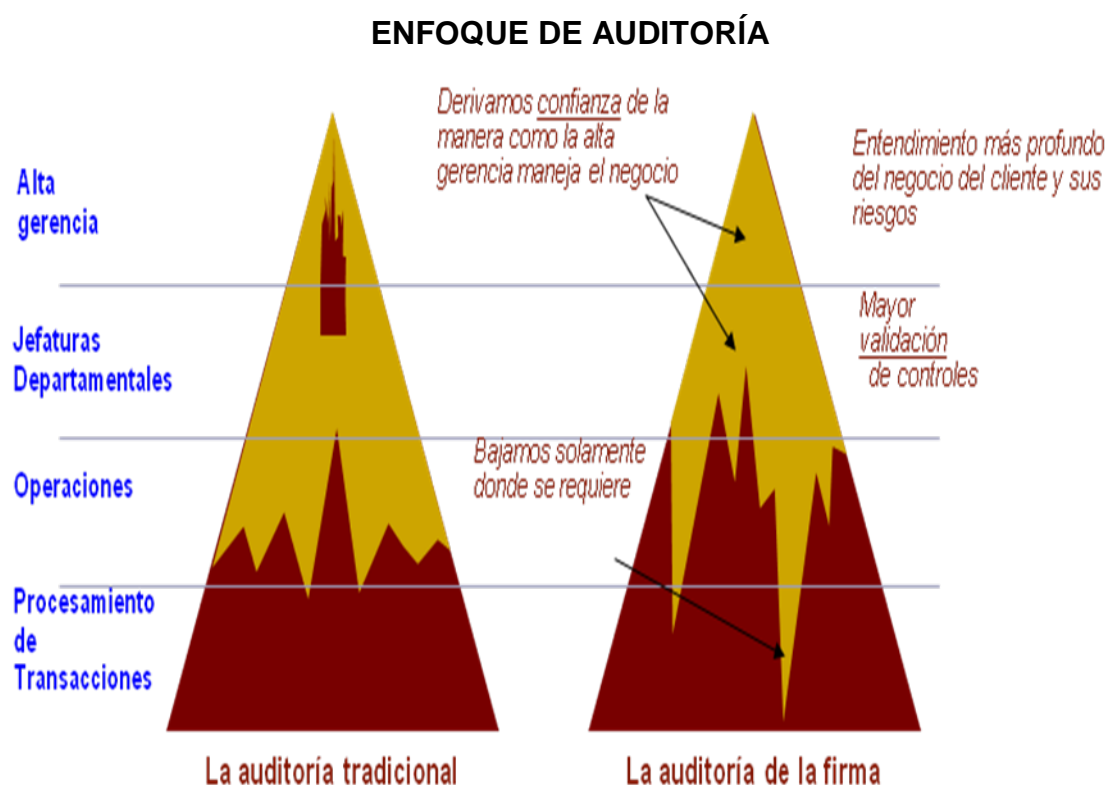
Realización de la SOC

Informes a la gerencia y productos a entregar (“deliverables”) esperados

Informes de auditoría, de control interno y suplementario, según lo indicado en el contrato.

5.3.6 Estrategia de auditoría

Para este año 2010 hemos relevado y validado los siguientes procesos de la Compañía:



La auditoría tradicional

- **Las auditorías tradicionales tienden a ser “de abajo hacia arriba”, focalizándose en la función financiera y en saldos y transacciones de los estados financieros. Este enfoque puede no estar alineado a la manera como la Gerencia maneja en realidad el negocio y puede asimismo omitir la consideración de riesgos relevantes del negocio con implicaciones de auditoría.**

5.3.7. ENFOQUE PRELIMINAR DE LA AUDITORIA

Posibles incumplimientos en las instrucciones dadas al Fideicomiso por parte del Constituyente.

(Riesgo clave para la Auditoría)

Podría presentarse el caso de que la Administración no lleve a cabo el objeto del fideicomiso establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso

R// Realizaremos un checklist del cumplimiento de las instrucciones dadas en cada contrato de constitución de los fideicomisos auditados.

Override of controls – Asientos de diario . (Riesgo clave para la Auditoría)

Existe el riesgo de que la administración ignore sus controles con el fin de cumplir metas y reflejar mejores resultados.

R// La administradora realiza un proceso de autorización para todos sus asientos de diario.

5.3.8. OBJETIVO DE NUESTRA AUDITORIA

Emitir opiniones profesionales independientes e informes que agreguen credibilidad a la información financiera de la Compañía.

Evaluación del riesgo de fraude asociado al reconocimiento de ingresos

Al analizar la presunción del riesgo de fraude asociado al reconocimiento de ingresos como riesgo clave en este engagement hemos analizado lo siguiente:

Fideicomisos

Naturaleza: Corresponde principalmente a transacciones claramente identificables estipuladas en los contratos de constitución respectivos.

Significativa: El rubro de ingresos no resulta material para el examen de auditoría que estamos realizando.

Probabilidad de ocurrencia: Debido a que en años anteriores no ha existido un historial de ajustes significativos y al involucramiento cotidiano de la administración en las actividades del negocio podemos decir que no es altamente probable el riesgo de reconocimiento de ingresos.

5.3.9 ANALISIS DE FRAUDE

FACTORES QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE QUE SE COMETA FRAUDE	APLICABILIDAD A LA COMPAÑÍA	RESPUESTA DE AUDITORÍA
INCENTIVO Y PRESIÓN		
1 Estabilidad económica o rentabilidad podría estar amenazada por factores o condiciones económicas, industria u operaciones propias		
- Mercado saturado, alta competencia acompañado con caída en los márgenes	No	El mercado valores se encuentra en estabilidad. Es importante mencionar que el 2010 ha sido un año para todos los sectores con crecimiento similar e inferior en algunos casos al del 2008 como resultado de los efectos ocasionados por la crisis económica global
- Alta vulnerabilidad a rápidos cambios en la tecnología, nivel de obsolescencia, altas tasas de interés, de inflación o desempleo	No	Cuenta con el sistema Gestor Fiducia.
- Declinación significativa de la demanda y fracaso en las estrategias implementadas en cuanto al lanzamiento de nuevos negocios tanto en la industria como en la economía	No	La demanda se encuentra estable en relación al 2009.
- Pérdidas operativas que amenazan o podrían ocasionar quiebra o bancarrota de la compañía, cierre o que la compañía se exponga a adquisiciones agresivas	No	La Compañía no corre riesgos de quiebra o bancarrota
- Flujos de caja operativos negativos y recurrentes o incapacidad para generar dichos flujos mientras se reporta ingresos y crecimiento en los mismos	No	Ver comentario anterior
- Crecimiento rápido con ingresos dudosos comparado con Cías del mismo segmento	No	El crecimiento de la compañía esta sustentado con el incremento de la demanda, así como los
- Nueva contabilidad, cambio en los estatutos o nuevos requisitos estatutarios, o regulatorios	No	El año 2009 es el año de transición para la compañía a normativa IFRS, de acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de compañías y calendarios de transición
- La entidad enfrenta circunstancias legales adversas, litigios en marcha, medidas arbitrarias u otras disputas.	No	Según respuestas de los asesores legales, no se encuentran litigios importantes en contra de la Compañía, que pudieran representar
- Registro de pocas transacciones específicas con efecto material en los EF's	No	La alta gerencia se encuentra plenamente involucrada en el desarrollo de las operaciones
- El cliente está sujeto a compromisos contractuales significativos	No	Por política interna, los clientes de la compañía corresponde a clientes que pertenecen al grupo
- Número significativo reciente de adquisiciones	No	Las operaciones son acorde a la necesidad del
2. Fuertes presiones de la administración en cuanto al cumplimiento de requerimientos o expectativas altas de terceras personas		
Espectativas de rentabilidad de inversionistas, analistas de inversiones, acreedores u otros terceros que particularmente tienen expectativas muy agresivas o poco realistas. Incluye expectativas de la administración sobre resultados exagerados y optimistas que tiene que reportar anualmente	N/A	Las expectativas son conservadoras, y las operaciones de la Compañía a través de los años, han logrado mantenerse y generar la rentabilidad deseada por los accionistas.
- Necesidad por obtener deuda adicional o capital patrimonial, financiamiento de capital operativo y para gastos y o inversiones un capital para el desarrollo e investigación de productos	N/A	La compañía mantiene no cuenta con obligaciones bancarias-
- Incapacidad de pago marginal de deuda, cumplimiento de convenios	N/A	La Compañía no presenta incumplimientos de pagos con sus proveedores

3. La información disponible indica que la situación financiera personal de la administración o miembros del directorio podría estar amenazada o directamente vinculada con el desempeño financiero de la compañía		
- Intereses financieros significativos o altas concentraciones financieras con el personal clave de la empresa	N/A	N/A
- Beneficios o compensaciones significativos (bonos, acciones, están vinculadas al logro de objetivos y metas agresivas como mejora en el precio de acciones, resultados operativos, posición financiera o flujo de caja,	N/A	N/A
- Existen garantías personales significativas de la administración por deuda de la entidad	N/A	N/A
- Excesiva presión a la administración o personal operativo en el cumplimiento de metas financieras implementadas por el Directorio como ventas u objetivos financieros.	N/A	No existe excesiva presión al personal operativo.

OPORTUNIDAD		
4. La naturaleza de la industria o de las operaciones de la entidad brinda la oportunidad para cometer reportes financieros fraudulentos que pueden surgir de:		
- Transacciones significativas con partes relacionadas fuera del giro normal del negocio o con entidades relacionadas no auditadas por la firma auditora o auditadas por terceros	No	La Compañía mantiene operaciones con sus relacionadas El Banco Bolivariano C.A.
- Fuerte presencia financiera que le permite dominar un sector de la industria, permitiendole establecer términos y condiciones a proveedores y clientes	SI	Mantiene una buena imagen y presencia en el mercado financiero nacional.
- Sus EF's están basados en fuertes estimaciones contables que involucre juicios muy subjetivos inciertos o de difícil de corroboración	No	La compañía no basa sus estados financieros en fuertes estimaciones contables. Lo registrado es la situación financiera real de la compañía.
- Significativas, inusuales, o transacciones muy complejas, especialmente al cierre del ejercicio que permiten cuestionar el principio de la esencia sobre la forma.	No	Ninguna en particular.
- Número significativo de operaciones efectuadas fuera del territorio ecuatoriano	N/A	Las operaciones de la compañía son a nivel nacional, no a nivel extranjero
- La organización es descentralizada sin un adecuado monitoreo	No	La estructura de la Compañía es centralizada en la decisión del Gerente General en conjunto con la JGA, quienes son los que toman las decisiones
- Cuentas bancarias significativas u operaciones en sucursales o subsidiarias en paraísos fiscales que no tengan una justificación clara relacionada con el negocio	N/A	No mantiene saldos significativos en cuentas bancarias

5. Monitoreo inefectivo efectuado por la administración		
- La dirección es efectuada por una sola persona o pequeño grupo	SI	El principal accionista es • Dr. Miguel Brava Lyon – Presidente Banco Bolivariano C.A. propietario de 112,025 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada acción y el Rosario
- Ineficiencia o inexperiencia del directorio, administración o auditoría interna, que evidencie falencias en la emisión de reportes financieros o deficiencias en control interno	No	no
6. Existe una compleja o inestable estructura organizacional que evidencia:		
- Dificultad en identificar a las cabezas que administran el negocio	No	La compañía es plenamente administrada por el Gerente General Ing. Santos
- Estructura organizacional compleja, y vinculada a entidades legales no reconocidas o vinculadas al mando	No	La estructura organizacional de la compañía no es compleja, mantiene departamentos o áreas de acuerdo al negocio en que se desenvuelve, razon
- Alta rotación del directorio o de la administración	No	El directorio administrativo se ha mantenido desde el inicio de operaciones de la compañía.
7. Los componentes del control interno son deficientes y muestran:		
- Controles de monitoreo, incluyendo controles automáticos y de reportes financieros son inadecuados	No	Controles adecuados y debidamente monitoreados por la gerencia
- Alta rotación por ineficiencias del personal de auditoría interna, sistemas o contabilidad	N/A	
- Personal contable con inexperiencia o muy permisivo en el desarrollo de sus tareas	No	Personal experimentado con años de servicio en la Compañía
- Personal contable con prolongado tiempo de trabajo sin vacaciones	No	Personal toma sus vacaciones de acuerdo a lo planeado.
- sistemas de información y contables ineficientes que ocasionan condiciones a ser reportadas	No	El sistema de información es el Gestor Fiducia
- Inadecuada segregación de funciones	No	No se tuvo evidencia de una inadecuada
- El balance general de los sistemas transaccionales de las cuentas contables es inadecuado y no permite extraer información de los sistemas	No	
- La actividad de AI no es efectiva o no es independiente	N/A	

ACTITUD		
- Ausencia o promoción inadecuada del código de conducta	No	Existe un reglamento interno de trabajo, el cual norma directamente el comportamiento de las
- Falta de decisión cuando se ha descubierto fraude o este ha sido encubierto	No	La Compañía cuenta con los canales adecuados para denunciar hechos sospechosos que
- inadecuada política de alertas	No	Ver comentario anterior
- Ausencia de un plan de respuesta al fraude	No	Ver comentario anterior
- Los miembros de la administración de áreas no financieras tienen excesiva participación o preocupación en la selección de políticas contables o estimaciones significativas	No	Solamente personal del área contable financiera tiene participación del manejo de la contabilidad.
- Historial conocido de violaciones recurrentes de las seguridades, no cumplimiento de la normativa, reclamos en contra de la compañía, sus administradores o directores por fraude o violaciones a las leyes	No	La compañía no posee un historial de violaciones de las seguridades, ni incumplimiento de normativas.
- Excesivo interés de la administración en aumentar el valor de las acciones de la Cía y mantener un alto nivel de ingresos	No	El crecimiento se da de acuerdo a la demanda del bien.
- Agresivos y no realiza presupuestos	No	Los presupuestos son realizados a datos históricos de crecimiento del mercado y de las
- Ineficiencia de la administración en corregir debilidades de control a tiempo	No	Se toman acciones correctivas en el momento en que se incurre en las mismas.
8. La relación entre la administración y al Auditor externo anterior es agotadora exhibiendo lo siguiente:		
- Frecuentes disputas con el auditor actual o anterior, en temas contables, de auditoría o de reporte	N/A	Ninguno.
- Existe evidencia de un interés por parte de la dirección por minimizar ganancias por razones impositivas	No	La compañía es fiel cumplidora de los aspectos legales y tributarios. Y no han existido casos de estafa fiscal.
- Recurrentes esfuerzos de la administración por justificar inadecuados registros contables materiales	No	Toda transacción mantiene su documentación soporte y son de acuerdo al giro del negocio.
9. La relación con por la firma auditora o el anterior auditor es fatigante y se evidencia con:		
- Frecuentes disputas en temas a ser reportados	No	No existen problemas entre ambas partes
- No existe coherencia entre el honorario frente al tiempo y complejidad del cliente	No	El honorario es debidamente discutido con el cliente y refleja el trabajo a realizar por el equipo
- Limitaciones formales o informales en cuanto al acceso de información o facilidad de comunicación con el Directorio o Comité de auditoría	No	La información es entregada a los auditores externos sin ningún problema
- Comportamiento autoritario de la administración hacia el auditor ejerciendo presiones especialmente con temas referentes al alcance de la revisión, selección del personal del equipo de trabajo	No	Como auditores mantenemos libertad para realizar el alcance debido y no hemos sufrido presiones de la compañía con respecto a la forma de realización de nuestro trabajo.
- El personal del cliente muestra de forma significativa cierto resentimiento, hostilidad y actitudes no razonables hacia el auditor	No	Las relaciones con el personal de la compañía son estables.
- El cliente ha tratado de negociar la opinión de auditoría	No	No se ha presentado tales casos.

- La administración ha mentido al auditor o se muestra demasiado evasiva en responder indagaciones indicando cierto grado de deshonestidad	No	El cliente no ha mostrado tal comportamiento.
- La administración muestra cierta tendencia a tomar riesgos excesivos	No	
- Existe cierta reserva por parte de la administración en mantener los canales de comunicación totalmente abiertos a los organismos de control o terceros	No	La compañía ha atendido a los organismos de control y ha brindado su ayuda en los casos en que se le ha solicitado.
- Frecuentes cambios en consultores, auditores o asesores legales	No	por la firma auditora es auditor recurrente del Grupo Banco Bolivariano
- La administración muestra excesiva preocupación de mantener o mejorar la imagen y reputación de la entidad la cual no corresponde a la realidad de los hechos detrás de dicha imagen.	No	La imagen que presenta la compañía es el fiel reflejo de su situación actual.
- La estructura del gobierno corporativo es débil o ineficiente y se evidencia por falta de independencia de algunos miembros de la administración	No	No existe tal debilidad.

EVIDENCIA DE FACTORES DE RIESGO QUE SURGEN DEL CURSO NORMAL DE LA AUDITORÍA

10. Discrepancias en los registros contables:		
- Transacciones no registradas a tiempo o registradas de forma incompleta, no se registran adecuadamente, presentan problemas de clasificación o discrepancias con la política interna	No	Los movimientos registrados son realizados correctamente.
- Balances o transacciones no soportadas o autorizadas	No	Las transacciones son debidamente soportadas y de acuerdo al giro del negocio de la compañía.
- Ajustes de último minuto, significativos que afectan los EF's y sus resultados	No	Durante el 2010 no se ha presentado tal hecho.
- Accesos inadecuados al personal no autorizado a los sistemas y registros incompatibles con sus niveles de autorización	No	Los accesos a plataformas contables están debidamente restringido únicamente para personal de dpto contable.
- Significativas diferencias por conciliar entre las cuentas de control con la subsidiaria y/o existen diferencias entre los conteos físicos y las respectivas cuentas de balance que no han sido debidamente investigadas o corregidas a tiempo	No	Ninguna en particular.
- Transacciones inusuales según la naturaleza de la cuenta, volumen, complejidad, y si estas ocurren al cierre	No	Las transacciones son debidamente soportadas y de acuerdo al giro del negocio de la compañía.
- Transacciones no registradas acordes a la autorización adecuada de la administración u otros específicos	No	Las transacciones son debidamente soportadas y de acuerdo al giro del negocio de la compañía.
- Identificación de asuntos importantes que previamente no fueron revelados o informados por la Administración	No	Ninguno que destacar.

- CXC muy antiguas en los EF's en especial en CXC	No	La cartera del negocio no mantiene un grado de
- Alto volumen de devoluciones o reembolsos de ventas efectuados al siguiente año.	No	No se ha detectado tal aspecto en la realización de nuestra auditoría.
- CXP en especial con proveedores con un alto volumen de registros de débitos y créditos	No	No existen tales anomalías.
- Pérdida de documentos	No	Toda la documentación se encuentra a disposición de los auditores y/o organismos de
- Entrega de documentación soporte únicamente con base a fotocopias, documentos transmitidos electrónicamente cuando se espera se nos proporcionen documentos originales	No	No existen tales anomalías.
- Número significativo de ítems no reconciliados o aclarados	No	Ninguno que destacar.
- Evidencia documental inusual con alteraciones manuales o automáticas cuando este tipo de información debe ser llenada de forma electrónica	No	Ninguno que destacar.
- Las respuestas o explicaciones de la administración o empleados sobre indagaciones a los procedimientos analíticos son dudosas, poco veraces o inconsistentes	No	La explicación del cliente cubre nuestras expectativas
- Discrepancias inusuales entre los registros de la entidad y las respuestas del proceso de circularización	No	No se ha presentado esta situación.
- Inventario físico o activos significativos se encuentran perdidos	N/A	No tiene inventarios
- Evidencia o información electrónica perdida o inconsistente con las políticas o prácticas de registro de la compañía	No	La información y las transacciones son de acuerdo al giro del negocio.
- Inabilidad de producir evidencia en el desarrollo de sistemas y programas claves, pruebas e implementación de actividades en los años en que los mismos se implementaron.	No	Ninguno que destacar.
- Importantes registros contables incompletos o inadecuados	No	Los registros contables son no completos y son de acorde al giro del negocio.
- Acuerdos contractuales sin una clara alineación con el "Core business" del negocio"	No	Los contratos firmados y vigentes son de acuerdo al giro del negocio.
- Transacciones inusuales con partes relacionadas	No	Las transacciones con relacionadas son de acuerdo al giro del negocio y no existen
- Pagos de servicios que aparentemente son excesivos con relación al servicio que el proveedor ha brindado	No	Ninguno, los pagos son debidamente soportados y de acuerdo a los precios estipulados en el
11. Relación entre el auditor y el cliente problemática o inusual		
- Prohibición, negación al acceso de ciertos registros, recursos, acceso a ciertos empleados, clientes, vendedores u otros sobre los cuales se puede obtener evidencia de auditoría.	No	No ha existido negación al acceso de ciertos registros.
- Presiones excesivas impuestas por la administración en cuanto a la resolución en el menor tiempo posible de asuntos complejos o litigiosos.	No	Los trámites o litigios son tratados con el debido tiempo respectivo.
- Quejas de la administración sobre la conducta del auditor, o intimidación de parte de esta a los miembros del equipo de trabajo, especialmente cuando se efectúa una evaluación crítica en la obtención de evidencia de auditoría o en la resolución de desacuerdos con la administración	No	No ha existido indisciplina por parte del equipo de auditoría ni problemas con personal del cliente.
- Retrasos inusuales en la entrega de información de parte de la entidad	No	Ninguno que destacar.
- Renuencia en proveer al auditor acceso a archivos electrónicos clave para probar nuestras herramientas para efectuar pruebas sustantivas de los sistemas.	No	Ninguno que destacar.
- Negación al acceso a operaciones IT claves, incluyendo seguridad, operaciones y desarrollo de sistemas.	No	Ninguno que destacar.

OTROS INDICADORES O ALERTAS SOBRE LA EXISTENCIA DE FRAUDE		
- Alertas, llamadas, cartas, mails anónimos alertando sobre fraude	No	Ninguno que destacar.
- Se ha descubierto que personal administrativo jerárquico tiene reputación de actividades ilegales	No	El personal administrativo es honesto y no ha existido problemas de este tipo.
- Cierta información indica que el cliente ha sido objeto de investigaciones por los órganos reguladores	No	Ninguno que destacar.
- El cliente ha recibido citaciones de cuerpos regulatorios que podría indicar que se encuentra en investigación	no	Ninguno que destacar.
- Tenemos la percepción que la información brindada por el cliente no es veraz, documentación requerida ha sido alterada o negada	No	La información es íntegra.
- Existe evidencia de que el cliente ha sufrido de malversación de fondos, incluso por valores poco significativos	No	No ha existido malversación de fondos.
- Existe evidencia de vendedores, fabricantes o proveedores ficticios	No	Sus principales proveedores corresponden a servicios de auditoría externa.
12.- Existe evidencia de inadecuados o incorrectos registros contables de ingresos o gastos.		
- Ventas registradas antes de formalizar, finalizar o completar las condiciones para reconocer un ingreso	No	Ninguno que destacar.
- Se ha embarcado o despachado los bienes antes de haber concluido la venta	No	Ninguno que destacar.
- Se registra el ingreso mientras el cliente todavía adeuda futuros servicios o bienes	No	Ninguno que destacar.
- Falso registro de ingresos	No	Los ingresos se encuentran debidamente
- Las devoluciones efectuadas a proveedores se registran como ingresos	No	No aplica.
- Ingresos no facturados se registran en CXC antigüas cuya antigüedad ha sido reajustada.	No	Ninguno que destacar.
- Problemas en el registro y mantenimiento de facturas	No	Ninguno que destacar.
- Ingresos registrados por acuerdos propios o internos o por intercambio de activos	No	Ninguno que destacar.
- Gastos corrientes registrados en períodos posteriores	No	Ninguno que destacar.
- Gastos activados inadecuadamente	No	Los gastos activados son realizados al momento de comprar o recibir un bien/servicio
- Ocultamiento de pasivos no contabilizados o acumulados	No	Se presentan en los estados financieros los pasivos y contingencias conocidas por el cliente.
- Demora en el registro de activos	No	Las transacciones son registradas en el momento
- Se ha movido gastos a períodos siguientes o se registraron como gastos prepagados cuando no lo son.	No	Los gastos registrados son los correspondientes en el período.

5.3.10 Comprensión y entendimiento de entidad y ambiente en el que opera (ISA 315)

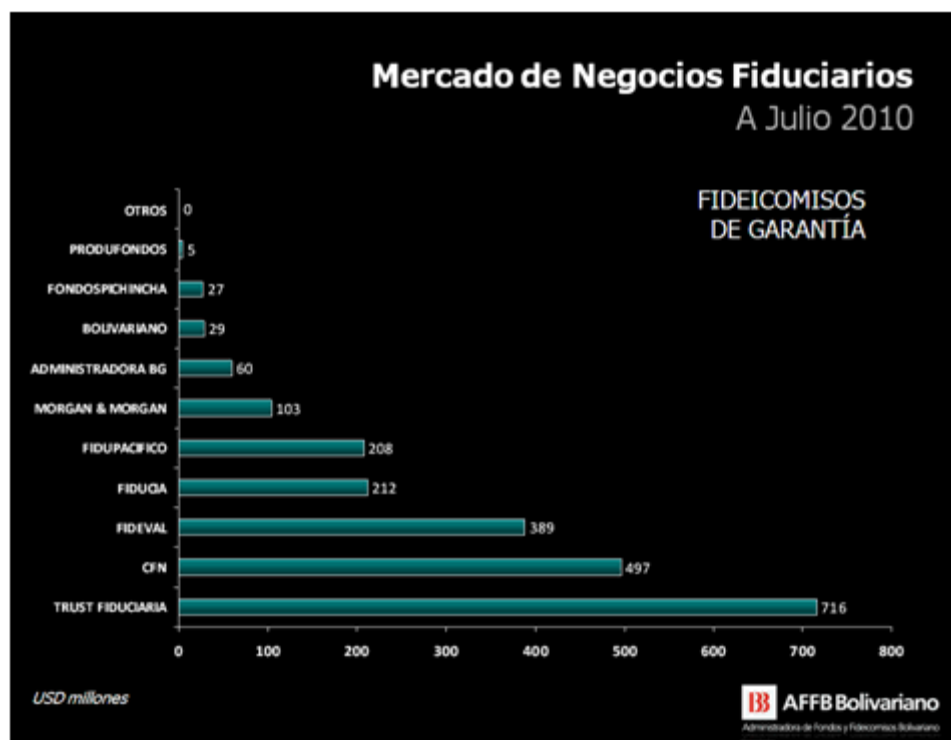
VISTA GLOBAL DEL MERCADO

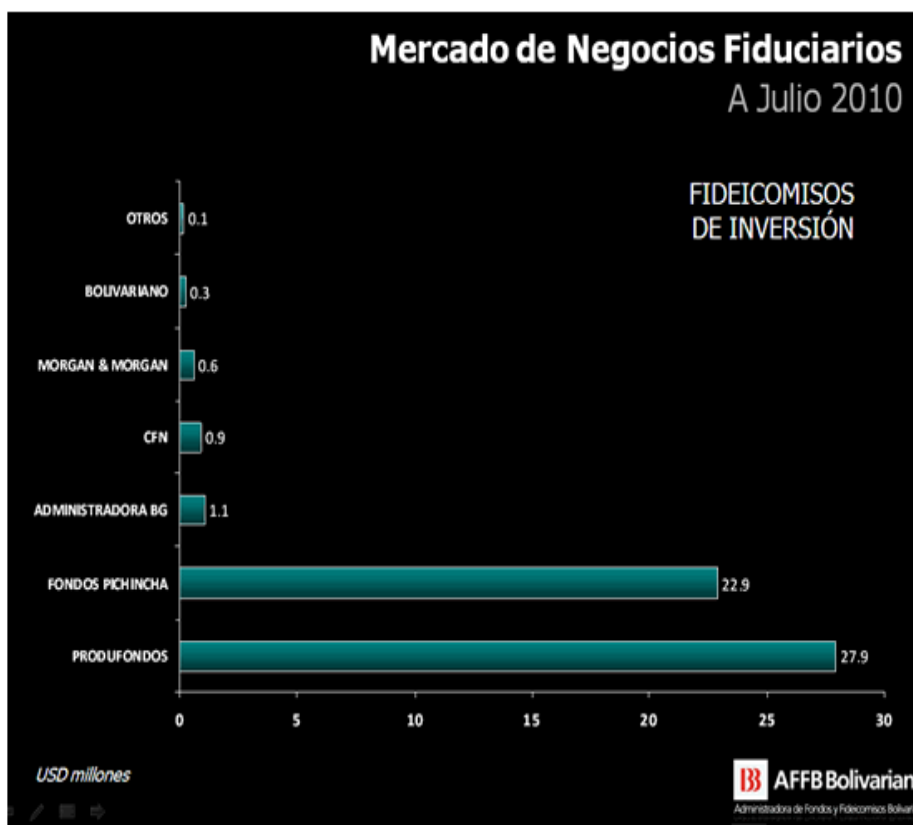
AMBIENTE COMPETITIVO

PRINCIPALES COMPETIDORES

Durante el 2010 los principales competidores de la Administradora de Fondos y Fideicomisos Banco Bolivariano se detalla a continuación:

1. Morgan & Morgan
2. Produfondos
3. Fondos BG
4. Fondos Pichincha





5.3.11 AMBIENTE REGULATORIO

El Servicio de Rentas Internas en su nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno publicado el 8 de junio del 2010 establece lo siguiente:

RLORTI MERCANTILES Y FONDOS DE INVERSION

Art. 68.- Liquidación del Impuesto a la Renta de los fideicomisos mercantiles y fondos de inversión.- Los fideicomisos mercantiles y los fondos de inversión legalmente constituidos, en cualquier caso, deberán liquidar y pagar el Impuesto a la Renta que corresponda a las sociedades, de acuerdo con las normas generales. Las administradoras de los fideicomisos mercantiles y fondos de inversión deberán presentar mensualmente al Servicio de Rentas Internas, en medio magnético, una declaración informativa de cada fideicomiso mercantil y fondo de inversión que administre, que contenga los nombres y apellidos completos, denominación o razón social, cédula de identidad o número del Registro Unico de Contribuyentes, domicilio, monto y fecha de la inversión y, monto, retención efectuada y fecha de los beneficios distribuidos.

Mediante reunión con Luis Caballero - Jefe de Fiducia- nos mencionó al respecto que dicha disposición entraría en vigencia el 1 de enero del 2011, sin embargo la Asociación de Administradora de Fondos en los meses de agosto y septiembre del 2010 ha presentado un reclamo a dicha disposición de la nueva ley, pues es considerada una amenaza al negocio fiduciario. Luis Caballero nos señala al respecto: que las compañías beneficiarias dueñas de fideicomisos se verán afectados pues tendrán que pagar doble tributo por el mismo concepto (25% IR). A la fecha de nuestra revisión están pendiente por ejecutarse reuniones entre la Asoc. de Administradora de Fondos y directivos del SRI para analizar esta situación.

Fideicomiso Mercantil La Piazza y Franquicias del Ecuador se verían fuertemente afectados por esta disposición.

En actualidad, los fideicomisos se encuentran efectuando únicamente una declaración informativa y es el beneficiario quien se encarga de incorporar el fideicomiso constituido y su utilidad en sus balances y declarar sobre el mismo.

5.3.12 AMBIENTE MACRO-ECONOMICO

Ambiente Económico

Las cifras de organismos internacionales como el Word Bank o Naciones Unidas presagian un crecimiento del comercio mundial en aproximadamente el 3,8%, cifra modesta si la comparamos con la fuerte contracción de casi el 10% durante el 2009.

El producto mundial volvería a crecer el 2010 alcanzando un promedio del 2%, impulsado por una dinamia asiática del 7% y con una modesta recuperación de las economías de EEUU y Europa que no alcanzará al 2%

De todas formas se presagia que el crecimiento general en todas las regiones, repercute de manera positiva en el incremento de la demanda y los precios de exportación de los productos latinoamericanos, especialmente de materias primas y que este influjo de recursos impulse un crecimiento de la región cercano al 4%.

En el caso de Ecuador se esperaría una recuperación en la llegada de remesas aunque no a los niveles de 2008 y un crecimiento en sus exportaciones tanto petroleras como no petroleras lo que podría soportar un crecimiento de su producto cercano al 3%, lo que representa un crecimiento per. cápita modesto y que no alcanza a recuperar la pérdida del nivel de ingresos del 2009.

De todas maneras, los problemas que deberá enfrentar nuestro país serán varios y entre los principales de la falta de financiamiento y los altos costos de este frente su creciente gasto público, producto de una cuestionable estrategia en el manejo de su deuda externa.

Sin embargo el mayor problema que tendremos es la falta de preparación ante los retos de producción, los sectores estratégicos y de mayor potencial como el petrolero o el minero, han carecido de una política de manejo coherente y por lo tanto no registran inversión y así difícil preveer nueva producción.

En el mercado interno la errada política laboral conjugada con la cambiante política tributaria tampoco han producido los incentivos necesarios hacia nueva inversión, lo que implicará que se deben redoblar esfuerzos si realmente esperamos conseguir un 2010 base del crecimiento futuro.

Crisis Mundial

El presidente del Banco Central de Ecuador, Diego Borja, declaró el lunes que la crisis económica mundial no ha pasado y que eso repercute en economías como la de su país, que ha visto decrecer el flujo de las remesas que envían los migrantes.

Al hablar en el inicio de la II Reunión de Bancos Centrales Suramericanos, Borja afirmó que "Ecuador nunca ha señalado que la crisis ha pasado... éramos siempre muy cautos, porque veíamos un área muy preocupante para el caso de Ecuador como lo es el área europea".

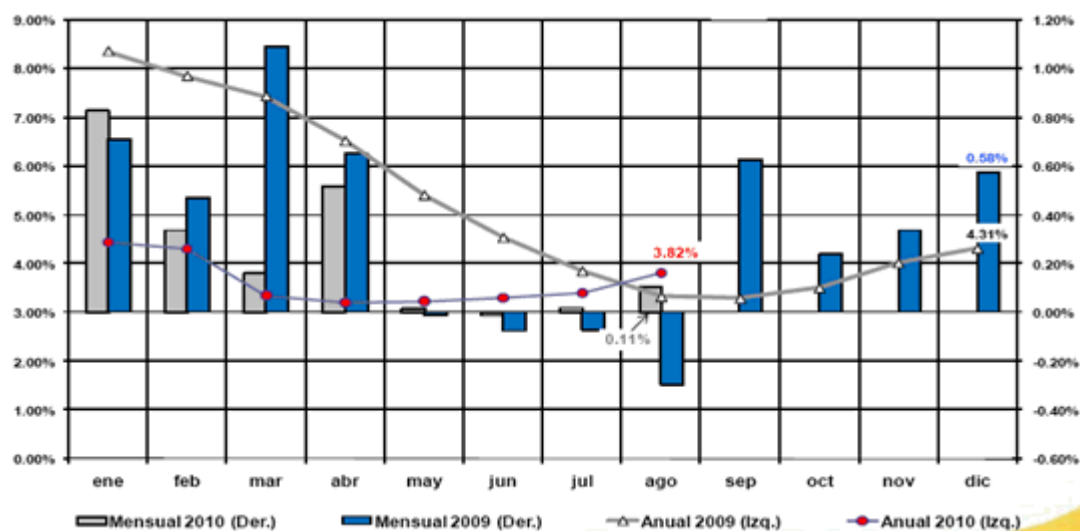
"La crisis europea nos golpea directamente porque disminuye el ingreso de remesas y ese es el segundo ingreso de divisas para el Ecuador", subrayó. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señaló en mayo que esos flujos bajaron un 10% del producto interno de Ecuador, lo que de acuerdo con cifras del Banco Central equivale a 5.202 millones de dólares.

En este encuentro, que termina el martes, participan representantes de los 12 países integrantes de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y tiene el objetivo de impulsar mecanismos que los protejan de posibles nuevas crisis económicas internacionales.

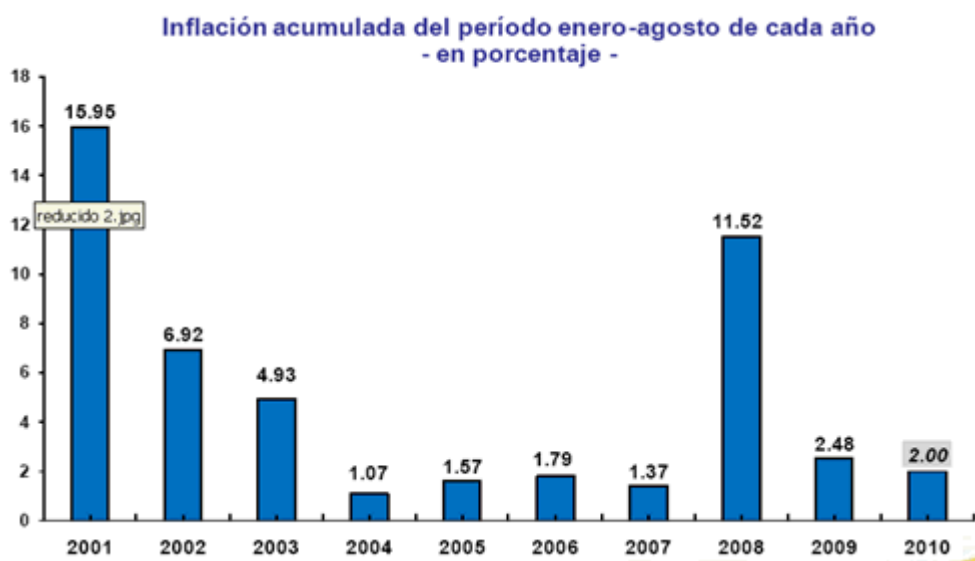
Algunos de esos mecanismos son el Banco del Sur, el Fondo Común de Reservas, además de herramientas como el Sistema Único de Compensación Regional (Sucre), conjunto al que esos países han denominado la "Nueva Arquitectura Financiera Regional".

Inflación

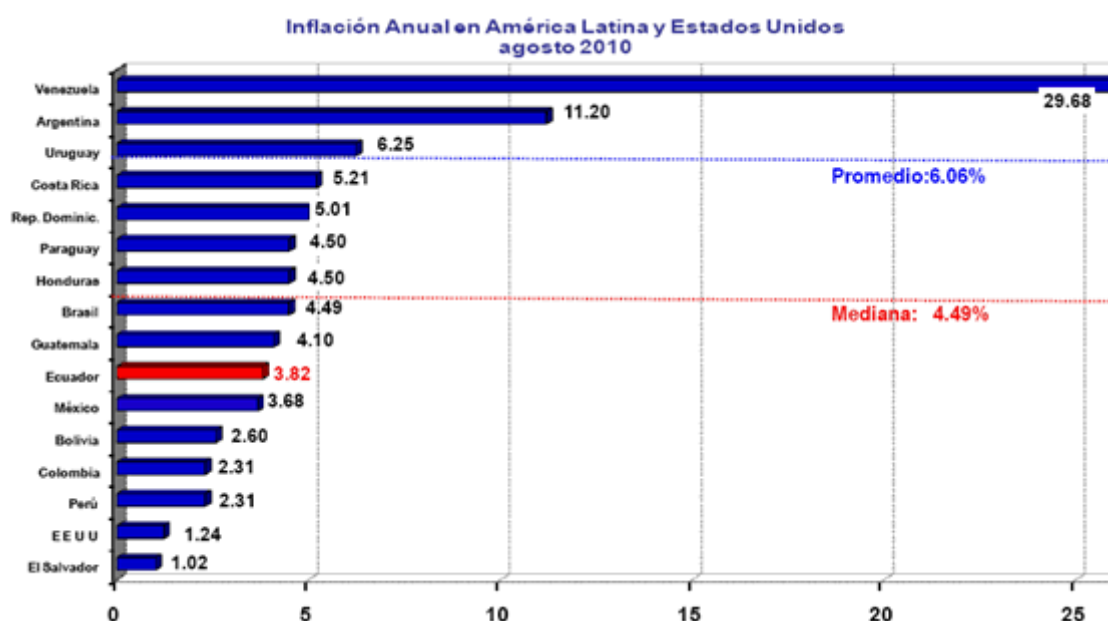
La inflación mensual de agosto 2010 fue de 0.11%, registrando un repunte respecto de los porcentajes de los tres meses inmediatamente anteriores. A nivel anual, la inflación también se incrementó con respecto a los últimos meses, alcanzando el 3.82%.



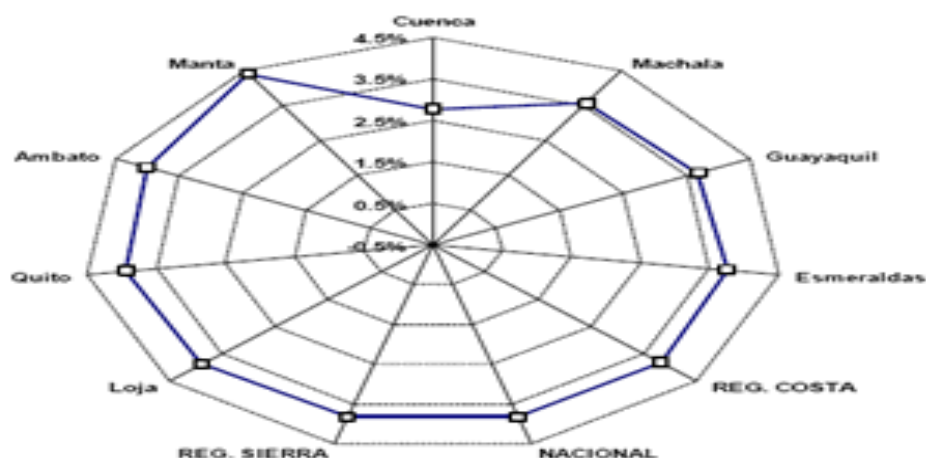
La inflación acumulada de enero a agosto 2010 se ubicó en el 2.00%, resultado inferior al porcentaje alcanzado en el 2009 (2.48%)



De un grupo de 16 países, la inflación anual del Ecuador es la séptima más baja e inferior al promedio (6.06%) y mediana (4.49%).



Las ciudades de Manta (4.39%), Ambato (3.99%) y Quito (3.92%), registraron el mayor incremento anual de precios al consumidor en agosto 2010. En Manta, la mayor inflación se registra en las divisiones de consumo de Restaurantes y Hoteles; y, en las Bebidas Alcohólicas, tabaco y estupefacientes.



Fuente: Banco Central del Ecuador - Informe Mensual de Inflación Diciembre 2010.

5.3.13 ESTRATEGIAS

METAS Y OBJETIVOS

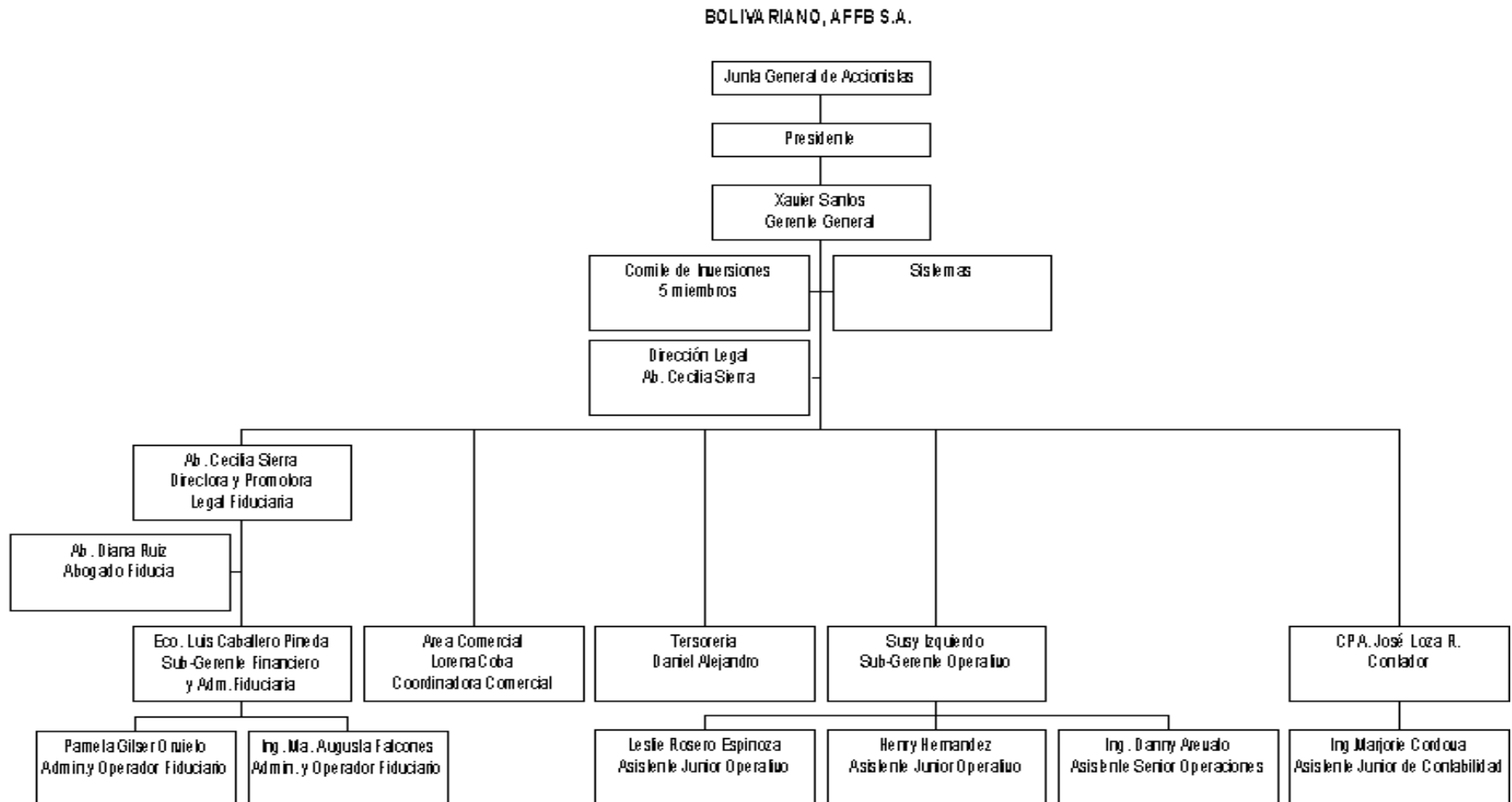
Objetivos 2010

A la fecha de nuestra revisión (octubre/2010) mediante reunión con Luis Caballero - Jefe de Fiducia nos menciona al respecto que el presupuesto del 2010 en cuanto a número de negocios creados (fideicomisos) están en un 20% por debajo de lo presupuestado, sin embargo en ingresos se encuentran en un 10% sobre lo presupuestado.

En la actualidad la AFFB S.A. se encuentran a cargo de la operación de 80 fideicomisos. Durante el 2010 se incorporaron tres fideicomisos nuevos y el más grande opera con US\$ 22'880,0000 en activos.

Actualmente se encuentran siendo proactivos en negociaciones para la constitución de una nueva Titularización con Adfranec, y nuevas titularizaciones que son las que generan un mayor rendimiento en el negocio de las fiduciarias.

5.3.14 DISEÑO ORGANIZACIONAL



Gobierno corporativo

Quien lidera el área de Fideicomisos a nivel de Grupo Bolivariano es el Vicepresidente Financiero - José Medina. Quien dirige el negocio fiduciario dentro de la Administradora como entidad autónoma es el Gerente General Xavier Santos y la Gerente Legal quien está más enfocada al área fiduciaria en su operación como tal es la Abogada Cecilia Sierra.

5.3.15 ACTIVIDADES DE VALUACION CREATIVA

INNOVACION

Fideicomisos

La administradora tiene un total de 80 fideicomisos de los cuales solo se realizará auditoría de 4 ya que el monto de sus activos requiere que se realice la auditoría.

5.3.16 EVALUACION DEL RIESGO QUE EL CLIENTE NO PUEDA CONTINUAR COMO EMPRESA EN MARCHA

En cuanto a los fideicomisos no hemos identificado incapacidad de continuar como empresa en marcha debido a que su duración esta debidamente definida en el contrato de constitución. En el negocio fiduciario se han incrementado los fideicomisos de titularización de flujos, lo cual ha incremento el rubro de comisiones para la administradora.

5.4 CICLO DE SATISFACCION DE AUDITORÍA

Funcionarios entrevistados:

Administradora de Fondos y Fideicomisos Bolivariano S. A

- Contador: José Loza
- Tesorería: Daniel Alejandro
- Operaciones: Henry Hernández

Firma Auditora

Andrea Salinas - ABAS.

Durante nuestra visita de planificación para la auditoria del año 2010, procedimos a realizar reuniones iniciales con el personal de la compañía que interviene en el proceso de Contabilidad, con el objetivo de verificar si los controles identificados y validados en nuestra revisión al 31 de agosto del 2010.

Producto de la información recabada en las reuniones identificamos que se mantienen algunos controles y no han existido cambios en la aplicación de los mismos durante el año 2010. Véase a continuación el relevamiento del Proceso del Ciclo Contable de la Administradora, Fondos, Franquicias., cabe mencionar que lo que se encuentra con color azul corresponden a los controles identificados.

5.4.1 CICLO CONTABLE

5.4.1.1 Registros de entradas de diarios

1.1. Los tipos de asientos manuales que se realizan en la contabilidad de los Fideicomisos son elaborados por María Augusta Fálconez Operadora del Fideicomiso. En el cierre diario de la contabilidad de los Fondos, se imprimen todos los diarios con los soportes respectivos, y estos son entregados al departamento de contabilidad para su revisión, estos deben tener la firma de elaborado (Henry Hernández), y el revisado por el contador (José Loza)

A continuación los tipos de asientos manuales que se realizan en la contabilidad de los Fideicomisos

a) Ajustes por Inversiones en Rentas Variables y Renta Fija:

Este tipo de asientos se da en el caso de que los fideicomisos tengan inversiones en su portafolio, y de este mismo reporte de portafolio existan ajustes tanto de intereses como de capital en relación al Saldo Contable del documento que se tenga en este momento, por ejemplo el papel que tenga el fideicomiso es un papel comercial, se realizaría el siguiente asiento de diario:

Cuentas	Debe	Haber
1310 Inversiones en renta Fija	US\$xxxxxxx	
4190Descuentos en Compra de papeles		US\$xxxxxxx

Dentro de este mismo asiento se realiza el ajuste de los intereses que es el siguiente:

1690Dividendos y Rendimientos	US\$ xxxxxxxx	
4101Intereses Ganados		US\$xxxxxxx

5.4.1.2. Actualización de la Cuenta Documentos por Cobrar

Se origina debido a que en el departamento de Fiducia tienen un reporte para el control de los créditos otorgados a clientes, denominado CQL, el mismo que

esta integrado en el sistema Gestor, este reporte esta parametrizado para calcular los intereses a 30 días, las variaciones generadas por los montos de los intereses son mínimas (centavos) y tienen que ser contabilizados en el total del saldo de la cuenta 16 Documentos por Cobrar de los Fideicomisos.

El reporte generado por el departamento de Fiducia es entregado al contador, quien compara el total del reporte versus lo registrado en libros y establece la diferencia a ajustar, el asiento realizado sería el siguiente:

<u>Código</u>	<u>Cuentas</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
16902	Documentos por Cobrar	US\$xxxxxxx	
4101011002	Intereses por Documentos por Cobrar		US\$xxxxxxxxx

Controles identificados:

Proceso del negocio: Ciclo Contable 1.- Asientos Manuales Fideicomisos Franquicias							
Ref. No.	Sub-proceso/ Transacción	Descripción de la actividad de control, incluyendo su objetivo	Objetivo del procesamiento de información C, A, V, RA (i)	Contribución a las aseveraciones de los estados financieros C, A, CO, EO, RO, VA, CL (ii)	Frecuencia del control (iii)	P o D (iv)	C o M (v)
1.1	Contabilidad	Los tipos de asientos manuales que se realizan en la contabilidad del Fideicomiso Franquicias son elaborados por María Augusta Fálconez Operadora del Fideicomiso. En el cierre diario de la contabilidad de los Fondos, se imprimen todos los diarios con los soportes respectivos, y estos son entregados al departamento de contabilidad para su revisión, estos deben tener la firma de elaborado (Henry Hernández), y el revisado por el contador (José Loza)	C, A, V, RA	C, A, CO	Mensual	P	M

5.4.1.3. Emisión de reportes y cierre contable

2.1 El Contador José Loza es el encargado de realizar el cierre de la contabilidad y la emisión del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias mensuales.

2.2 El cierre contable es realizado posteriormente a las transacciones realizadas por el departamento de operaciones de Fiducia, ellos informan al contador que ya no existe ningún documento por ingresar, el contador procede a realizar los asientos manuales necesarios para el cierre.

2.3 Luego del registro de los asientos mencionados en la parte de relevamiento de información de asientos manuales, el contador realiza el cierre del mes e imprime los Estados Financieros, los mismos que son firmados por el y entregados al Jefe de Fiducia para la revisión, así como también al Gerente General Xavier Santos para la respectiva firma de aprobación final.

2.4 Adicionalmente se adjunta a los Estados Financieros, un reporte denominado Comparativo de Ganancias y Pérdidas realizado por el sistema Gestor en el que se detalla los resultados de la operación del Fideicomiso en forma mensual.

2.5. Indicamos que solo el Contador tiene el acceso a la modificación e impresión de estos reportes.

Controles identificados:

Proceso del negocio: Ciclo Contable 4.- Emisión de Reportes y Cierres Contables							
Ref. No.	Sub-proceso/ Transacción	Descripción de la actividad de control, incluyendo su objetivo	Objetivo del procesamiento de información C, A, V, RA (i)	Contribución a las aserciones de los estados financieros C, A, CO, EO, RO, VA, CL (ii)	Frecuencia del control (iii)	P o D (iv)	C o M (v)
2.3	Contabilidad	Luego del registro de los asientos mencionados en la parte de relevamiento de información de asientos manuales, el contador realiza el cierre del mes e imprime los Estados Financieros, los mismos que son firmados por el y entregados al Jefe de Fiducia para la revisión, así como también al Gerente General Xavier Santos para la respectiva firma de aprobación final.	C, A, RA	A, RO	Mensual	D	M
2.5	Contabilidad	Indicamos que solo el Contador tiene el acceso a la modificación e impresión de estos reportes.	C, A, V	C, RO	Cuando se requiera	P	A

5.5. SUMMARY OF CONFORT

La summary of confort es realizada define la satisfacción de la auditoría a través de la medición de las aserciones a continuación se describirá que se debe realizar para obtener satisfacción de la auditoría:

5.5.1 ACTIVOS DISPONIBLES DEL FIDEICOMISO

Work Performed	C	A	E/O	C O	V	RO	CI
Section: Otra Evidencia de Auditoría – Fideicomiso							
Comfort gained over controls from application of the audit comfort cycle (scoping, understanding, evaluating and validating)							
None							
Substantive Analytical Procedures							
None							
Substantive Tests of Details							
3 Visita Final							
Confirmaciones de Bancos seleccionados para nuestra revisión al 31-Dic-2010							
Revisión de las conciliaciones bancarias al 31-Dic-2010	X		X		X		
Realizar el Corte de Documentos al 31-Dic-2010	X		X	X			

5.5.2 INVERSIONES DEL FIDEICOMISO

Work Performed	C	A	E/ O	C O	V	R O	CI
Section: Otra Evidencia de Auditoría - Fideicomiso XYZ							
Comfort gained over controls from application of the audit comfort cycle (scoping, understanding, evaluating and validating)							
None							
Substantive Analytical Procedures							
None							
Substantive Tests of Details							
3 Visita Final							
Envío de confirmación de saldos de las Inversiones 31-Dic-2010	X	X	X			X	
Revisión detallada de Inversiones al 31-Dic-2010	X	X	X	X	X	X	X

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Work Performed	C	A	E/ O	C O	V	R O	CI
Section: Otra Evidencia de Auditoría - Fideicomiso XYZ							
Comfort gained over controls from application of the audit comfort cycle (scoping, understanding, evaluating and validating)							
None							
Substantive Analytical Procedures							
None							
Substantive Tests of Details							
3 Visita Final							
Confirmación de Cuentas por Cobrar al 31-Dic-2010	X		X		X		
Corte de Facturación al 31-Dic-2010		X	X			X	
Cuentas por cobrar Intereses 31-Dic-2010		X	X			X	
Revisión de Cuentas por Cobrar XYZ a Corto y Largo Plazo	X	X	X			X	

5.6. DIAGNOSTICO IFRS CON PRUEBAS SUSTANTIVAS

Antes de empezar a realizar las pruebas sustantivas hemos realizado un diagnostico de IFRS de las cuentas principales que podrían tener impacto en el Fideicomiso XYZ ver a continuación:

Diagnóstico de las principales diferencias entre las Políticas Contables aplicadas por el Fideicomiso de Titularización de Flujos Segunda Titularización de Flujos XYZ y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Según lo acordado, este trabajo consistió en el análisis conceptual de las políticas contables vigentes al cierre del 2009 del Fideicomiso a fin de identificar las diferencias significativas existentes entre dichas políticas y las NIIF, en materia de reconocimiento y valuación de las principales transacciones y rubros de los estados financieros. Las NIIFs consideradas para el presente análisis son las que están vigentes al 31 de diciembre del 2009, en su traducción al español y recoge los nuevos pronunciamientos del IASB del 2009. Nuevas normas podrían ser emitidas que podrían resultar en diferencias adicionales.

Según lo convenido, la naturaleza de nuestro trabajo ha sido de tipo conceptual y no una revisión detallada, por lo que la metodología utilizada ha sido principalmente basada en la lectura de los estados financieros no auditados del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2009 e indagaciones y entrevistas mantenidas con su administración, y no en el examen detallado de transacciones y registros, los cuales hemos solicitado sólo en la medida que consideramos necesario en las circunstancias. Consecuentemente, debemos destacar que un examen detallado de cuentas, procesos u operaciones podrían eventualmente arrojar otras diferencias que tuvieran que ser informadas.

El presente diagnóstico no pretende ser exhaustivo de todas las transacciones que generen diferencias entre las políticas contables adoptadas por el Fideicomiso y las NIIF. Tampoco tiene por objetivo detallar las diferencias en términos de presentación y revelaciones de los estados financieros y está más bien enfocado a presentar las áreas donde hay diferencias e impactos significativos en los estados financieros del Fideicomiso. Los impactos financieros serán calculados por la Administración en una fase posterior a este diagnóstico. Adicionalmente, la Administración deberá analizar los cambios en los procesos y sistemas tomando en consideración lo indicado en este documento y los análisis realizados por los técnicos de la Administradora. Nuestro trabajo no consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría, ni constituyó una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los saldos, cuentas o información referida en el presente informe. De haber llevado a cabo procedimientos adicionales o una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, otros aspectos podrían haber sido observados que les hubieran sido informados.

5.6.1 Diferencias observadas y encontradas.

Los comentarios, observaciones y sugerencias que han surgido como resultado del trabajo se detallan en el cuerpo de lo que se detallara de forma concerniente el cual incluye los antecedentes y su tratamiento contable actual, la diferencia con su tratamiento bajo NIIF y los fundamentos técnicos que le daremos en conclusión.

Adicionalmente, en el resumen ejecutivo, hemos calificado las diferencias identificadas según su grado de impacto previsto, tanto en términos de montos como en términos de sistemas y/o procesos administrativos. Dicha calificación del impacto la hemos definido en términos de Alto, Moderado y Bajo, y ha sido determinada dentro de los alcances que un trabajo de diagnóstico general permite establecer.

Con el propósito de facilitar su lectura, el contenido de nuestro informe ha sido estructurado de la siguiente manera y siempre en referencia a los estados financieros del Fideicomiso:

Detalle de las conclusiones

- 1) Efectivo y equivalentes de efectivo
- 2) Inversiones
- 3) Cuentas y documentos por cobrar
- 4) Pasivos financieros
- 5) Reconocimiento de ingresos y gastos
- 6) Otras consideraciones y próximos pasos

La responsabilidad final de la identificación de las diferencias entre las políticas contables adoptadas por el Fideicomiso y las NIIF, así como la definición de las políticas contables a ser adoptadas para fines de NIIF, las decisiones sobre las exenciones a adoptar en el momento de la transición, determinación de cálculos/ajustes, cambios a procesos y sistemas, entre otros aspectos, es de la Administración del Fideicomiso.

5.6.2. DETALLE DE LAS CONCLUSIONES

Esta sección se estructura de las siguientes partes:

- Antecedentes y tratamiento contable actual: Aspectos relevados a través de indagaciones con la Administración y la lectura de los estados financieros no auditados del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2009.
- Efectos de aplicación de las NIIF: En la columna “Tratamiento bajo NIIF”, se explica el efecto principal de la aplicación de las NIIF y su tratamiento contable, sin embargo, en casos en que alguna exención, bajo los

lineamientos de la NIIF 1, sea aplicable al componente se incluye un resumen del mismo en este detalle.

- Fundamentos técnicos: Se comenta el criterio técnico usado en este concepto.

La referida titularización está respaldada por dos mecanismos de garantía los cuales son: i) fondo de reserva - fondo integrado, alternativamente, por si solo o en su conjunto a través de: i.i) una carta de crédito “stand by”; y/o i.ii) una garantía bancaria; y/o i.iii) dinero libre y disponible, que tienen como objetivo respaldar a los inversionistas, a prorrata de su inversión, cuando el Fideicomiso enfrente eventuales insuficiencias en la recaudación de flujos, ii) retención de flujos – si por tres meses consecutivos los clientes seleccionados, adicionales y extras no generen, en su conjunto, flujos mínimos mensuales iguales o superiores al valor del dividendo (capital más interés) trimestral inmediato posterior de todos los valores colocados entre los inversionistas, la fiduciaria retendrá la totalidad de los flujos generados por el derecho de cobro hasta que ii. i) se acumule dentro del fideicomiso una suma equivalente al saldo insoluto de capital de todos los valores colocados entre inversionistas; y, ii. ii) por seis meses consecutivos, la fiduciaria observe que los clientes seleccionados, adicionales y extras son capaces de generar, en conjunto, flujos mínimos mensuales iguales o superiores a uno punto veinte (1,2) veces el valor del dividendo (capital más interés) trimestral inmediato posterior de todos los valores colocados entre los inversionistas.

5.6.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Antecedentes y tratamiento contable actual

En este rubro se incluye depósitos de libre disponibilidad, sin restricciones, y mantenidos en cuentas en el Banco Bolivariano C.A. (en adelante el Banco). El efectivo proviene principalmente de la retención semanal de los flujos

generados por las cobranzas realizadas por el agente de recaudo y de los intereses generados por las actividades de inversión realizadas por el fideicomiso, ver numeral 2) siguiente. No se efectúa operaciones overnight con los saldos de este rubro.

Las retenciones para el pago de dividendos son invertidos en inversiones temporales de corto plazo, ver numeral 2) siguiente.

Efectos de la aplicación de las NIIF

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>Efecto - conclusión: Dada la naturaleza de las transacciones se prevé un impacto bajo en este rubro.</p> <p>Tratamiento contable: El efectivo y sus equivalentes, son inversiones altamente líquidas, de corto plazo, que están listas o sujetas a ser convertibles en montos conocidos de caja y que están sujetas a un riesgo no significativo de cambio en su valor (NIC 7.6). Usualmente una inversión califica como “efectivo y equivalentes de efectivo” cuando tiene un vencimiento de 3 meses o menos desde su fecha de adquisición (NIC 7.7). Adicionalmente, la Administradora deberá documentar una política respecto a la presentación y clasificación de aquellos papeles registrados ahora en el portafolio de inversiones, cuyas características y naturaleza podrían corresponder a la clasificación de “efectivo y equivalentes de efectivo”.</p> <p>Los sobregiros pueden incluirse como un componente del efectivo y sus equivalentes si su repago es exigible y forman parte integral de la administración global de la caja (NIC 7.8). En los casos</p>	<p>La NIC 7 describe el tratamiento y características que una partida o instrumento financiero debe contener con el fin de ser incluidas dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”.</p> <p>La NIIF 7, entre otras, requiere que el Fideicomiso incluya ciertas revelaciones sobre las políticas de administración de riesgos de liquidez y mercado, aplicables a este rubro. Adicionalmente, se deberá revelar en nota a sus estados financieros el manejo y exposición a riesgos financieros relacionados con la disponibilidad, concentración, valor razonable y operación.</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>aplicables y cuando se presente, el Fideicomiso deberá considerar el mencionado tratamiento.</p> <p>El efectivo y sus equivalentes que no estén disponibles para su uso deben revelarse. El efectivo y sus equivalentes que estén sujetos a retiro o restricciones, se deben revelar por separado de otros montos de este rubro (NIC 7.48).</p> <p>Se deberá incluir revelaciones aplicables a este rubro bajo los requerimientos de la NIIF 7.</p>	

CASO # 1

El Caso a realizar es de cómo el fideicomiso lleva los efectivos esta prueba estará ligada al Balance Bajo Niif **Õ (Ver en BG)**

Según compañía

**FIDEICOMISO
FONDOS DISPONIBLES
Al 31 de Diciembre del 2010**

Codigo	Cuenta	E/F'S 31-Dic-09	Variación US\$ %		E/F'S 31-Dic-10
1.0.01.03.01.	BANCO BOLIVARIANO	10,160	5,111	50%	15,271 \$
Total Fondos Disponibles		<u>10,160</u>			<u>15,271</u>

Según Firma auditora

	31 de diciembre	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Bancos	15,271	10,160
Certificados de depósito (1)	730,218	1,037,089
	<u>745,489</u>	<u>1,047,249</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2010 comprenden 6 certificados de depósito mantenidos en Banco Internacional S.A. y Banco Pichincha C.A, por US\$486,364 y US\$241,816, respectivamente, con vencimientos el 4 de febrero del 2011 y que devengan intereses anuales del 3,75% anual. Al 31 de diciembre del 2009: 5 certificados de depósito mantenidos en Banco Bolivariano C.A. por US\$1,037,089, con vencimientos entre el 3 y 4 de febrero del 2010, que devengan intereses anuales entre el 4% y 4.5% anual. @

\$ Valor cotejado según contable vs informe.**5.6.4 Inversiones**Antecedentes y tratamiento contable actual

Con la retención de flujos el Fideicomiso efectúa la compra venta de activos financieros. El Fideicomiso no ha formalizado su política de inversiones ni de administración de riesgos operativo – financiero, crediticio, liquidez y mercado. No se efectúan operaciones en moneda extranjera, cobertura o derivados. Las operaciones del Fideicomiso están regidas conforme lo establecido en Ley de Mercado de Valores, su reglamento y la Codificación de Resoluciones del CNV.

Reconocimiento, valoración y medición subsecuente:

El portafolio de inversiones está conformado por títulos de renta fija, que corresponden a certificados de depósito cuyos vencimientos, generalmente no son mayores a 90 días, registrados al costo de adquisición; de existir información disponible a través de bolsa, estos documentos se valoran a precios de mercado

y su variación se registra en los resultados del año. Los costos correspondientes a la comisión de bolsa, comisión de operador y el Impuesto a los Rendimientos Financieros (IRF) no forman parte del costo de adquisición del papel.

El Fideicomiso presenta las inversiones en sus estados financieros por tipo de papel. Los activos financieros no se muestran por su maduración a plazos de forma detallada, únicamente se lo efectúa mostrando los papeles de menos y más de 360 días. La Administración informa que no mantiene inversiones restringidas.

Efectos en los resultados del año: Los ingresos por intereses se acruan por el plazo o hasta el vencimiento del papel, registrando diariamente un débito en el rubro “dividendos y rendimientos por cobrar - certificados de depósitos” con un crédito a los ingresos del año en el rubro “intereses ganados”.

Deterioro: El Fideicomiso no tiene la política de efectuar un análisis periódico documentado con relación a la evaluación de posibles indicadores en el deterioro de sus inversiones.

Efectos de la aplicación de las NIIF

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>Efecto - conclusión: Con base en la naturaleza de las operaciones y tipo de inversiones que efectúa el Fideicomiso, la Administradora deberá identificar y clasificar todos sus instrumentos financieros de activo, pasivo y patrimonio, según las características descritas en la NIC 39.</p> <p>Las metodologías para valorar activos financieros, según su clasificación (categoría), de conformidad con la NIC 39 son:</p>	<p><u>Reconocimiento inicial.</u> Un activo y un pasivo financiero deben ser reconocidos solo cuando el Fideicomiso se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión (NIC 39.14). Una compra o venta convencional de activos financieros se efectúa bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>i) al costo amortizado (inversión inicial, más intereses devengados - tasa efectiva, mas costos de transacción, menos retiros). Los intereses son reconocidos en resultados.</p> <p>ii) a su valor razonable con cambios en resultados.</p> <p>Las posibles clasificaciones y valorización de las inversiones podrían ser:</p> <p>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se valorizan a valor razonable y los cambios en el valor de mercado y los costos de transacción son reconocidos en resultados. Esta clasificación requiere que los instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tengan intención de utilizarlo como instrumento negociable –Trading. - Sean designados al inicio. <p>Activos financieros disponibles para la venta: se valorizan a valor razonable y los cambios en el valor de mercado son reconocidos en patrimonio hasta su liquidación. Esta clasificación requiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El activo financiero no sea derivado. - Que haya sido designado como disponible para la venta o, que no haya sido clasificado dentro de las otras categorías. <p>Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: se valorizan al costo</p>	<p>correspondiente (NIC 39.9) y, se puede reconocer, utilizando la contabilidad de la fecha de contratación – negociación (fecha en la que una entidad se compromete a comprar o vender un activo), o, la contabilidad de la fecha de liquidación (fecha en que un activo se entrega a, ó, por la entidad), NIC 39.38 y NIC 39 GA 53, 55 y 56. El método elegido se utilizará de manera uniforme para todas las compras o ventas de activos financieros que pertenezcan a la misma categoría y será una política contable aplicada consistentemente (NIC 39 GA53).</p> <p>Un contrato que requiera o permita la liquidación neta del cambio en el valor de lo que se ha contratado no es un contrato convencional, se trata de un derivado (NIC 39.GA54).</p> <p>Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, el Fideicomiso lo medirá a su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo (NIC 39.43). El valor razonable es generalmente el monto pagado o recibido a la fecha de transacción. Los costos de transacción incluyen los costos directamente atribuibles a la adquisición o emisión de instrumentos financieros (incluyen: honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores intermediarios, bolsa, impuestos, no incluyen primas o descuentos sobre <u>la deuda</u>, costos financieros, costos internos de</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>amortizado (inversión inicial, más intereses devengados- tasa efectiva-, menos retiros). Los intereses son reconocidos en resultados con base en el método de la tasa efectiva. Una inversión podrá tener esta clasificación sólo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son instrumentos financieros no derivados - Poseen pagos fijos o con montos determinables y plazo fijo. - No hay intención de utilizarlo como negociables – trading y no haya sido clasificado como disponible para la venta. <p>La NIC 39 incluye los criterios para el reconocimiento, bajas, transferencias, compras/ventas, medición inicial y posterior, técnicas de valoración, reclasificaciones, deterioro, entre otros. Un resumen de los estos conceptos se incluye en la sección contigua “fundamentos técnicos” de este numeral.</p> <p>Si bien el Fideicomiso no tiene la política de operar con instrumentos derivados ni de coberturas, dentro de cada instrumento financiero y sus contratos, podrían existir instrumentos derivados implícitos, los cuales deberán ser identificados, valorados y reconocidos por el Fideicomiso, de existir.</p> <p>La NIIF 1 y la NIC 32 establecen que la conversión por primera vez debe efectuarse con efecto retrospectivo. Sin embargo, entre otras, la NIIF 1 establece ciertas excepciones y exenciones a dicha norma y, en el caso de las operaciones del</p>	<p>administración o costos de mantenimiento NIC 39 AG13). Para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción se contabilizan en resultados.</p> <p><u>Bajas de activos financieros.</u> Un activo financiero o una parte de este, debe ser dado de baja cuando y solo cuando (NIC 39.17 - 19): a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o b) se transfiera el activo financiero, como lo establecen los siguientes párrafos:</p> <p>i) Una entidad habrá transferido un activo financiero si, y solo si: (1) ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o (2) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero (el “activo original”), pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores (los “perceptores eventuales”); en cuyo caso será una transferencia de activos financieros si, y solo si, el acuerdo cumple las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. - La entidad tiene prohibido,

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>Fideicomiso, algunas de ellas tienen relación con instrumentos financieros.</p> <p>Tratamiento contable: El Fideicomiso clasifica y valora sus inversiones según lo establecido en la normativa del CNV, cuyos conceptos de presentación, valoración y deterioro difieren de los conceptos contenidos en la NIC 32 y NIC 39.</p> <p>De igual forma el principio de reconocer en forma lineal en los resultados diarios del Fideicomiso (acruar diario) ingresos y costos e impuestos relacionados con la operación del Fideicomiso hasta el vencimiento de cada inversión, así como el concepto de devengar linealmente las utilidades o pérdidas por valuación hasta el vencimiento de cada activo financiero, difiere de los conceptos contenidos en la NIC 39. Dicha norma para las categorías aplicables al Fideicomiso requiere que:</p> <p>i) para inversiones disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento, los costos de transacción, impuestos y costos de operación serán incluidos dentro del valor de la inversión y su presentación, así como el reconocimiento de los intereses en resultados se efectuará con base en el método de la tasa efectiva de interés.</p> <p>ii) En el caso de inversiones a valor razonable los costos de transacción e impuestos se registran en resultados cuando ocurren, las utilidades y/o pérdidas en compra venta de las inversiones.</p>	<p>según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.</p> <p>- La entidad está obligada a remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo que cobre en nombre de los eventuales perceptores. Además, no se reinvertirá los flujos, excepto en inversiones en efectivo o equivalentes (NIC 7), por el período de liquidación que va desde la fecha de cobro a la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales; los intereses de dichas inversiones se entregarán a los perceptores eventuales.</p> <p>ii) Cuando una entidad transfiera un activo financiero evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad. En este caso: (a) si la entidad transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, lo dará de baja en cuentas, (b) si la entidad retiene de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero, continuará reconociéndolo y, (c) si la entidad no transfiere ni retiene de manera sustancial todos los riesgos y ventajas inherentes a</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>La NIIF 7 requiere que el Fideicomiso revele información que permita a los usuarios evaluar la importancia e incidencia de los instrumentos financieros en la posición financiera y desempeño del Fideicomiso (NIIF 7_7). En particular, dicha norma requiere que se efectúen revelaciones cuantitativas y cualitativas, incluyendo riesgos de concentración (NIIF 7.34 c). Adicionalmente, se debe considerar el efectuar un análisis del detalle del portafolio de las inversiones como parte de las revelaciones requeridas bajo NIIF 7.</p> <p>La Administración deberá establecer políticas y procedimientos contables uniformes para el reconocimiento de inversiones altamente líquidas, con vencimientos comprendidos entre 1 y 90 días y que cumplan con los criterios y conceptos de efectivo y equivalentes contenidos en la NIC 7, con el fin de considerar el presentarlos y reclasificarlos en el rubro “Efectivo y equivalentes”.</p> <p>Los principios generales de deterioro (NIC 39) aplican para los activos financieros. El Fideicomiso deberá evaluar a cada fecha del balance general, si existe evidencia objetiva de que una inversión se encuentre deteriorada.</p> <p>Adicionalmente, si el monto recuperable de una inversión deteriorada clasificada como “Disponible para la venta” es menor a su costo original de adquisición, la pérdida neta acumulada que ha sido reconocida en el patrimonio, debe ser</p>	<p>la propiedad del activo financiero, se determinará si se ha retenido el control sobre el activo financiero.</p> <p><u>Bajas de pasivos financieros (NIC 39.39 - 41).</u> Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.</p> <p><u>Clasificación de los activos financieros.</u> Estos se deben clasificar dentro de las siguientes 4 categorías:</p> <p>1) Activos o pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios en su valor razonable se registran en los resultados del año. Se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos que cumplan con alguna de estas condiciones:</p> <p>1.1) activos financieros medidos a su valor razonable desde su reconocimiento inicial. Para ello se obtendrá información mas relevante, siempre que cumplan con uno de los siguientes criterios: (NIC 39.9 y 11):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ eliminar o reducir significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento “asimetría contable”, que de otra manera surgiría al

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>removida del patrimonio y reconocida en el estado de pérdidas y ganancias del período. Varios indicadores deben ser considerados para evaluar si una inversión de este tipo se encuentra deteriorada.</p>	<p>utilizar diferentes criterios para medir activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes; o</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestione y evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada y exista internamente información sobre el valor razonable. <p>1.2) mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero se clasifica en este grupo si es: i) adquirido o incurrido con el propósito de venderlo o recomprarlo en un futuro cercano, ii) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; o, iii) es un derivado. Son valorizados a su valor razonable.</p> <p>2) Inversiones mantenidas al vencimiento: son activos financieros, no derivados, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además, aplicaría si el Fideicomiso tendría una eventual intención y capacidad de</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>conservarlos hasta su vencimiento. El Fideicomiso no tiene este tipo de inversiones.</p> <p>3) Préstamos y cuentas por cobrar: son activos financieros no derivados, cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los incluidos en otras clasificaciones; ó, los que no le permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio. Se valoran al costo amortizado.</p> <p>4) Activos financieros disponibles para la venta: son activos financieros no derivados, no clasificados en las categorías anteriores. Se valoran a su valor razonable y los cambios en el valor de mercado son reconocidos en patrimonio hasta su liquidación; se reciclan o van al estado de resultados cuando son vendidos, deteriorados o recuperados. Se valoran a su valor razonable, al menos que su estimación no sea confiable, por ejemplo una inversión patrimonial no cotizada se valora al costo solo en raras circunstancias, pero está sujeta a una evaluación por deterioro.</p> <p><u>Pasivos financieros:</u> se clasifican en:</p> <p>1) Pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, ver comentarios en las</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>secciones anteriores.</p> <p>2) Otros pasivos financieros: se clasifica en este rubro todos los pasivos financieros no clasificados en el rubro anterior y se miden al costo amortizado; por ejemplo cuentas por pagar y préstamos.</p> <p><u>Evaluación subsecuente.</u> Dependerá de la clasificación inicial del instrumento:</p> <p>1) Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, subsecuentemente deben ser valorados a valor razonable sin ninguna deducción de costos de transacción que podrían incurrirse en su venta (NIC 39.46-47), los cambios en su valoración se registran con cargo a resultados (NIC 39.55).</p> <p>2) Inversiones mantenidas al vencimiento y otros activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar: deben ser valorados subsecuentemente al costo amortizado</p> <p>3) Activos financieros disponibles para la venta: subsecuentemente deben ser valorados a valor razonable (NIC 39.46) o al costo para inversiones patrimoniales no cotizadas si su valor razonable no se puede estimar (NIC 39g.46), los cambios en su valoración se registran con cargo al Patrimonio (Reserva por valuación de activos financieros disponibles para la venta); los ingresos que devengan este tipo de papeles se registran en</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>resultados NIC 39.55.</p> <p>4) Otros pasivos financieros deben ser valorados al costo amortizado.</p> <p><u>Deterioro.</u> La NIC 39 establece que el análisis del deterioro de un activo financiero deberá ser realizado en la medida de la existencia de los indicadores que hagan posible estimar de manera individual o por grupos de similares características de riesgo, cuál es la potencial pérdida por reducción en el valor recuperable registrado en libros. Su evaluación consiste en revisar que el valor recuperable del activo (flujos que se estima serán recuperados, considerando su cuantía y tasa efectiva explícita o implícita de la operación), no sea inferior a su valor en libros, en cuyo caso deberá contabilizarse la reducción correspondiente a través de las provisiones respectivas.</p> <p>Para todos aquellos activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados, cualquier deterioro debe ser evaluado al cierre de cada fecha del balance general. Un activo financiero está deteriorado y se incurre en pérdidas por deterioro, solo si hay evidencia del mismo como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo. La NIC 39 provee una guía de evidencia objetiva de deterioro, la cual varía dependiendo de si la inversión es en un instrumento de deuda o de patrimonio.</p> <p><u>Valor razonable.</u> Los instrumentos</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>financieros que se cotizan en un mercado activo deben ser valorados al precio de compra o venta según el tipo de colocación.</p> <p><i>Mercado activo.</i> Un instrumento financiero se cotiza en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de: una bolsa, intermediarios financieros, una institución sectorial, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador; esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El objetivo de determinar el valor razonable de un instrumento financiero que se negocia en un mercado activo, es obtener el precio al cual se produciría la transacción con ese instrumento al final del periodo que se informa, dentro del mercado activo más ventajoso al cual acceda el Fideicomiso. Adicionalmente, el Fideicomiso ajustará el precio de mercado más ventajoso para reflejar cualquier diferencia en el riesgo de crédito de la contraparte entre los instrumentos habitualmente negociados y aquél que está siendo medido (NIC39 GA71).</p> <p>El precio de mercado cotizado adecuado para un activo comprado o pasivo por emitir es el precio comprador actual (bid), y para un activo a comprar o un pasivo emitido, es el precio vendedor actual (ask). Cuando una entidad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se pueden utilizar precios de mercado medios. Si los</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>precios comprador y vendedor actuales no están disponibles, el precio de la transacción más reciente suministra evidencia del valor razonable actual siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. Si las condiciones han cambiado, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones en referencia a precios o tasas actuales cotizadas para instrumentos similares. Si la entidad puede demostrar que el precio de la transacción última no es el valor razonable (por ejemplo, una transacción forzada, liquidación o venta urgente), se ajustará ese precio (NIC 39 AG72).</p> <p>La NIC 39 no permite el uso de precios promedio de mercado (precio de venta y el de compra) para propósitos de valoración cuando ambos precios estén disponibles.</p> <p>Para instrumentos financieros sin un mercado activo, el valor razonable debe ser determinado con base a técnicas de valoración. Estas técnicas se basan en i) transacciones de mercado para inversiones sustancialmente similares, ii) análisis del descuento de flujos de caja, iii) y los modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio de ese instrumento, y se hubiera demostrado que proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica. NIC 39.AG.74.</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p><u>Revelaciones.</u> Aquellas relacionadas con instrumentos financieros están incluidas principalmente en la NIIF 7. Comprende descripciones narrativas cualitativas y datos cuantitativos específicos, que permitan que un usuario de los estados financieros pueda evaluar la naturaleza y extensión de los riesgos de los instrumentos financieros a los cuales el Fideicomiso está expuesto a la fecha de reporte y como estos riesgos se administran. La NIIF 7 requiere que ciertas revelaciones sean provistas por grupo de instrumento financiero, aunque la norma no provee una lista detallada de grupos, esta establece que cada grupo debe contener instrumentos de la misma naturaleza y características. Un grupo de instrumentos, no es lo mismo que una categoría. Los grupos se determinan a un nivel más bajo que las categorías, y deben estar conciliados con el saldo en el balance general (NIIF 7.6).</p> <p>Las NIIF 7 y NIC 1 requieren la revelación del juicio de la administración utilizado en la elaboración de políticas contables que tienen efecto significativo en los estados financieros (NIC 1r.122), la información cualitativa y cuantitativa sobre los objetivos del Fideicomiso y las políticas y procedimientos de la administración del capital (NIC 1r.136).</p> <p>Se revelará ya sea en notas o en el balance general el saldo o importe en libros para cada una de las categorías de clasificación de instrumentos financieros (NIIF 7.8), y, el valor</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>razonable de cada categoría de activos y pasivos financieros incluyendo las asunciones y estimaciones utilizadas en su determinación (NIIF 7.30). En el caso del Fideicomiso, sus inversiones son llevadas generalmente a valor razonable y, en el caso de otros activos y pasivos financieros que son en naturaleza de corto plazo, su importe en libros generalmente se aproxima a su valor justo. En ambos casos, esto debe estar expresado en las notas a los estados financieros (NIIF 7.29). Adicionalmente, se revelará: i) las ganancias o pérdidas netas obtenidas de cada categoría de activos y pasivos financieros, ii) los ingresos y gastos por intereses para activos y pasivos que no están a valor razonable con cambios en resultados, iii) deterioro en cada categoría.</p> <p><u>Naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros.</u> Los riesgos asociados en fondos de inversión usualmente son: riesgo de liquidez, crediticio y de mercado (riesgo de tasa, tipo de cambio y riesgo de precio). Revelaciones sobre la naturaleza y extensión de estos riesgos deben ser provistas. Riesgos adicionales deben ser identificados y revelados con base en los objetivos y actividades específicas del Fideicomiso. Para cada tipo de riesgo de los instrumentos financieros (revelaciones cualitativas), se revelará su exposición de riesgo, como surgen, los objetivos de la entidad, los procedimientos y políticas para administrar y valorar estos riesgos y cualquier cambio de los riesgos y su administración que se</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>produjeron durante el período.</p> <p>Los datos cuantitativos se preparan con base en la información interna que el Fideicomiso prepara para la administración. Para cada tipo de riesgo de los instrumentos financieros, se debe revelar su exposición considerando al menos:</p> <p>a) Riesgo de crédito: el monto que mejor representa la mayor exposición ha dicho riesgo a la fecha de reporte, sin considerar garantías u otros perfeccionamientos crediticios. Se incluye revelaciones sobre garantías u otros perfeccionamientos crediticios de cada instrumento, y, se incluye un análisis de activos financieros vencidos o deteriorados y un análisis de riesgo de valor razonable y tasa de flujo de fondos.</p> <p>b) Riesgo de liquidez: incluye un análisis de vencimientos y madurez que muestra vencimientos remanentes contractuales y una descripción de cómo el Fideicomiso administra el riesgo de liquidez inherente al análisis de madurez.</p> <p>c) Riesgo de mercado: incluye un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de reporte, mostrando como el estado de resultados y patrimonio podrían estar afectados ante cambios de variables de riesgo relevantes que fueron razonablemente posibles a dicha fecha. Un análisis de sensibilidad debe incluir los métodos y supuestos utilizados en prepararlo</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
	<p>y cualquier variación o cambio en dichos métodos o supuestos frente al período anterior. Este trabajo es un área de desafío para el Fideicomiso, dado el juicio y nivel de análisis involucrado y el nivel de datos e información acumulada que se debe preparar. Dicho análisis incluye los impactos cuantitativos en tasa de interés y tipo de cambio y riesgo de precio.</p> <p>d) Se debe proveer información sobre riesgos de concentración, en la medida que esta información no haya sido revelada en párrafos anteriores.</p>

CASO # 2

La categoría de esta activo financiero es mantenidas hasta el vencimiento (Inversiones a valor razonable)

El Caso a realizar es de cómo el fideicomiso lleva las inversiones al valor razonable esta prueba estará ligada al Balance Bajo Niif **% (Ver en BG)**

Al 31 de Diciembre del 2010 el Fideicomiso mantenía dos inversores una era del Banco Pichincha y la otra del Banco Internacional, ambas son tratadas como nos indica las NIC y bolsa de valores, de darles el tratamiento al valor razonable y registrar en el año el interés y monto que establezca el valor de mercado, por lo que podemos visualizar en el Caso que de los CDP solo quedo en registrar el del Banco Internacional con una tasa de rendimiento del 6 % o tasa de interés efectiva ya que estas son mayores a 90 días

Según compañía

FIDEICOMISO
INVERSIONES
Al 31 de Diciembre del 2010

Codigo	Codigo 2010	Cuenta	E/F'S		Variación	E/F'S
			31-Dic-09	US\$	%	31-Dic-10
1.0.01.02.08.011.1.04.02.08		CERTIFICADOS DE DEPOSITOS	1,034,063	(182,433)	-18%	851,630 %
Total Inversiones			<u>1,034,063</u>			<u>851,630</u>

Según Firma auditora

Composición:

	Tasa anuales de rendimiento %	Fecha de <u>vencimiento</u>	31 de diciembre <u>del 2010</u>
<u>Certificados de depósito</u> Banco Internacional S.A.	6	30-Dic-2011	<u>123,450 #</u>

Inversiones	
Valor según compañía	851,630 %
Valor según firma auditora	<u>123,450 #</u>
Diferencia enviada a efectivo y equivalente de efectivo	728,180 &

& De acuerdo al cotejo tenemos que la diferencia fue enviada a efectivo y equivalentes de efectivo ya que los CDP que eran menores a 90 días la Nic nos indica que deben tratarse como tal y mas no una inversión a mayores a las mismas.(Ver en efectivo y equivalente de efectivo el saldo incrementado bajo la reclasificación que la firma auditora que efectúo).

Valor razonable que la compañía debería registrar.

Asientos de diarios que debería realizar el fideicomiso para reclasificación

Asientos de reclasificación

CUENTAS	DEBE	HABER
Efectivo y equivalentes de efectivo	728,180	
Inversiones		728,180

FIDEICOMISO
REVISIÓN DETALLADA DE INVERSIONES
Al 31 de Diciembre del 2010

No. Operación	Emisor	Instrumento Plantilla	Fecha de emisión	Fecha de vcto	Tasas	Tasa efectiva	%Precio	Valor Nominal	Intrés Diario	Interés Acum	Interés Total	Tiempo de duración	Valoración Firma Auditora			Revisión de CDP ORIGINAL
													V. Nominal más interés acum	% Precio sgn Vectores BV	Valores de Mercado	
38453	INT BANCO INTERNA CDP		30-11-2010	04-02-201	3.750000	3.807878	100.000000	121,371.09	12.64	391.84	834.43	66	121,762.93	100	121,763	✓
38650	INT BANCO INTERNA CDP		13-12-2010	04-02-201	3.750000	3.810493	100.000000	63,691.24	6.63	119.34	351.63	53	63,810.58	100	63,810.58	✓
38653	INT BANCO INTERNA CDP		17-12-2010	04-02-201	3.750000	3.811298	100.000000	132,427.52	13.79	193.06	675.93	49	132,620.58	100	132,620.58	✓
38652	INT BANCO INTERNA CDP		21-12-2010	04-02-201	3.750000	3.812104	100.000000	167,994.52	17.50	175.00	787.47	45	168,169.52	100	168,169.52	✓
38748	INT BANCO INTERNA CDP		30-12-2010	30-12-201	6.000000	6.000000	100.000000	121,371.09	20.23	20.23	7,383.41	365	121,391.32	100	123,450.00	✓
Total Emisor:								606,855.46	70.79	899.47	10,032.87		607,754.93		609,813.61	

No. Operación	Emisor	Instrumento Plantilla	Fecha de emisión	Fecha de vcto	Tasas	Tasa efectiva	%Precio	Valor Nomina	Intrés Diario	Interés Acum	Interés Total	Tiempo de duración	Valoración Firma Auditora			Revisión de CDP ORIGINAL
													V. Nominal más interés acum	% Precio sgn Vectores BV	Valores de Mercado	
38398	BANCO PICHINCHA CDP		16-11-2010	04-02-201	3.750000	3.805068	100.000000	121,371.09	12.64	568.80	1,011.43	80	121,939.89	100	121,939.89	✓
38448	BANCO PICHINCHA CDP		24-11-2010	04-02-201	3.750000	3.806673	100.000000	121,371.09	12.64	467.68	910.28	72	121,838.77	100	121,838.77	✓
Total Emisor:								242,742.18	25.28	1,036.48	1,921.71		243,778.66		243,778.66	

Total interes ganado 21,448.67
CTA # 4.1.01.01.06.04 21,498.53
-49.86

Total valor de mercat 853,592.27
CTA # 1.1.0: SEGÚN EF 853,592.27
Diferencia inmaterial -

5.6.5. Cuentas y documentos por cobrar

Antecedentes y tratamiento contable actual

Las cuentas por cobrar corresponden a los valores netos a cobrar que se originan en la restitución efectuada al Constituyente por la colocación de los valores titularizados. La amortización de capital e interés es trimestral. Dicho saldo por cobrar se elimina a medida que el Fideicomiso recibe del Constituyente los flujos de caja programados para hacer frente a los pasivos financieros (valores titularizados) contraídos con los inversionistas.

Las cuentas por cobrar devengan la misma tasa de los valores titularizados (Serie A: 7.75%, Serie B: 8.00%, y, Serie C: 8.75%). El interés se actual diariamente hasta alcanzar el valor total del interés por cobrar al Constituyente antes de la fecha de vencimiento de las obligaciones, registrando un débito en el rubro “Cuentas por cobrar intereses” con un crédito al rubro “Intereses por pagar inversionistas”, no hay efectos en los resultados del Fideicomiso.

Efectos de la aplicación de las NIIF

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>Efecto - conclusión: No se prevén impactos significativos en este rubro, pues no existen diferencias entre su costo amortizado y el valor nominal que surge de los flujos de caja a ser recibidos del Constituyente, sin embargo se deberá efectuar un análisis con el fin de verificar si existe o no diferencia (tasas de mercado y tasas efectivas).</p> <p>Adicionalmente, se debe considerar</p>	<p>La NIC 39 incluye los criterios para el reconocimiento, bajas, transferencias, clasificación, medición inicial y posterior, técnicas de valoración, reclasificaciones, deterioro, entre otros. Un resumen de los estos conceptos se incluye en el numeral 2) anterior.</p> <p>La NIC 39 establece que los activos financieros, clasificados como “cuentas y documentos por cobrar” originados por el Fideicomiso, deben contabilizarse</p>

<p>implementar mecanismos que aseguren el reembolso a tiempo de los flujos de caja de acuerdo con el programa de pagos a los inversionistas del Fideicomiso y que de esa forma no se convierta en un saldo por cobrar vencido, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los prospectivos y escrituras de constitución del Fideicomiso; en el caso de que esto no ocurra, se evaluará el efectuar los registros o revelaciones que reflejen los hechos y circunstancias que llevaron a tal incumplimiento.</p> <p>Tratamiento contable: Las cuentas y documentos por cobrar son instrumentos financieros, los cuales se debe clasificar, valorar, presentar y estar sujeto a los análisis de deterioro descrito más adelante. En el caso del Fideicomiso, dado que sus cuentas y documentos por cobrar incluyen intereses se deberá efectuar un análisis para verificar que se ajusten o sean similares a las tasas de mercado, caso contrario podría existir algún efecto en el cálculo de la diferencia bajo el concepto de intereses implícitos.</p> <p>Incobrabilidad/deterioro: El análisis de incobrabilidad (deterioro de valor) de las cuentas por cobrar, deberá ser revisado en la medida de la existencia de los indicadores que hagan posible estimar, cuál es la potencial pérdida por reducción en el valor recuperable registrado como cuentas y documentos por cobrar.</p> <p>La evaluación de deterioro de activos financieros consiste en revisar que el valor recuperable del activo (flujos que se estima serán recuperados, considerando su cuantía y tasa</p>	<p>inicialmente a su valor razonable, para luego utilizar el método del costo amortizado.</p> <p>Dicho método consiste en que los instrumentos financieros, posteriormente al reconocimiento inicial de la operación, devengarán un interés a tasa efectiva (implícita o explícita). Para el caso del Fideicomiso, este interés se registra con crédito a un pasivo financiero y es equivalente al interés generado por la deuda emitida y contraída por los valores titularizados colocados a los inversionistas.</p> <p>No obstante lo anterior, si la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del activo financiero no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.</p> <p>En esta misma norma, se establece que la entidad valorará si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para grupos de activos financieros (NIC 39. 59). Si la entidad determinase que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y los evaluará de forma colectiva para determinar el deterioro del valor. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro, para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.</p> <p>Se deberán constituir y divulgar las</p>
---	--

<p>efectiva explícita o implícita de la operación), no sea inferior a su valor en libros, en cuyo caso deberá contabilizarse la reducción o castigo correspondiente, a través de la constitución de las provisiones respectivas. La evaluación de deterioro se debe efectuar para aquella cartera que presente evidencia objetiva de deterioro para un activo o grupo de activos de similares características.</p> <p>Adicionalmente la NIIF 7 requiere amplias revelaciones sobre las cuentas de cartera, concentración, vencimientos, deterioro, etc. Para este rubro el Fideicomiso no ha formalizado sus políticas de administración de riesgos de liquidez, crediticio y de mercado.</p>	<p>provisiones registradas por deterioro, de acuerdo a lo descrito en la NIC 39 y NIIF 7. Las NIIF no incluyen como válido el concepto de provisiones genéricas y pérdidas esperadas en la determinación del deterioro, únicamente, el concepto de pérdida incurrida (NIC 39 IG E4.6).</p>
---	--

CASO # 3

El Caso a realizar es de cómo el fideicomiso lleva las cuentas por cobrar al valor razonable esta prueba estará ligada al Balance Bajo Niif e **(Ver en BG)**

Las cuentas por cobrar (debido a su naturaleza de corto plazo) que se detallaran se contabilizan a valor razonable para luego se encuentren bajo el costo amortizado, que de acuerdo a la Nic se deberían registrar.

Se debería revisar cada una de los clientes inversionistas, el monto exacto, que se hay hecho el tratamiento de la Nic 32,39, que de acuerdo aquello se debe realizar el interés a valor presente, de acuerdo a los vectores que tengan en la bolsa de valores.

FIDEICOMISO
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Tasa anual: 7.75%
 Tasa trim: 2%

Serie A					
Fecha	Día	Intereses	Capital	Flujo	Saldo
05-Nov-09					3,000,000
05-Feb-10	90	58,125	300,000	358,125	2,700,000
05-May-10	180	52,313	300,000	352,313	2,400,000
05-Ago-10	270	46,500	300,000	346,500	2,100,000
05-Nov-10	360	40,688	300,000	340,688	1,800,000
05-Feb-11	450	34,875	300,000	334,875	1,500,000
05-May-11	540	29,063	300,000	329,063	1,200,000
05-Ago-11	630	23,250	300,000	323,250	900,000
05-Nov-11	720	17,438	300,000	317,438	600,000
05-Feb-12	810	11,625	300,000	311,625	300,000
05-May-12	900	5,813	300,000	305,813	-
		319,688	3,000,000	3,319,688	

Serie	Cantidad títulos	Fecha de emisión	Desde	Hasta	Valor nominal unitario	Valor Nominal total	Tipo persona	Cliente inversionista
A	20	05-Nov-09	A-0001	A-0020	100,000.00	2,000,000.00	FI	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MILENIO
A	1	05-Nov-09	A-0021		10,000.00	10,000.00	FI	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MILENIO
A	1	05-Nov-09	A-0022		10,000.00	10,000.00	FI	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MILENIO
A	1	05-Nov-09	A-0023		50,000.00	50,000.00	OP	CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
A	1	05-Nov-09	A-0024		720,000.00	720,000.00	SP	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
A	1	05-Nov-09	A-0025		210,000.00	210,000.00	SP	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Corto Plazo	1,200,000	3,150,000	CXC CP
Largo Plazo	600,000	689,062.50	Ya retenido y provisionado en el 2010
		2,460,937.50	Saldo Total
		2,432,127.51	Sgn EF's 31-12-10
		28,809.99	Diferencia

FIDEICOMISO
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Tasa anual 8.00%
 Tasa trim: 2%

Serie B					
Fecha	Día	Intereses	Capital	Flujo	Saldo
05-Nov-09					4,500,000
05-Feb-10	90	90,000	375,000	465,000	4,125,000
05-May-10	180	82,500	375,000	457,500	3,750,000
05-Ago-10	270	75,000	375,000	450,000	3,375,000
05-Nov-10	360	67,500	375,000	442,500	3,000,000
05-Feb-11	450	60,000	375,000	435,000	2,625,000
05-May-11	540	52,500	375,000	427,500	2,250,000
05-Ago-11	630	45,000	375,000	420,000	1,875,000
05-Nov-11	720	37,500	375,000	412,500	1,500,000
05-Feb-12	810	30,000	375,000	405,000	1,125,000
05-May-12	900	22,500	375,000	397,500	750,000
05-Ago-12	990	15,000	375,000	390,000	375,000
05-Nov-12	1080	7,500	375,000	382,500	-

Serie	Cantidad títulos	Fecha de Emisión	Fecha de Corte	Desde	Hasta	Valor nominal unitario	Valor Nominal total	Cliente inversionista
B	1	05-Nov-09	31-Dic-10	B-0001		170,000	170,000	FONDO ADM
B	2	05-Nov-09	31-Dic-10	B-0002	B-0003	50,000	100,000	FONDO COM
B	1	05-Nov-09	31-Dic-10	B-0004		4,230,000	4,230,000	INSTITUTO E

Corto Plazo 1,500,000
 Largo Plaz 1,500,000

FIDEICOMISO FADESA
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Tasa anual 8.75%
 Tasa trim: 2%

Serie C					
Fecha	Día	Intereses	Capital	Flujo	Saldo
05-Nov-09					4,500,000
05-Feb-10	90	98,438	112,500	210,938	4,387,500
05-May-10	180	95,977	112,500	208,477	4,275,000
05-Ago-10	270	93,516	112,500	206,016	4,162,500
05-Nov-10	360	91,055	112,500	203,555	4,050,000
05-Feb-11	450	88,594	112,500	201,094	3,937,500
05-May-11	540	86,133	112,500	198,633	3,825,000
05-Ago-11	630	83,672	112,500	196,172	3,712,500
05-Nov-11	720	81,211	112,500	193,711	3,600,000
05-Feb-12	810	78,750	112,500	191,250	3,487,500
05-May-12	900	76,289	112,500	188,789	3,375,000
05-Ago-12	990	73,828	405,000	478,828	2,970,000
05-Nov-12	1080	64,969	405,000	469,969	2,565,000
05-Feb-13	1170	56,109	742,500	798,609	1,822,500
05-May-13	1260	39,867	675,000	714,867	1,147,500
05-Ago-13	1350	25,102	607,500	632,602	540,000
05-Nov-13	1440	11,813	540,000	551,813	-

Corto Plazo 450,000
 Largo Plazo 3,600,000

Serie	Cantidad títulos	Fecha de emisión	Desde	Hasta	Valor nominal unitario	Valor Nominal total	Ciente inversionista	RUC	Registro endoso
C	1	05-Nov-09	C-0016		1,000,000.00	1,000,000.00	SERVICIO DE	1768053820001	
C	1	05-Nov-09	C-0017		40,000.00	40,000.00	FIDEICOMIS	1791722205001	
C	3	05-Nov-09	C-0018	C-0020	100,000.00	300,000.00	FONDO DE C	1791420861001	
C	2	05-Nov-09	C-0031	C-0032	50,000.00	100,000.00	FONDO COM	1792123542001	
C	1	05-Nov-09	C-0033		1,560,000.00	1,560,000.00	INSTITUTO E	1760004650001	
C	1	05-Nov-09	C-0024		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992621524001	18-Feb-2010
C	3	05-Nov-09	C-0025	C-0027	50,000.00	150,000.00	FONDO ADM	0992388013001	18-Feb-2010
C	1	05-Nov-09	C-0029		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992329971001	09-Ago-2010
C	1	05-Nov-09	C-0022		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992621524001	18-Feb-2010
C	1	05-Nov-09	C-0030		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992621524001	30-Dic-2010
C	2	05-Nov-09	C-0001	C-0002	50,000.00	100,000.00	FONDO ADM	0992621524001	07-Ene-2011
C	3	05-Nov-09	C-0005	C-0007	50,000.00	150,000.00	FONDO ADM	0992621524001	05-Ene-2011
C	1	05-Nov-09	C-0021		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992621524001	05-Ene-2011
C	2	05-Nov-09	C-0008	C-0009	50,000.00	100,000.00	FONDO ADM	0992621524001	05-Ene-2011
C	2	05-Nov-09	C-0003	C-0004	50,000.00	100,000.00	FONDO ADM	0992621524001	17-Ene-2011
C	5	05-Nov-09	C-0011	C-0015	100,000.00	500,000.00	FONDO ADM	0992621524001	17-Ene-2011
C	1	05-Nov-09	C-0010		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992621524001	24-Mar-2011
C	1	05-Nov-09	C-0023		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992115041001	24-Mar-2011
C	1	05-Nov-09	C-0028		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM	0992621524001	24-Mar-2011

Según compañía

FIDEICOMISO
 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Sumaria
 Al 31 de Diciembre del 2010

Codigo	Codigo 2010	Cuenta	E/F'S 31-Dic-09	Variación US\$	%	E/F'S 31-Dic-10
1.6.90.90.01.01	1.2.01.02.01.01	CUENTAS POR COBRAR C/PL.	11,092,331	(8,660,203)	-78%	2,432,128
	1.2.01.02.01.04	CUENTAS POR COBRAR C/PL.	0	5,700,000	0%	5,700,000
1.6.90.90.01.02	1.2.05.02.01.02	CUENTAS POR COBRAR INTERESES	19,614	92,506	472%	112,120
Total Cuentas y Documentos por cobrar			11,111,945			8,244,247

SEGÚN FIRMA AUDITORA

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Corriente</u>		
Fábrica (1)	2,432,127 e	2,271,141
Rendimientos por cobrar (1)	112,120 e	150,677
Otras cuentas por cobrar al Originador (2)	21,541 &	24,143
Otras	-	577
	<u>2,565,788</u>	<u>2,446,538</u>
<u>No Corriente</u>		
Fábrica	<u>5,700,000 Δ</u>	<u>8,821,190</u>

- (1) Corresponden a los valores netos a cobrar al Constituyente por la colocación de los valores titularizados. Ver Nota 2.4.2 (b). Estos saldos por cobrar son garantizados por el Constituyente de acuerdo a los mecanismos de garantía incluidos en el contrato del Fideicomiso, devengan intereses entre el 7.75% y el 8.75% anual (que se incluyen en el rubro Rendimientos por cobrar), y se registran con crédito a las otras cuentas por cobrar al Originador.

(2) Comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldos iniciales	24,143	-
Recaudaciones de cartera (3)	(14,323,053)	(5,998,925)
Retención para pago de obligaciones (4)	3,858,824	941,602
Aportes efectuados por el Constituyente (5)	10,442,583	5,039,512
Intereses devengados por las cuentas por cobrar	(112,120)	150,677
Intereses causados por los valores en circulación	112,120	(150,677)
Intereses financieros	(21,499)	(3,026)
Comisiones causadas y otros gastos operativos	40,543	44,980
Saldos al 31 de diciembre	<u>21,541</u>	<u>24,143</u>

Cuentas por cobrar a corto plazo	
Valor según compañía	8,244,247 *
Valor según firma auditora	2,544,247 e
Diferencia reclasificada a largo plazo	5,700,000 Δ

Cuentas por cobrar a largo plazo	
Valor según compañía	0
Valor según firma auditora	5,700,000 Δ
Diferencia	5,700,000

& El saldo que se encuentra en otras cuentas por cobrar al Originador por \$ 21,541 es proveniente del neto del estado de resultados y el patrimonio, según la Niif nos indica que un Fideicomiso no debe tener estados de resultados y en el patrimonio solo deben reflejar el aporte inicial, dado que un Fideicomiso es una entidad de propósitos especiales que no generan utilidad.

5.6.6 Pasivos financieros

Antecedentes y Tratamiento contable actual

Corresponde a la porción corriente y de largo plazo de los títulos valores emitidos (obligaciones series A, B, y C), cuyos recursos, posterior a su colocación fueron entregados al Constituyente en su totalidad. El saldo de obligaciones de titularización al 31 de diciembre del 2009 asciende a US\$12,000,000. Los títulos fueron colocados en su totalidad y presentan vencimientos de la siguiente forma 2010: US\$3,150,000, 2011: US\$3,150,000, 2012: US\$3,135,000, y 2013: US\$2,565,000. Ver condiciones en la descripción del objeto del fideicomiso.

Los pagos de capital e interés se cubren mediante la entrega, al Fideicomiso, de flujos de caja por parte del Constituyente, de acuerdo con el programa de pagos de dividendos a los inversionistas. En caso de no generarse los flujos suficientes para cubrir dichos pagos se procederá a ejecutar los mecanismos de garantía descritos en el objeto del Fideicomiso.

Las obligaciones se registran a su valor nominal; el interés se acrua diariamente hasta alcanzar el valor total del interés por pagar a los inversionistas antes de la fecha de vencimiento de las obligaciones, registrando un crédito en el rubro "Intereses por pagar inversionistas" con un débito al rubro "Cuentas por cobrar intereses".

La porción en exceso de los flujos entregados correspondiente a los intereses por pagar a los inversionistas de cada una de las series en las que se divide la emisión son registrados en el rubro "Intereses por pagar - XYZ". Este pasivo se elimina en el momento de efectuarse el pago del dividendo a los inversionistas.

Efectos de la aplicación de las NIIF

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>Efecto - conclusión: Considerando que los préstamos están registrados a su costo más los intereses devengados y están pactados a tasas de interés que no difieren del mercado, no existirían efectos significativos en este rubro. Adicionalmente los costos incidentales asociados con la emisión fueron asumidos por el Constituyente. Sin embargo la Administradora deberá asegurarse y documentar que los intereses se mantengan a tasas de mercado y que el cálculo del costo amortizado del pasivo financiero no difiera significativamente del valor actual en libros.</p> <p>Tratamiento contable: este tipo de pasivos debe ser reconocido inicialmente a su valor razonable (incluyendo todos los gastos de transacción, que en este caso es cero, pues fueron asumidos directamente por el Constituyente), para luego ser registrado utilizando el método del costo amortizado en base de la tasa efectiva aplicable (determinada como la tasa interna de retorno al momento inicial que iguala los fondos netos de gastos y descuentos originalmente percibidos, con los flujos futuros necesarios para satisfacer la obligación).</p> <p>Se requiere amplios temas de revelaciones para este rubro bajo la NIIF 7.</p> <p>Se debe segregar las porciones de corto y largo plazo de acuerdo al giro normal de las operaciones del</p>	<p>La NIC 39 establece que los pasivos financieros deben contabilizarse inicialmente a su valor razonable, para luego utilizar el método del costo amortizado que consiste en que el monto del pasivo financiero, posteriormente al reconocimiento inicial, devengará intereses a tasa efectiva, los cuales deberán ser reconocidos como gastos financieros, pero que en el caso específico del Fideicomiso, son reconocidos como un “Interés por cobrar” al Constituyente.</p> <p>No obstante lo anterior, la normativa hace la salvedad que si la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.</p>

Fideicomiso. La NIC 1 define los criterios para identificar operaciones corrientes y no corrientes.

Otros pasivos corrientes: no presenta valores significativos en el balance, sin embargo, la Administradora deberá analizar los plazos en que las cuentas por pagar se están realizando con el fin de evaluar si existiría diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de las transacciones y por lo tanto, se deba medir el interés implícito de las transacciones, sobre todo para aquellas cuentas por pagar a plazos mayores a 90 días sin que se devenguen intereses explícitamente

En relación al resto de pasivos, provisiones, pasivos contingentes, etc., entendemos que éstos cumplen las condiciones para ser registradas como tales bajo la NIC 37 que indica que las provisiones y pasivos contingentes deberán ser reconocidos cuando, la entidad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que una salida de recursos sea requerida para extinguir dicha obligación, y el monto de esa obligación pueda ser medido confiablemente. La Administradora en conjunto con la participación de sus asesores internos y externos, deberá efectuar un análisis de las posibles provisiones, pasivos y/o activos contingentes, los cuales, de existir, deberán ser aplicados en consideración de lo establecido en la NIC 37.

CASO # 4

El Caso a realizar es de cómo el fideicomiso lleva las cuentas por pagar al costo amortizado esta prueba estará ligada al Balance Bajo Niif **φ (Ver en BG)**

Según Fideicomiso

FIDEICOMISO
Cuentas por pagar
Al 31 de Diciembre del 2010

Codigo	Cuenta	E/F'S		Variación		E/F'S
		31-Dic-09	US\$	%	31-Dic-10	
2.6.08.06.02	Cuentas por pagar inversionistas - CP	3,150,000	0	0%	3,150,000	ζ
2.6.08.06.02	Cuentas por pagar inversionistas - LP	8,850,000	(3,150,000)	-36%	5,700,000	λ
2.6.08.06.03	Intereses por pagar inversionistas	150,677	(38,557)	-26%	112,120	ζ
	Intereses por pagar FADESA	0	160,535	0%	160,535	β
Total Cuentas por pagar		12,150,677			8,962,120	

Según Firma Auditora

	31 de diciembre <u>2010</u>	31 de diciembre <u>2009</u>
<u>Corriente</u>		
Capital por pagar:		
Títulos serie A (1)	1,200,000	1,200,000
Títulos serie B (2)	1,500,000	1,500,000
Títulos serie C (3)	<u>450,000</u>	<u>450,000</u>
	3,150,000	3,150,000
Intereses por pagar	<u>112,120</u>	<u>150,677</u>
	<u>3,262,120</u>	<u>3,300,677</u>
	ζ	
<u>No corriente</u>		
Capital por pagar:		
Títulos serie A (1)	600,000	1,800,000
Títulos serie B (2)	1,500,000	3,000,000
Títulos serie C (3)	<u>3,600,000</u>	<u>4,050,000</u>
	<u>5,700,000</u>	<u>8,850,000</u>
Total	<u>8,962,120</u>	<u>12,150,677</u>

Cuentas por pagar corto plazo	
cuentas por pagar inversionistas	3,150,000
cuentas por pagar inversionistas intereses	112,120
Total según compañía	3,262,120
Total según firma auditora	3,262,120
Diferencia	0

ζ
ζ

Cuentas por pagar largo plazo	
cuentas por pagar inversionistas	5,700,000
Total según compañía	5,700,000
Total según firma auditora	5,700,000
Diferencia	0

λ

Cuentas y documentos por pagar al Fideicomiso	
cuentas por pagar	160,535
Total según compañía	160,535
Total según firma auditora	160,535
Diferencia	0

- (1) Comprende el saldo de los títulos colocados por un total de US\$3,000,000 autorizados a un plazo de 900 días contados a partir de la fecha de emisión y devengan una tasa de interés del 7.75% anual, con amortización de capital y pago de intereses trimestrales.
- (2) Comprende el saldo de los títulos colocados por un total de US\$4,500,000 autorizados a un plazo de 1,080 días contados a partir de la fecha de emisión y devengan una tasa de interés del 8% anual, con amortización de

capital y pago de intereses trimestrales.

- (3) Comprende el saldo de los títulos colocados por un total de US\$4,500,000 autorizados a un plazo de 1,440 días contados a partir de la fecha de emisión y devengan una tasa de interés del 8.75% anual, con amortización de capital y pago de intereses trimestrales.

Los vencimientos anuales de estas obligaciones por pagar es la siguiente:

<u>Años</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
2010	-	3,300,677
2011	3,262,120	3,150,000
2012	3,135,000	3,135,000
2013	<u>2,565,000</u>	<u>2,565,000</u>
	<u>8,962,120</u>	<u>12,150,677</u>

Como podremos ver en las tablas, la revisión apropiada que el Fideicomiso tuvo fue al costo amortizado y los intereses llevados al valor razonable según lo indica la Nic 32,39.

FIDEICOMISO FADESA
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Tasa anual: 7.75%
 Tasa trim: 2%

Serie A					
Fecha	Día	Intereses	Capital	Flujo	Saldo
05-Nov-09					3,000,000
05-Feb-10	90	58,125	300,000	358,125	2,700,000
05-May-10	180	52,313	300,000	352,313	2,400,000
05-Ago-10	270	46,500	300,000	346,500	2,100,000
05-Nov-10	360	40,688	300,000	340,688	1,800,000
05-Feb-11	450	34,875	300,000	334,875	1,500,000
05-May-11	540	29,063	300,000	329,063	1,200,000
05-Ago-11	630	23,250	300,000	323,250	900,000
05-Nov-11	720	17,438	300,000	317,438	600,000
05-Feb-12	810	11,625	300,000	311,625	300,000
05-May-12	900	5,813	300,000	305,813	-
		319,688	3,000,000	3,319,688	

Serie	Cantidad títulos	Fecha de emisión	Desde	Hasta	Valor nominal unitario	Valor Nominal total	Tipo persona	Cliente inversionista
A	20	05-Nov-09	A-0001	A-0020	100,000.00	2,000,000.00	FI	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MILENIO
A	1	05-Nov-09	A-0021		10,000.00	10,000.00	FI	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MILENIO
A	1	05-Nov-09	A-0022		10,000.00	10,000.00	FI	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MILENIO
A	1	05-Nov-09	A-0023		50,000.00	50,000.00	OP	CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
A	1	05-Nov-09	A-0024		720,000.00	720,000.00	SP	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
A	1	05-Nov-09	A-0025		210,000.00	210,000.00	SP	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Meses	Interes Diario	Días	Total
Enero	645.83	30.00	19,375
Febrero	581.25	30.00	17,760
Marzo	581.25	30.00	17,438
Abril	581.25	30.00	17,438
Mayo	516.67	30.00	15,823
Junio	516.67	30.00	15,500
Julio	516.67	30.00	15,500
Agosto	452.08	30.00	13,885
Septiembre	452.08	30.00	13,563
Octubre	452.08	30.00	13,563
Noviembre	387.50	30.00	11,948
Diciembre	387.50	30.00	11,238

FIDEICOMISO
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Tasa anual 8.00%
 Tasa trim: 2%

Serie B					
Fecha	Día	Intereses	Capital	Flujo	Saldo
05-Nov-09					4,500,000
05-Feb-10	90	90,000	375,000	465,000	4,125,000
05-May-10	180	82,500	375,000	457,500	3,750,000
05-Ago-10	270	75,000	375,000	450,000	3,375,000
05-Nov-10	360	67,500	375,000	442,500	3,000,000
05-Feb-11	450	60,000	375,000	435,000	2,625,000
05-May-11	540	52,500	375,000	427,500	2,250,000
05-Ago-11	630	45,000	375,000	420,000	1,875,000
05-Nov-11	720	37,500	375,000	412,500	1,500,000
05-Feb-12	810	30,000	375,000	405,000	1,125,000
05-May-12	900	22,500	375,000	397,500	750,000
05-Ago-12	990	15,000	375,000	390,000	375,000
05-Nov-12	1080	7,500	375,000	382,500	-

Serie	Cantidad títulos	Fecha de Emisión	Fecha de Corte	Desde	Hasta	Valor nominal unitario	Valor Nominal total	Cliente inversionista
B	1	05-Nov-09	31-Dic-10	B-0001		170,000	170,000	FONDO ADM
B	2	05-Nov-09	31-Dic-10	B-0002	B-0003	50,000	100,000	FONDO COM
B	1	05-Nov-09	31-Dic-10	B-0004		4,230,000	4,230,000	INSTITUTO E

Meses	Interes Diario	Días	Total
Enero	1,000	30	30,000
Febrero	917	30	27,917
Marzo	917	30	27,500
Abril	917	30	27,500
Mayo	833	30	25,417
Junio	833	30	25,000
Julio	833	30	25,000
Agosto	750	30	22,917
Septiembre	750	30	22,500
Octubre	750	30	22,500
Noviembre	667	30	20,417
Diciembre	667	30	20,000

FIDEICOMISO
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Tasa anual 8.75%
Tasa trim: 2%

Serie C					
Fecha	Día	Intereses	Capital	Flujo	Saldo
05-Nov-09					4,500,000
05-Feb-10	90	98,438	112,500	210,938	4,387,500
05-May-10	180	95,977	112,500	208,477	4,275,000
05-Ago-10	270	93,516	112,500	206,016	4,162,500
05-Nov-10	360	91,055	112,500	203,555	4,050,000
05-Feb-11	450	88,594	112,500	201,094	3,937,500
05-May-11	540	86,133	112,500	198,633	3,825,000
05-Ago-11	630	83,672	112,500	196,172	3,712,500
05-Nov-11	720	81,211	112,500	193,711	3,600,000
05-Feb-12	810	78,750	112,500	191,250	3,487,500
05-May-12	900	76,289	112,500	188,789	3,375,000
05-Ago-12	990	73,828	405,000	478,828	2,970,000
05-Nov-12	1080	64,969	405,000	469,969	2,565,000
05-Feb-13	1170	56,109	742,500	798,609	1,822,500
05-May-13	1260	39,867	675,000	714,867	1,147,500
05-Ago-13	1350	25,102	607,500	632,602	540,000
05-Nov-13	1440	11,813	540,000	551,813	-

Serie	Cantidad títulos	Fecha de emisión	Desde	Hasta	Valor nominal unitario	Valor Nominal total	Cliente inversionista
C	1	05-Nov-09	C-0016		1,000,000.00	1,000,000.00	SERVICIO DE
C	1	05-Nov-09	C-0017		40,000.00	40,000.00	FIDEICOMIS
C	3	05-Nov-09	C-0018	C-0020	100,000.00	300,000.00	FONDO DE C
C	2	05-Nov-09	C-0031	C-0032	50,000.00	100,000.00	FONDO COM
C	1	05-Nov-09	C-0033		1,560,000.00	1,560,000.00	INSTITUTO E
C	1	05-Nov-09	C-0024		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	3	05-Nov-09	C-0025	C-0027	50,000.00	150,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0029		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0022		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0030		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	2	05-Nov-09	C-0001	C-0002	50,000.00	100,000.00	FONDO ADM
C	3	05-Nov-09	C-0005	C-0007	50,000.00	150,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0021		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	2	05-Nov-09	C-0008	C-0009	50,000.00	100,000.00	FONDO ADM
C	2	05-Nov-09	C-0003	C-0004	50,000.00	100,000.00	FONDO ADM
C	5	05-Nov-09	C-0011	C-0015	100,000.00	500,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0010		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0023		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM
C	1	05-Nov-09	C-0028		50,000.00	50,000.00	FONDO ADM

Meses	Interes Diario	Días	Total
Enero	1,094	30	32,813
Febrero	1,066	30	32,129
Marzo	1,066	30	31,992
Abril	1,066	30	31,992
Mayo	1,039	30	31,309
Junio	1,039	30	31,172
Julio	1,039	30	31,172
Agosto	1,012	30	30,488
Septiembre	1,012	30	30,352
Octubre	1,012	30	30,352
Noviembre	984	30	29,668
Diciembre	984	30	29,531

CONTRATO DEL FIDEICOMISO**CARACTERISTICAS DE LOS VALORES A EMITIR**

Series	Valor nominal mínimo	Valor nominal Total
A	10,000	3,000,000
B	10,000	4,500,000
C	10,000	4,500,000

Tasa de interés y frecuencia de pago de intereses

Series	Tasa de interés anual	Frecuencia de pago
Serie 1	7.75% fija	Cada 90 días
Serie 2	8.00% fija	Cada 90 días
Serie 3	8.75% fija	Cada 90 días

Forma de pago de capital

Día	Serie A	Serie B	Serie C
90	10%	8.33%	2.50%
180	10%	8.33%	2.50%
270	10%	8.33%	2.50%
360	10%	8.33%	2.50%
450	10%	8.33%	2.50%
540	10%	8.33%	2.50%
630	10%	8.33%	2.50%
720	10%	8.33%	2.50%
810	10%	8.33%	2.50%
900	10%	8.33%	2.50%
990		8.33%	9%
1080		8.33%	9%
1170			16.50%
1260			15%
1350			13.50%
1440			12%

5.6.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

Antecedentes y tratamiento contable actual

Ingresos por intereses en inversiones: en el numeral 2) anterior se detalla el procedimiento utilizado por el Fideicomiso para el reconocimiento de los ingresos por interés en inversiones (acruar mensual conforme a su causación).

Gastos: se reconocen en los resultados del período, en el momento en que se incurren, gastos por concepto de honorarios profesionales por parte de la administradora, servicios de auditoría externa, impuestos, tasas y contribuciones.

Efectos de la aplicación de las NIIF

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>Efecto - conclusión: Los intereses en inversiones se deben reconocer en resultados con base en el método del interés efectivo. El tratamiento de costos de operación debe ser considerado según sea su clasificación con base en los criterios descritos en el numeral 2) anterior.</p> <p>Tratamiento contable:</p> <p>Ingresos por intereses: La NIC 18.29 y 18.30, establece que los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros de activos de la entidad que producen intereses deben ser reconocidos siempre que: i) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y ii) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Adicionalmente, la NIC 18 establece</p>	<p>La NIC 18 (Reconocimiento de Ingresos) establece que el ingreso por venta de bienes debe ser reconocido cuando, entre otros factores, ocurra los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad ha transferido sustancialmente al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. - La entidad no mantiene involucramiento en el manejo de los bienes al grado usualmente asociable a la propiedad. <p>Para el caso de los ingresos por intereses, éstos deben reconocerse utilizando el método del interés efectivo según se establece en la NIC 39.9 GA5 y GA8, a partir de la fecha de compra de la inversión NIC 18.32.</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
<p>que los ingresos se reconocen cuando los riesgos y beneficios han sido transferidos al Fideicomiso. Cuando se cobran los intereses de una determinada inversión, y parte de los mismos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición (NIC 18.32).</p> <p>Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido (NIC 18.34).</p> <p>Gastos por intereses: El Fideicomiso no debe reconocer en los resultados de sus operaciones, el costo financiero originado por el pasivo financiero producto de la colocación de los valores titularizados. Este costo financiero debe ser reconocido como un “Interés por cobrar” al Constituyente, pues el estatuto de constitución del Fideicomiso establece que el Constituyente proveerá de los flujos de caja para hacer frente al</p>	<p>Los descuentos o primas en compra/venta de papeles, deben ser incluidos dentro del cálculo de los ingresos por interés bajo el método del interés efectivo.</p> <p>Dicho método se basa en la estimación de flujos de caja futuros por la vida esperada del instrumento, sin considerar las pérdidas crediticias (NIC 39.9). Sin embargo, en algunos casos, las inversiones son adquiridas a una tasa alta o con un importante descuento, el cual ya reflejaría pérdidas crediticias incurridas, las cuales se deben incluir en los flujos de caja estimados (NIC 39 AG5). Subsecuentemente, el Fideicomiso revisará sus estimados de flujos de caja futuros con el fin de ajustar el saldo del activo o pasivo financiero o grupo de instrumentos financieros, para reflejar los flujos de caja actuales y estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original y registrar los respectivos ajustes al resultado del año (NIC 39 AG8).</p> <p>La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.</p> <p>Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates</p>

Tratamiento bajo NIIF (énfasis en la diferencia)	Fundamentos técnicos
pago de dividendos a los inversionistas tanto del capital como de los intereses.	<p>y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.</p> <p>El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (NIC 18), que para el caso del Fideicomiso es cero, pues fueron asumidas directamente por el Constituyente.</p>

En el caso del Fideicomiso como es una entidad de propósito especial, no tienen un estado de resultados que por ende todos los intereses que se han generado por las cuentas por cobrar al fideicomiso (cuentas por cobrar) y los intereses que se han pagado a los inversionistas se han enviado a la cuentas por pagar (circulación), se podrá ver el reconocimiento como tal en el Balance General

5.6.8. ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN COMPAÑÍA
FIDEICOMISO XYZ

IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Año fiscal 2010

(En US Dólares)

VARIACIONES EN SALDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE NIIF

PARTIDA CONTABLE	CÓDIGO DE CUENTA	AÑO 2009 NEC	AÑO 2009 NIIF	Variación Porcentual	Año 2010 NIIF	Variación Porcentual	Referencias
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
ACTIVOS							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10101	10,159.84	10,159.84	0%	15,271.24	50%	õ
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	1,037,088.99	1,037,088.99	0%	851,629.66	-18%	%
INVENTARIOS	10103	-	-	0%	-	0%	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	577.25	577.25	0%	-	-100%	®
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	-	-	0%		0%	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	-	-	0%		0%	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10107	11,111,945.40	11,111,945.40	0%	2,544,247.34	-77%	ℓ
		-	-	0%	-	0%	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10201	-	-	0%	-	0%	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-	-	0%	-	0%	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	-	-	0%	-	0%	
ACTIVO INTANGIBLE	10204	-	-	0%	-	0%	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	-	-	0%	-	0%	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	-	-	0%	-	0%	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-	-	0%	5,700,000.00	0%	ℓ
TOTAL ACTIVOS		12,159,771.48	12,159,771.48	0%	9,111,148.24	-25%	

FIDEICOMISO XYZ
IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
Año fiscal 2010
(En US Dólares)

VARIACIONES EN SALDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE NIIF

PASIVOS							
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS	20101	-	-	0%	-	0%	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	-	-	0%	-	0%	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	12,150,677.08	12,150,677.08	0%	3,422,654.85	-72%	ф
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	-	-	0%	-	0%	
PROVISIONES	20105	-	-	0%	-	0%	
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106	-	-	0%	-	0%	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	198.25	198.25	0%	34.00	-83%	ю
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20108	-	-	0%	-	0%	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	-	-	0%	-	0%	
ANTICIPOS DE CLIENTES	20110	-	-	0%	-	0%	
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	-	-	0%	-	0%	
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	-	-	0%	-	0%	
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	-	-	0%	-	0%	
		-	-	0%	-	0%	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20201	-	-	0%	-	0%	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	-	-	0%	-	0%	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	-	-	0%	-	0%	
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20204	-	-	0%	-	0%	
OBLIGACIONES EMITIDAS	20205	-	-	0%	-	0%	
ANTICIPOS DE CLIENTES	20206	-	-	0%	-	0%	
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	-	-	0%	-	0%	
OTRAS PROVISIONES	20208	-	-	0%	-	0%	
PASIVO DIFERIDO	20209	-	-	0%	-	0%	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	-	-	0%	5,700,000.00	0%	ф
TOTAL PASIVOS		12,150,875.33	12,150,875.33	0%	9,122,688.85	-25%	

FIDEICOMISO XYZ

IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Año fiscal 2010

(En US Dólares)

VARIACIONES EN SALDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE NIIF

PATRIMONIO							
							h
CAPITAL	301	181,913.39	181,913.39	0%	30,420.95	-83%	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPIT	302	-	-	0%	-	0%	
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	-	-	0%	-	0%	
RESERVAS	304	-	-	0%	-	0%	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	-	-	0%	-	0%	
RESULTADOS ACUMULADOS	306	-	-	0%	(22,917.41)	0%	&
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	(173,017.24)	(173,017.24)	0%	(19,044.15)	-89%	\$
TOTAL PATRIMONIO		8,896.15	8,896.15	0%	(11,540.61)	-230%	

ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN FIRMA AUDITORA

<u>Activo</u>	Referencia	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo y patrimonio</u>	Referencia	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de	Ñ	743,451	1,047,249	Cuentas y documentos p	φ	160,569	154,300
Inversiones a valor razon	%	123,450	-	Valores en circulación	φ	<u>3,262,120</u>	<u>3,300,677</u>
de ganancias o pérdidas							
Cuentas por cobrar	e	<u>2,565,788</u>	<u>2,446,538</u>	Total pasivo corriente		3,422,689	3,454,977
Total activo corriente		3,432,689	3,493,787	Pasivo no corriente			
				Valores en circulación	φ	5,700,000	8,850,000
Activo no corriente							
Cuentas por cobrar	e	<u>5,700,000</u>	<u>8,821,190</u>	Patrimonio			
				Aporte inicial		<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
Total activo		<u><u>9,132,689</u></u>	<u><u>12,314,977</u></u>	Total pasivo y patrimonio		<u><u>9,132,689</u></u>	<u><u>12,314,977</u></u>

MARCO CONCEPTUAL

5.7 Conceptos Relevantes

Para llevar a cabo el presente trabajo de investigación, es necesario definir sus propósitos, así como los conceptos y métodos que son indispensables para llevarlo adelante.

El marco conceptual presentado, ayuda a comprender los términos claves utilizados en la investigación, por lo que se definieron tres términos que se consideran relevantes en el proyecto.

1. Un *instrumento financiero* es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.
2. Un *activo financiero* es cualquier activo que sea, efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual de recibir dinero u otro activo financiero o un intercambio en condiciones favorables y un contrato que puede ser cancelado con instrumentos de capital propios.
3. *Pasivo financiero* supone la obligación de entregar dinero o activos financieros a otra empresa o intercambiar a condiciones desfavorables que puede ser cancelado con instrumentos de capital. Ejemplos de pasivos financieros: las cuentas por pagar a los proveedores, los intereses devengados de los préstamos, las deudas por garantías de productos vendidos.

CAPÍTULO VI: METODOLOGÍAS

6.1. Metodología de la Investigación Científica

6.1.1

Méto

do Deductivo

La investigación es de carácter deductivo, puesto que tiene el propósito de señalar el impacto que tuvieron las empresas emisoras de obligaciones en el primer año de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El **método deductivo** es un **método científico** que considera que **la conclusión está implícita en las premisas**. Por lo tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera.

6.2 Tiempo

El tiempo que se llevó a cabo para la elaboración de este proyecto de investigación fue de cuatro meses.

Durante este periodo se realizaron las lecturas, investigaciones y consultas pertinentes sobre el tema tratado en nuestro trabajo de investigación, para poder dar respuesta a las diferentes interrogantes planteadas en el capítulo 1.

CAPÍTULO VII RESULTADOS

7.1 Conclusiones

Durante el proceso de investigación hemos podido entender la importancia de las aplicaciones de las NIIF en el Ecuador, darnos cuenta de que el objetivo principal es llevar todo al valor presente y que las compañías estén al día con el mercado y no haya tanta influencia a medida de querer incorporarse al mismo.

Así mismo puede definir de que los Fideicomisos son una buena salida para aquellos Constituyentes que quieran financiarse de alguna manera, como es el caso de este fideicomiso que el objetivo era poder financiarse a través de la titularización de fondos, con el mismo se fondeaba y podía cubrir sus deudas.

Concluyo que las normas internacionales de contabilidad referentes al tema en discusión recomiendan clasificar el instrumento, o sus elementos, al momento del reconocimiento inicial como un pasivo financiero, activo financiero o instrumento de capital conforme a la esencia del convenio y las definiciones de pasivo financiero, activo financiero e instrumento de capital.

La no correcta aplicación de esta normativa puede ocasionar que se reflejen resultados del Caso erróneo, que conlleven a decisiones erróneas al momento de analizar los resultados que presenten las compañías.

Por consiguiente, se debe tener en claro los conceptos e implicancias de los instrumentos financieros que posea la compañía, para evitar la incorrecta clasificación, valoración y bajas de los mismos.

7.2 Recomendaciones

Nuestro comentario y recomendación ante esta investigación es que se debería realizar una correcta Auditoría para poder reflejar exactitud y eficiencia en el trabajo, dado que las compañías no están totalmente aptas para este cambio, por lo que pudimos observar El Fideicomiso estuvo dentro del “Primer Bloque” para la aplicación de NIIF .

En su primer año de aplicación atravesaron por dificultades originadas por el proceso de adaptación a la nueva propuesta, lo cual les sirve como experiencia para aplicar correctamente desde este un nuevo año las reformas sugeridas a sus respectivos tratamientos contables como en el caso del control y contabilización de sus activos o pasivos financieros, tomando en cuenta los sucesos que surgieron en su momento y que muchos ejecutivos tienen como mentalidad preparar una información financiera más real que lleve a la toma de decisiones acertadas en base a su información financiera.

A las Compañías Fiduciarias se les recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- La correcta aplicación de la Nic 32 y 39 en las inversiones;
- La correcta aplicación de la Nic 32 y 39 en las cuentas por pagar circularizados;
- Indicar las revelaciones específicas para los instrumentos financieros.

Tomando en consideración los puntos expuestos las compañías no presentaran inconvenientes futuros para sus posteriores tratamientos contables.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Normas de Información Financiera (Nic 32)
- Normas de Información Financiera (Nic 39)
- Bolsa de Valores
- Administradora de fondos y fideicomisos